

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

CIENCIA POLITICA

- British Journal of Political Science* (Cambridge). Vol. 6, p. 2, abril 1976.—Página 373.
Der Staat (Berlín). Tomo 15, cuaderno 2, 1976.—Pág. 375.
The Annals of the American Academy of Political and Social Science (Filadelfia). Vol. 425, mayo 1976.—Pág. 375.
The Journal of Politics (Gainesville, Florida). Vol. 38, núm. 2, mayo 1976.—Página 378.
The Review of Politics (Notre Dame, Indiana). Vol. 38, núm. 2, abril 1976.—Pág. 380.
The Western Political Quarterly (Salt Lake City, Utah). Vol. XXIX, núm. 2, junio 1976.—Pág. 383.

POLITICA EUROPEA

- Dokumente* (Colonia). Año 32, núm. 4, 1976.—Pág. 386.
Europa Archiv (Bonn). Año 31, núm. 22, 1976.—Pág. 388.
— — Año 31, núm. 24, 1976.—Pág. 388.

MUNDO SOCIALISTA

- Einheit* (Berlín-Este). Año 31, núm. 11, 1976.—Pág. 389.
— — Año 31, núm. 12, 1976.—Pág. 389.
Karl-Marx-Universität Leipzig (Leipzig). Año 25, núm. 2, 1976.—Pág. 390.
Questions Actuelles du Socialisme (Belgrado). Año XXVI, núm. 10, 1976.—Página 390.
— — Año XXVI, núm. 11, 1976.—Pág. 391.
— — Año XXVI, núm. 12, 1976.—Pág. 391.

SOCIOLOGIA

- American Journal of Sociology* (Chicago). Vol. 81, núm. 6, mayo 1976.—Página 392.
American Sociological Review (Nueva York). Vol. 41, núm. 1, abril 1976.—Pág. 394.
— — Vol. 41, núm. 3, junio 1976.—Pág. 395.
Anales de Moral Social y Económica (Madrid). Vol. 40, 1976.—Pág. 395.
Ciencias Sociales (Moscu). Núm. 1 (27), 1977.—Pág. 401.

- Estudios Sociales* (Santiago de Chile). Núm. 6, noviembre 1975.—Pág. 405.
 — — Núm. 7, diciembre 1975.—Pág. 407.
Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie (Colonia). Año 28, número 2, junio 1976.—Pág. 410.
Projet (París). Núm. 104, abril 1976.—Pág. 414.
Public Opinion Quarterly (Nueva York). Vol. 40, núm. 1, primavera 1976.—Pág. 416.
Revista de Ciencias Sociales (Valparaíso). Núm. 8, diciembre 1975.—Pág. 417.
Revista Española de la Opinión Pública (Madrid). Núm. 44, abril-junio 1976. Pág. 420.
Revista Paraguaya de Sociología (Asunción). Año 12, núm. 34, septiembre-diciembre 1975.—Pág. 424.
Revue Internationale des Sciences Sociales (París). Vol. XXVIII, núm. 2, 1976. Pág. 426.
The British Journal of Sociology (Londres). Vol. XXVII, núm. 2, junio 1976.—Pág. 430.

DERECHO

- Archiv des Öffentlichen Rechts* (Tubinga). Tomo 101, cuaderno 2, junio 1976. Pág. 435.
Foro Internacional (México). Vol. XVII, núm. 1, julio-septiembre 1976.—Página 436.
Res Publica (Bruselas). Vol. XVIII, núm. 2, 1976.—Pág. 438.
Revista Internacional del Trabajo (Ginebra). Vol. 94, núm. 3, noviembre-diciembre 1976.—Pág. 444.

FILOSOFIA DEL DERECHO

- Il Mulino* (Bolonía). Año XXV, núm. 245, mayo-junio 1976.—Pág. 447.
Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto (Milán). Serie VI, núm. 2, abril-junio 1976.—Pág. 450.
Verbo (Madrid). Núms. 153-154, marzo-abril 1977.—Pág. 452.

FILOSOFIA

- Pensamiento* (Madrid). Vol. 33, núm. 129, enero-marzo 1977.—Pág. 455.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

- Folia Humanistica* (Barcelona). Tomo XV, núm. 171, marzo 1977.—Pág. 458.

ECONOMIA

- Revista de la Integración Centroamericana* (Tegucigalpa). Núm. 18, junio 1976. Pág. 460.
Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica (Tegucigalpa). Número 20, agosto 1976.—Pág. 463.

VARIOS

- Cuadernos Americanos* (México). Año XXXV, núm. 5, septiembre-octubre 1976. Pág. 465.
Esprit (París). Núms. 7-8, julio-agosto 1976.—Pág. 467.
Razón y Fe (Madrid). Núm. 936, enero 1976.—Pág. 468.
 — — Núm. 937, febrero 1976.—Pág. 469.
Universitas (Stuttgart). Año 31, cuaderno 5, mayo 1976.—Pág. 470.
 — — Año 31, cuaderno 6, junio 1976.—Pág. 471.

CIENCIA POLITICA

BRITISH JOURNAL OF POLITICAL SCIENCE

Cambridge

Vol. 6, parte 2, abril 1976

PARRY, Geraint: *Trust, Distrust and Consensus* (Confianza, desconfianza y consenso). Págs. 129-42.

Hoy hay un consenso entre los politólogos en el sentido de que el consenso, dentro del sistema político, se ha de basar en un grado elevado de confianza. Para Dahl, la parte de la confianza en la poliarquía es esencial. Ello por tres razones: a) la comunicación necesaria en la poliarquía se da mejor donde hay mutua confianza; b) los hombres han de asociarse si quieren alcanzar los objetivos que no podrán conseguir por sus esfuerzos aislados, y c) el sentido de la confianza impide que las discusiones políticas se conviertan en enemistad grave. En su estudio sobre Italia, La Palombara encuentra una falta de confianza mutua entre los ciudadanos; de ahí que, según él, los italianos son más propensos a aceptar la solución hobbesiana del absolutismo, en la cual sustituyen el miedo mutuo por el miedo común al dictador.

No obstante, cabe pensar que se ha exagerado la función de la confianza en la generación del consenso. La concepción tradicional de la confianza y el consenso arranca del *Segundo Tratado*, de Locke, en el que se explica que la razón

para conceder tan gran latitud al Gobierno en el uso del poder es el hecho de que la composición de la Cámara legislativa reproducirá fielmente, en lo social y económico, la composición de la comunidad política. Legisladores y ciudadanos son por igual propietarios, y ambos comprenden que el fin de la sociedad civil es la protección de la propiedad privada. La ruptura de la confianza en el gobierno es una traición a la confianza del pueblo. No supone una violación de una ley fundamental o constitucional.

La tradición constitucionalista ha cedido terreno últimamente en favor de una concepción de la confianza relacionada con la cultura política. La desconfianza social se ha vinculado a la desconfianza política, y ambas se han considerado como enemigas de una política democrática estable. Presthus, Pye, La Palombara, McClosky y otros asimilan los índices de desconfianza en el gobierno en los Estados Unidos con los de alienación política. Desde un punto de vista constitucionalista tradicional esta inferencia puede ser errónea, puesto que nada hay más lógico que el que los hombres desconfíen unos de otros en política.

No hay duda de que la sociedad y la política no pueden organizarse sobre la base de la desconfianza absoluta. Se requiere algún tipo de consenso mínimo. En primer lugar, como dice Peter Winch, no es posible imaginarse una sociedad en la que literalmente nadie confía en nadie. En segundo lugar, la

desconfianza absoluta no solamente es destructiva de la sociedad, sino también de la personalidad.

CASTLES, Francis G.: *Policy Innovation and Institutional Stability in Sweden* (La innovación política y la estabilidad institucional en Suecia). Páginas 203-216.

Para el politólogo que trata de investigar el cambio político en las sociedades industriales avanzadas, el origen de su búsqueda bien puede ser el concepto sociológico de la «sociedad postindustrial». Sin embargo, este concepto presenta un problema para la ciencia política: ésta siempre había asumido la interconexión entre estructura socio-económica e instituciones políticas; con el concepto de sociedad postindustrial viene a hablarse de unos cambios sociales y económicos de extraordinaria profundidad que, sin embargo, no suponen alteración ninguna en las instituciones políticas. No existe vertiente política del concepto de sociedad postindustrial. Todos los teóricos de la sociedad postindustrial (Lasch, Bell, Galbraith, etc.) dejan sin mencionar el aspecto político. Huntington advierte que la política pudiera ser el lado oscuro de la sociedad postindustrial, refiriéndose a un crecimiento en el autoritarismo.

La relación entre cambio socio-económico (sociedad tecnocrática, etc.) y factores políticos resulta bastante sugestiva para el investigador. Un ejemplo que puede tomarse como base del trabajo es el caso de Suecia. Suecia presenta todos los rasgos del síndrome postindustrial señalado por Bell, Toffler, Brzezinski y otros. Con 27.000 coronas por año, Suecia tiene la renta por habitante más alta del mundo. La inflación en 1974 fue del 10 por 100, la más baja

de Europa. Tiene un elevado grado de productividad y de racionalización económica.

En esta situación, el primer rasgo político que llama la atención en Suecia es la disposición de las élites a aceptar el cambio y el compromiso a lo largo del siglo xx. Suecia ha venido siendo un ejemplo para el resto del mundo en cuanto al sistema de la asistencia social y bienestar. Las diversas instituciones suecas son también grandemente favorables al cambio. Las grandes organizaciones laborales LO, SAF (la confederación de patronos) y TCO (obreros asalariados) han creado un Consejo mixto de desarrollo para hacer investigaciones acerca de la rotación en el empleo. En 1973, el Gobierno, presionado por los sindicatos, hizo aprobar una ley por la que, en todas las empresas con más de 100 trabajadores, los Consejos de dirección tenían que tener dos representantes de los sindicatos.

El sistema político sueco presenta una serie de peculiaridades: 1) Exito del Partido Socialdemócrata desde el tercer decenio del siglo. El PSD abandonó temprano la actitud clasista y la intención de nacionalizar, mostrando gran flexibilidad y capacidad para el compromiso. 2) Desde principios de siglo, Suecia adoptó un modelo económico sin influencia decisiva de las teorías liberales. 3) En el sistema político sueco no puede olvidarse la fuerza de los grupos organizados de presión.

El ejemplo de Suecia muestra que, o podemos tener una sociedad postindustrial sin grandes cambios políticos, o que los teóricos de la sociedad postindustrial han exagerado mucho la distancia entre sociedad industrial y sociedad postindustrial.

R. G. C.

DER STAAT

Berlín

Tomo 15, cuaderno 2, 1976

EISERMANN, Gottfried: *Die sozialen Institutionen als Stützpfiler des menschlichen Zusammenlebens* (Las instituciones sociales como pilares de la convivencia humana). Págs. 153-168.

Uno de los rasgos característicos de nuestra época es el miedo vital, el miedo ante la vida y el miedo ante la supervivencia. Ello se produce, fundamentalmente, por la ruptura con la concepción tradicional que veía al hombre y su vida dentro de un ciclo rítmico vital. La vida del hombre transcurría dentro de cierto ritmo, que afectaba a las distintas edades en su existencia. Estas edades iban pasando en el seno de unas ciertas comunidades: familia, pueblo, vecindario, comunidad. Las instituciones eran los pilares de la convivencia humana.

El problema de las instituciones es, principalmente, el de su ambigüedad significativa. Herbert Spencer concebía la sociedad como un «sistema natural»; las partes de este sistema, los «órganos de la sociedad», eran las instituciones. William Graham Sumner (el autor de *Folkways*) y Charles H. Cooley concibieron, a su vez, el término institución como uno de los puntos esenciales de su análisis sociológico. Tras ellos, otros sociólogos americanos, como Robert MacIver, Albion Small y Edward A. Ross, han mantenido la importancia del concepto de institución dentro de la sociología americana, como se prueba con la obra actual de Talcott Parsons. De igual modo, Hans Gerth y C. Wright Mills explican que el concepto de *rôle* es el término clave (*key-term*) de su

concepto de institución. Asimismo, Radcliffe-Brown y B. Malinowsky orientaron su investigación antropológica en torno al concepto de institución.

Precisamente porque el ser humano no puede llevar a cabo vida alguna separado de sus semejantes, sino que depende de la cooperación y ayuda de éstos, precisa de las instituciones para el cumplimiento de tareas esenciales para la supervivencia, como la alimentación, la reproducción y la defensa. Esta función indudable de cumplir ciertas tareas hace que las instituciones garanticen la duración temporal de ciertas acciones sociales y reduzcan al mínimo los comportamientos desviados. Esto cabe también para la sociedad contemporánea, y es precisamente la pérdida de la confianza en las instituciones y en las tareas que han de cumplir la que da el sentido de inseguridad y angustia en la época contemporánea.

R. G. C.

THE ANNALS OF THE AMERICAN ACADEMY OF POLITICAL AND SOCIAL SCIENCE

Filadelfia

Vol. 425, mayo 1976

MINOW, Newton N., y MITCHELL, Lee M.: *Incumbent Television: A Case of Indecent Exposure* (La televisión del presidente en activo: un caso de exhibición obscena). Págs. 74-87.

La campaña de reelección del Presidente, senador o congresista recién elegido puede comenzar en el primer día de la elección. Un Presidente en activo de los Estados Unidos tiene acceso gra-

tuito a las mejores horas de programación de la televisión a lo largo de su mandato, mientras que sus oponentes, generalmente, no aparecen en la pantalla. En este sentido, la televisión de los Presidentes en activo resulta una especie de «exhibición obscena» por lo que hace a la limpieza de las elecciones.

La televisión permite a un personaje político acceso a más personas que cualquier otro sistema. Prácticamente, cada familia americana tiene un televisor (y la mitad de las familias tienen dos). Los adultos, asimismo, pasan una media de tres horas diarias viendo la televisión. En las «horas mejores» de programación de la tarde, de 7 a 11 de la noche, el auditorio de algunos programas de televisión ha llegado hasta los 100 millones de personas. Los discursos, la prensa y la propaganda por correo únicamente pueden proporcionar al político una fracción de ese auditorio enorme. La televisión, además, es considerada como una fuente primera de noticias e información por el auditorio, se le concede mayor credibilidad que a los otros medios de comunicación, y colabora notablemente en la formación de la opinión pública. Desde que la televisión pasó a ser uno de los factores esenciales en las comunicaciones de los Estados Unidos, ningún Presidente que buscara reelección ha sido derrotado. En 1972, únicamente el 3 por 100 de los congresistas que trataban de ser reelegidos sufrieron derrota electoral.

Los Presidentes en activo gozan de todo tipo de privilegios en su empleo de la televisión: pueden determinar las horas de retransmisión de los programas, reciben atención en actos políticos de segunda importancia, cuentan con la conferencia de prensa periódica televisada que instituyó el Presidente Kennedy y pueden utilizar, también, las emisoras locales de televisión, como vino

haciendo el Presidente Ford. En comparación con el Presidente en activo, el tiempo de televisión de que gozan los opositores es prácticamente nulo. Como los Presidentes en activo dominan la televisión en los períodos interelectorales, poco es el debate público que se origina sobre materias de interés general.

A fin de evitar estos inconvenientes y garantizar la limpieza de las elecciones, cabría adoptar algunas medidas, entre las que se pueden señalar: 1.ª) colaboración entre la televisión y los partidos políticos para la emisión trimestral de debates nacionales entre los partidos principales en las mejores horas de programación; 2.ª) toda cadena de televisión que incluya una aparición del Presidente en activo a menos de diez meses de la campaña electoral debe proporcionar idéntica posibilidad al candidato del partido de la oposición; 3.ª) todo candidato presidencial —determinado, a su vez, por el número de votos recibidos por su partido en elecciones anteriores— debe tener acceso a la radio y la televisión en todas las estaciones transmisoras.

PATTERSON, Thomas E., y MCCLURE, Roberto D.: *Television and the Less-interested Voter: The Costs of an Informed Electorate* (La televisión y el votante menos interesado; los costos de un electorado informado). Págs. 88-97.

El ideal del gobierno democrático presupone amplia participación electoral por parte de unos ciudadanos bien informados. Esto, sin embargo, es difícil de conseguir habida cuenta de la indiferencia que caracteriza a un porcentaje elevado de los electores en relación con las campañas por medio de radio y televisión.

Las noticias de televisión parecen tener más interés para el electorado indiferente que las noticias en la prensa. Es decir, la televisión alcanza en mayor medida al electorado indiferente. En este estudio se trata de evaluar la contribución que la televisión hace a la información política de los votantes indiferentes. La fuente de datos es una encuesta realizada durante la campaña presidencial de 1972, que comprendía cuatro grupos de entrevistas en las que se incluyeron prácticamente todos los problemas que se debatieron en la campaña: la política de Nixon con respecto a Vietnam, China y Rusia, los impuestos, el gasto público, el compromiso con los aliados extranjeros, el gasto militar, la amnistía, el paro, la delincuencia, las drogas, la integración racial y las actitudes de McGovern con respecto al gasto militar, la retirada de Vietnam, la corrupción política, los impuestos, la amnistía y el paro.

El resultado del estudio fue comprobar que, en efecto, la televisión tiene capacidad para aumentar el grado de información del electorado políticamente indiferente, pero más que hacerlo a través de las noticias, lo consigue por medio de los anuncios y la publicidad electoral. De este modo, las personas a quienes concierne los gastos de las campañas electorales deben escoger cuidadosamente las propuestas de reforma electoral. Dos propuestas pueden sugerirse en este sentido: a) los candidatos pueden reducir ligeramente sus gastos de propaganda en televisión y, a pesar de ello, conseguir difusión para sus posturas; b) se ha de conceder a los candidatos espacios televisivos gratuitos, subvencionados públicamente, para realizar su propaganda electoral.

En la organización de los espacios de propaganda en televisión conviene tener en cuenta el fenómeno del cansancio:

al aumentar el número de anuncios electorales, la atención del auditorio decrece, igual que lo hacen los comentarios positivos acerca de la propia propaganda. Por lo demás, los programas de propaganda son eficaces si no interrumpen o retrasan los programas favoritos del público, puesto que, en este caso, la única audiencia que consiguen es la del público que, de antemano, va a votar por el candidato que se anuncia. Las empresas de televisión, finalmente, pueden respaldar la propaganda electoral siempre que los anuncios no interfieran con la publicidad comercial.

HEARD, Alexander: *Establishing Public Confidence in the Electoral Process* (Consecución de la confianza del público en el proceso electoral). Páginas 143-149.

Los Estados Unidos han venido sufriendo en los últimos años una pérdida de confianza en las instituciones políticas. Los sondeos de la opinión muestran una pérdida casi universal de confianza en cada una de las instituciones de la autoridad política. Por lo que hace al proceso electoral, que se encuentra hoy en uno de los momentos más bajos de la confianza pública, es curioso constatar que, 200 años después de la independencia, abundan las razones que debieran justificar una mayor confianza en él. La universalidad del sufragio es hoy mucho más eficaz que nunca, y el proceso es más abierto que en todos los momentos anteriores de la historia del país o que en ningún otro Estado actual de dimensiones comparables.

El escándalo de Watergate ha contribuido notablemente a minar la confianza del público en el proceso electoral; sin embargo, el hecho de que haya sa-

lido a la luz prueba, curiosamente, que las leyes electorales funcionan y son respetadas.

La necesidad de reforma del proceso electoral ha tropezado siempre con el problema del financiamiento de las elecciones, llamado el gran problema de la democracia norteamericana. Este proceso se ha retrasado debido, fundamentalmente, al hecho de que la reforma del financiamiento político ha carecido siempre del carácter de urgencia que han tenido otros problemas, como la defensa nacional, la ayuda a los necesitados, la seguridad social, la inflación, etcétera. Además, el financiamiento de las campañas electorales es un tema técnico muy complejo de no fácil comprensión y de difícil simplificación.

El financiamiento de las campañas electorales tiene una historia larga. Hacia 1880, debido a una baja en el precio del papel, se produjo una avalancha de edición política, que caracterizó a las campañas de fines de siglo. Cientos de millones de papeles impresos orientaron las campañas electorales prácticamente hasta el empleo masivo de la radio. Además de la radio, las campañas comenzaron a contar con los desplazamientos de los candidatos: hasta 1928 no empezó a considerarse como normal que los candidatos hicieran viajes continuos durante las campañas. Hoy día, además de los métodos citados, los costos de las campañas electorales han de cubrir también: la televisión, el empleo de aviones, las encuestas de opinión pública, los ordenadores electrónicos, las prácticas de correo masivo y todo tipo de artilugios telefónicos.

Las técnicas electorales del futuro incorporarán cambios notables que obligarán a que se les preste mayor atención, si el gobierno americano ha de descansar sobre bases saludables y si los

ideales de reforma y las realidades políticas han de hacerse compatibles.

R. G. C.

THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville, Flo.

Vol. 38, núm. 2, mayo 1976

ROSE, Richard.: *On the Priorities of Citizenship in the Deep South and Northern Ireland* (Sobre las prioridades de los ciudadanos en el Sur de los Estados Unidos y en Irlanda del Norte). Págs. 247-291.

El reconocimiento de los derechos de los ciudadanos es algo que los Estados han venido haciendo con lentitud. T. H. Marshall ha propuesto un modelo de extensión de los derechos ciudadanos en tres etapas, generalizando el caso británico: 1.ª, derechos civiles, garantizados en Inglaterra en el siglo XVIII, aunque el coste de la justicia imponía límites prácticos; 2.ª, derechos políticos; esto es, el derecho de ser elector o elegible, desarrollado desde 1832 a 1929; 3.ª, derechos sociales, que han aumentado mucho en el siglo XX.

Los derechos civiles, garantizados por los tribunales, y los derechos políticos, garantizados por las elecciones, implican una paradoja curiosa. Las decisiones electorales presuponen la primacía de la ley. En una asamblea representativa la mayoría gana y la minoría pierde siempre. En cambio, en los tribunales, los jueces no tienen que tener en cuenta los números a la hora de sopesar los argumentos. En principio esto es coherente con la teoría de que existen unos derechos «inalienables», que no dependen

del voto mayoritario o del gobierno del momento para su justificación y que tampoco se pueden suspender por decisión mayoritaria.

Los derechos electorales son los mecanismos para organizar un gobierno popular. Para ello, las elecciones han de cumplir cuatro condiciones: a) la elección debe ser a cuerpos que toman decisiones políticamente importantes; b) han de ofrecer una elección posible entre varios candidatos; c) los ciudadanos deben tener acceso a la elección sin intimidación; d) sus votos se han de computar de modo honesto y convertir en mandatos representativos de un modo «no muy desproporcionado». Los electores que se encuentran en minoría no tienen por qué carecer de influencia. Pueden darse los recursos siguientes:

1. El poder puede alternar entre los dos partidos principales.
2. Un grupo social demasiado pequeño para constituir una mayoría puede unirse con otros en una coalición.
3. La constitución puede requerir más que una simple mayoría para reformar el orden constitucional.
4. La dispersión de poder entre cuerpos centrales y locales puede dar a las minorías posibilidades en la periferia.
5. La constitución puede establecer votaciones comunales para las minorías, de forma que éstas escogen sus propios representantes.
6. El sistema electoral proporcional puede forzar al gobierno a tomar medidas en favor de todo el mundo.

El Sur de los Estados Unidos e Irlanda del Norte presentan dificultades para las teorías convencionales anglosajonas de gobierno democrático y poliárquico, debido a que el ejercicio de los derechos electorales ha mantenido, en ambos casos, una mayoría políticamente privilegiada. Esto ha ocurrido debido a que un grupo mayoritario, por razón de un solo rasgo (color de la piel en América, religión en Irlanda del Norte), ha constitui-

do un bloque electoral cohesionado, disfrutando de los beneficios del monopolio del poder político.

La evolución de los últimos años en ambas zonas ha demostrado que éstas se han movido en direcciones opuestas. En el Sur de los Estados Unidos, después del «verano caliente» de 1964 se esperaba mayor violencia, que no llegó a producirse. De igual modo, en Irlanda del Norte se esperaba, a partir de 1960, que la política de clases substituyera a la política de religiones, lo que tampoco se dio.

En realidad, la experiencia de ambas zonas muestra la necesidad de anteponer los derechos garantizables por los tribunales o los derechos puramente políticos.

RUNKLE, Gerald: *Is Violence Always Wrong?* (¿Es siempre condenable la violencia?). Págs. 367-389.

Si la violencia es siempre condenable, las tesis de la no violencia y el pacifismo se convierten en tautologías, mientras que los supuestos de sus críticos se convierten en contradicciones. A los efectos de estas consideraciones se entenderá por violencia un acto en el que una persona emplea la fuerza física dirigida contra un ser vivo con el propósito de hacerle daño.

Los críticos de la violencia suelen negar que el «fin justifica los medios». Esto es una cuestión evidente. Si el fin no justifica los medios, ¿qué otra cosa puede justificarlos? Los resultados inmediatos de un acto de violencia pueden ser malos, pero su resultado, a la luz de otros resultados más alejados, puede ser correcto.

No es cierto que la violencia sea la peor cosa en el mundo. Hay muchas otras que pueden ser peores que la vio-

lencia: la miseria, la angustia, la pobreza, la alienación, la enfermedad, la inseguridad y la esclavitud, por ejemplo. Asimismo, el arte del engaño en el mundo moderno, con sus profesionales, los mercaderes, los políticos, los dirigentes religiosos, puede causar más perjuicio a los seres humanos, por medio de la manipulación de su juicio, que la violencia.

La violencia no es recomendable *prima facie*. Son preferibles los métodos democráticos de tolerancia, persuasión, negociación, etc. Pero si estos métodos son inaplicables, se debe considerar la violencia. La violencia resultó ser indispensable para asegurar la independencia de las trece colonias de Norteamérica. La violencia fue necesaria para acabar con el fascismo.

Hay dos factores que deben tomarse en consideración cuando existe la posibilidad del uso de la violencia: a) la proporción entre el daño que la violencia ocasiona y otros perjuicios y males; b) las exigencias de la justicia.

R. G. C.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame, Ind.

Vol. 38, núm. 2, abril 1976

BERNS, Laurence: *Rational Animal - Political Animal: Nature and Convention in Human Speech and Politics* (Animal racional - animal político: naturaleza y convención en el lenguaje humano y la política). Págs. 177-189.

Al comienzo de la *Politica*, Aristóteles explica que el hombre es un animal político por naturaleza. El hombre es el único animal que tiene razón, que tiene

logos. *Logos* se puede traducir como palabra, cuenta, razonamiento, razón. *Logos* está conexo con el verbo *lego*, que significa hablar, recoger, escoger, seleccionar, contar. *Logos* es un hablar escogido, selecto, significativo, pensado. *Logos* implica una conciencia de lo que es bueno y lo que es malo, que, para Aristóteles, es lo que está de acuerdo con la naturaleza del hombre y lo que no. Al compartir la conciencia de lo malo y lo bueno, se abre la consideración de cómo se debería repartir lo ventajoso y lo dañino, lo justo y lo injusto. La participación de lo bueno y lo malo constituye una *polis*.

La idea de la naturaleza ha ocupado siempre una posición central en el pensamiento occidental. A lo largo de la historia de este pensamiento, los temas esenciales se formularon en términos de oposiciones entre la naturaleza y algo más: naturaleza y gracia; naturaleza y arte; naturaleza y convención; naturaleza y libertad; naturaleza y espíritu; naturaleza e historia. La distinción entre lo que es bueno por naturaleza y lo que es bueno por convención pasó a ser esencial en la filosofía política y ética. En *La República*, de Platón, en el gran debate acerca de la naturaleza y la justicia, a pesar de grandes discrepancias, todos los interlocutores están de acuerdo en que lo bueno, sea lo que sea concretamente, es lo que está de acuerdo con la naturaleza.

La *Lógica* de Aristóteles recibió este nombre por estar dedicada a la comprensión, disciplina y perfección del *logos*. Ya en el primer capítulo Aristóteles explica que: 1, las palabras escritas son símbolos de las palabras habladas; 2, las palabras habladas son símbolos o señales de las experiencias o pasiones del alma, percepciones, pensamientos y sensaciones; 3, las experiencias del alma son los reflejos de las cosas. Que los

sonidos referidos a las mismas cosas difieran de tribu a tribu o de nación a nación pone de manifiesto el hecho de que los sonidos no significan por sí mismos las cosas o experiencias de que son símbolos; es decir, no son significativos por naturaleza, sino por convención. Por el contrario, las experiencias del alma, las percepciones, pensamientos y sensaciones son las mismas para todos y no dependen del acuerdo de los hombres para tener un significado. Se refieren a lo que significan por sí mismas, sin mediación ninguna. Son significativas por naturaleza.

DE SANTIS, Vincent P.: *Eisenhower Revisionism* (La reconsideración de Eisenhower). Págs. 190-207.

Eisenhower aceptó la mayor parte de la legislación del bienestar de los dos decenios anteriores, haciéndola admisible a sus compañeros del Partido Republicano. En política exterior, la tarea más importante de Eisenhower fue arrebatar la iniciativa a los países comunistas. La política exterior de Eisenhower proseguía la de Truman-Acheson. Conviene también recordar que Eisenhower nunca se había presentado candidato a un cargo público antes de 1952 y jamás había votado antes de 1948. Su experiencia política cuando ocupó la presidencia era reducida.

A pesar de la crítica a su política y a su jefatura, la popularidad de Eisenhower fue muy elevada durante todo su mandato. Sydney Hyman ha explicado que la popularidad del Presidente descansaba sobre tres factores: 1.º creencia del público de que el Presidente era un carácter superior; 2.º Eisenhower llegó a Presidente tras haberse ganado ya un lugar en la historia universal; 3.º creencia del público de que se podía confiar

en el Presidente para emplear atinadamente el poderío de América.

Ha sido posteriormente, de 1960 a 1970, cuando se ha puesto en duda la calidad de la presidencia de Eisenhower. A ello ha ayudado la mala calificación que le dieron los historiadores, como Arthur M. Schlesinger. Algunos años después se inició de nuevo una reconsideración de Eisenhower como Presidente, valorándole positivamente y ayudando a ello algunos de sus críticos anteriores. La explicación de este fenómeno puede encontrarse en la razón que da Rovere: visto desde los años de 1970 en adelante, los ocho años de Eisenhower fueron años de paz. Diez años de Kennedy, Johnson y Nixon han sido diez años sólidos de guerra. Visto desde la perspectiva de los revisionistas, Eisenhower aparece ahora como más sutil y penetrante. Según Larson, Eisenhower aplicó algunos principios «caseros» mientras fue Presidente, que dieron buen resultado: 1.º alta consideración por la dignidad del cargo; 2.º fe inquebrantable en el principio de separación de poderes; 3.º en el debate en el país acerca de los problemas nacionales, la iniciativa presidencial debía ser mínima.

Después de las tormentas de 1960 y 1970, de Vietnam y Watergate, la presidencia de Eisenhower resulta retrospectivamente mejor de lo que pareció a sus contemporáneos. Los historiadores revisionistas de la guerra fría, muchos de ellos de la nueva izquierda, dan imágenes favorables de Eisenhower porque puso fin a la guerra de Corea, se negó a intervenir en Vietnam en interés de Francia y evitó las hostilidades en general. Por otro lado, sin embargo, Eisenhower no consiguió habérselas claramente con McCarthy, se mantuvo al margen del movimiento por la igualdad de derechos civiles y no se opuso al clima general de guerra fría.

CROSBY, John F.: *Evolutionism and the Ontology of the Human Person: Critique of the Marxist Theory of the Emergence of Man* (El evolucionismo y la ontología de la persona humana: crítica de la teoría marxista de la aparición del hombre). Págs. 208-243.

La base del marxismo es la idea de que el hombre se crea a sí mismo a través del trabajo productivo. Esta tesis de la autoproducción del hombre puede tener dos significados: 1.º, el hombre se produce a través del trabajo y antes de trabajar no era hombre; 2.º, el hombre tiene ciertos poderes antes de trabajar y, de algún modo, existía por tanto como hombre antes del trabajo, pero sólo a través del trabajo puede el hombre realizarse y hacer uso de esos poderes. Esta tesis de la autocreación del hombre es fundamental en el ateísmo de Marx. Engels explica que el hombre es el único animal capaz de evolucionar desde el estadio puramente animal a través del trabajo. La teoría marxista, por tanto, pertenece al grupo de las teorías evolucionistas acerca del origen del hombre, teorías que suponen el desarrollo de algún tipo de simio en hombre, y ello debido no a la intervención de fuerza exterior ninguna, sino a las fuerzas inherentes al propio ser que evoluciona.

La teoría de la autoproducción del hombre a través del trabajo, sin embargo, es falsa porque presupone que hubo trabajo productivo y que, como resultado, surgió un agente, que es el hombre; es decir, presupone la existencia de una actividad sin agente. Se toca aquí una de las verdades escolásticas: *esse praece-dit agere*. En conclusión, el hombre no puede crear enteramente su ser; su ser como agente le está dado previamente. El defecto del marxismo es que explica la evolución de los simios en hombres de tal modo que presupone desde el co-

mienzo que los simios son hombres. Una posible respuesta marxista a esta crítica es decir que el trabajo productivo no difiere en calidad de las actividades de los simios, sino sólo en grado. Engels sostenía que las operaciones intelectuales de los seres humanos difieren sólo en grado de las de los animales. Esto estará en relación con la tesis dialéctica de la transformación de la cantidad en calidad. Esta tesis, aplicada a la aparición del hombre, significa que, una vez llegado a ser humano, un hombre puede ser más humano que otro, lo que es un absurdo. El ser humano existe por entero o no existe, y no admite gradaciones. El principio de identidad, el principio reflexivo del conocimiento y la idea de la muerte muestran que hay una diferencia ontológica radical en esencia entre el hombre y los animales subhumanos y que esta diferencia no es cuestión de grados, lo que es un argumento en contra de la teoría marxista expuesta. Otro argumento es el que se basa en la relación entre un tipo fundamental de ser y el individuo concreto que hay en él.

Si los marxistas hacen uso de la distinción aristotélica entre potencia y acto, tampoco salvan con ello la teoría de la autoproducción de los seres humanos. Para que un individuo realice su potencia, se realice más en lo que es, es precisa una individualidad singularizada. Si realiza la potencia para ser otro individuo (el simio convertido en hombre) ya no cabe hablar de autoproducción.

Vista la crítica, la única posibilidad de que Marx no recurra a Dios creador del hombre es que diga del hombre lo que filósofos y teólogos han dicho de Dios: que el hombre existe necesariamente, que esta existencia se basa necesariamente en lo que el hombre es, en su esencia. Es decir, que el hombre no es un ser contingente, sino absoluto. Sin embargo, resulta muy sencillo probar

que el hombre es tan poco absoluto como cualquier otro ser.

R. G. C.

THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City, Utah

Vol. XXIX, núm. 2, junio 1976

JOHNSON, Karen: *Government by Insurance Company: The Antipolitical Philosophy of Robert Nozick* (El gobierno por medio de la compañía de seguros: la filosofía antipolítica de Robert Nozick). Págs. 177-188.

El último libro de Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia*, es una defensa filosófica del Estado mínimo o del Estado gendarme, limitado a las funciones mínimas de protección contra el uso de la fuerza, contra el robo y el fraude; de hacer cumplir los contratos, etc. La base de esta argumentación es un rechazo absoluto de la política.

La defensa del Estado mínimo, para Nozick, se hace en dos momentos:

- Dedicado a rebatir el supuesto anarquista de que el Estado es intrínsecamente inmoral. Para Nozick, el Estado surgiría precisamente de la situación de anarquía mediante un proceso que, por no violar los derechos de nadie, no tendría por qué convertirlo en ilegítimo.
- Un Estado que hace algo más que proporcionar los servicios de protección más elementales, necesariamente violará los derechos de la persona y, por tanto, no puede estar moralmente legitimado. En su conclusión, Nozick sostiene que, al proporcionar un medio en el que los individuos pueden realizar su vida buena como ellos la ven en pequeñas comunidades de su elección, el Estado

es una visión inspirada del contexto de una utopía.

Toda esta argumentación va contra la perspectiva política, elimina al Estado de la esfera pública para la solución de conflictos. La insistencia en que solamente los procesos son los criterios de una buena sociedad prohíbe que se preste atención pública a los objetivos de interés común. El principio del atomismo social disuelve el concepto del interés público.

La defensa que hace Nozick del Estado mínimo es una receta para la inactividad política. Existen también trazos conservadores en su creencia de que si tratamos de orientar los procesos sociales acabaremos fracasando porque no somos ni muy eficaces ni muy brillantes. Resulta extraño que Nozick no se plantee que la participación popular y, por lo tanto, la democracia, resulten esenciales para la autoprotección del individuo. ¿Qué es lo que conseguirá impedir que la instancia protectora utilice tiránicamente su monopolio de la fuerza?

BERNSTEIN, Barton J.: *The Uneasy Alliance: Roosevelt, Churchill and the Atomic Bomb* (La alianza incómoda: Roosevelt, Churchill y la bomba atómica). Págs. 202-230.

Mucho antes de que Truman acabara con la colaboración atómica entre los Estados Unidos y Gran Bretaña en 1946, los políticos americanos habían sido reticentes durante la mayor parte de la guerra a permitir que Inglaterra estuviera en condiciones de igualdad en la participación. Luego de perder algunas oportunidades al comienzo, con su economía vacilante y su imperio en decadencia, Gran Bretaña no tenía la fuerza necesaria para convertirse en colabora-

dor de pleno derecho en el proyecto atómico. Para Inglaterra, la dependencia de los Estados Unidos en materia de energía atómica era un símbolo de su decadencia.

Durante la guerra, Roosevelt y Churchill elaboraron una política inestable de colaboración en materia atómica. Algo después de Pearl Harbour, Churchill comprendió la gran importancia de la bomba atómica para el mundo de la postguerra, especialmente como medio disuasorio frente a las amenazas, especialmente frente a la URSS. Aunque Churchill perdió las oportunidades de establecer una relación completa de cooperación en 1941 y a comienzos de 1942, hacia la mitad de 1942 actuó para afianzar la alianza atómica con los Estados Unidos y ganar el terreno perdido. Churchill quería conseguir los datos secretos que permitirían a Inglaterra construir bombas atómicas en la postguerra; su objetivo era elaborar una alianza atómica con los Estados Unidos que durara en la postguerra y sirviera de base para una eventual hegemonía angloamericana.

Roosevelt, por su parte, a consecuencia de las presiones de sus asesores, se mantuvo ambiguo en cuanto a los medios y definición de la alianza. A fines de 1942, cuando comprendió claramente la importancia de la energía atómica, mantuvo una política general de dejar a Inglaterra dependiente de los Estados Unidos en materia nuclear, pero sin acceso a muchos secretos atómicos. Con este fin, restringió el intercambio de información con Inglaterra en 1942, lo amplió ligeramente en 1943 y concluyó una alianza atómica para la postguerra con Inglaterra en 1944. Este último dato lo mantuvo oculto de sus asesores, que no favorecían relaciones más estrechas con Inglaterra, pues temían que ello pusiera en peligro el equilibrio del mundo

de la postguerra y las posibilidades de un entendimiento con la URSS.

El tercer pacto (secreto esta vez) entre Estados Unidos y Gran Bretaña fue firmado por Roosevelt y Churchill en Hyde Park, el 19 de septiembre de 1944. El pacto proseguía la política de secreto internacional, de cerrar el paso a la Unión Soviética en materia nuclear, y prometía colaboración plena en energía atómica en asuntos militares y comerciales. Es, por tanto, el primer pacto que alcanza a la postguerra y plantea algunas cuestiones interesantes. Roosevelt se lo ocultó a sus asesores, con excepción de Harry Hopkins, porque aquéllos habían comenzado a proponer intercambio con la URSS y control internacional. Roosevelt admitía la colaboración con Gran Bretaña, pero, en función de la diferencia que ya existía entre los dos países y de las restricciones de información que sufría Gran Bretaña, calculaba que no podría construir una bomba atómica hasta 1947-1948. La implicación era que Inglaterra pasaría a ser la segunda potencia atómica del mundo. Roosevelt no era entonces consciente de la situación ruinoso de la economía y el imperio ingleses.

Al fin de la guerra, como Truman no estaba vinculado por los acuerdos firmados por Roosevelt durante la guerra, fue debilitando la colaboración atómica con Gran Bretaña, hasta ponerle fin en 1946.

GARNHAM, David: *Dyadic International War 1816-1965: The Role of Power Parity and Geographical Proximity* (La guerra internacional por diadas de 1816 a 1965: la función de la paridad de poder y la proximidad geográfica). Págs. 231-242.

El artículo describe un estudio empírico sobre la relación entre la guerra in-

ternacional (variable dependiente) y dos variables independientes: 1, la equivalencia del poderío nacional de los Estados-naciones, y 2, la proximidad geográfica de los Estados-naciones. Hay dos hipótesis sobre la relación entre poderío nacional y conflicto internacional violento. La más ortodoxa afirma que el poder nacional y la guerra internacional se encuentran en una relación proporcional inversa. Es decir, que la guerra internacional es menos probable cuando los Estados-naciones son de un poder aproximadamente igual. También hay una hipótesis contraria, que supone la relación directa, que es la aceptada en el estudio, admitiendo que, a lo largo de la historia, los Estados poderosos han tendido a guerrear con los poderosos y los débiles con los débiles.

Además de estas variables, el estudio presupone que el conflicto internacional está afectado por otras diadas. Es decir, que las relaciones entre dos Estados X e Y están afectadas por: a) los caracteres nacionales de X e Y; b) los caracteres del sistema internacional; c) características específicas de la relación entre X e Y.

El análisis se realiza sobre las 150 guerras por diadas que han establecido Singer y Small entre 1816 y 1965. Estas 150 guerras comparten cuatro caracteres: 1. Solamente hubo dos combatientes. 2. Ambos combatientes eran Estados-naciones y miembros del sistema internacional en la definición de Singer

y Small. 3. Las muertes en batalla para ambos combatientes fueron ≥ 1.000 . 4. Las muertes en batalla de cada combatiente fueron ≥ 100 .

La primera variable dependiente se analizó utilizando cuatro indicadores de poder nacional: 1) extensión geográfica; 2) cantidad de población; 3) consumo de combustible; 4) producción de acero. La segunda variable dependiente se hizo operativa como la distancia entre las capitales de los dos Estados-naciones.

El estudio partió de las siguientes hipótesis y las confirmó:

1.^a La extensión geográfica de los Estados-nación en guerras diádicas es más similar que la extensión geográfica de los Estados-nación que no participan en guerras diádicas.

2.^a El consumo de combustible en los Estados-naciones en guerras diádicas es más similar que el grado de consumo de los Estados-naciones en guerras no diádicas.

3.^a La cantidad de población de los Estados-naciones en guerras diádicas es más similar que la de los Estados-naciones en guerras no diádicas.

4.^a El nivel de la producción de acero en los Estados-naciones en guerras diádicas es más similar que el de las naciones en guerras no diádicas.

5.^a La guerra es más probable entre parejas próximas de Estados-naciones que entre parejas distanciadas.

R. G. C.

POLITICA EUROPEA

DOKUMENTE

Colonia

Año 32, núm. 4, 1976

Estudios sobre el tema: *Eurokommunismus - Gefahr oder Chance?* (Eurocomunismo: ¿peligro o alternativa?).

TIMMERMANN, Heinz: *Kommunisten im Wandel* (Comunistas en el proceso de transformación). Págs. 291-294.

En la orientación a la realidad nacional en la Europa occidental, con el concepto de «Eurocomunismo» se pretende probar que los comunistas italianos, franceses y españoles están dispuestos a aceptar la existencia de los derechos fundamentales y libertades políticas como fruto de las revoluciones burguesas. Sin embargo, en cuanto a la Europa occidental, los tres partidos no ostentan unidad de criterios.

Se insinúa que es preciso superar el capitalismo en el Oeste, pero al mismo tiempo se arguye que es difícil volver al modelo soviético del socialismo. En algunos aspectos, en cuanto a reivindicaciones sociales y democráticas, los eurocomunistas se acercan en muchos puntos a los socialistas de los países latinos de Europa.

Este proceso es viable, pero es un proceso que no está terminado, ni mucho menos. En definitiva, los «euro» aceptan el pluralismo político e ideológico; no obstante, en cuanto a la formación de sus cuadros, de su conciencia con

respecto al partido, les guía el principio leninista de organización que es el «centralismo democrático». Por tanto, la veracidad de sus manifestaciones resulta dudosa.

LAURENS, André: *Die Farben Frankreichs* (Los colores de Francia). Páginas 295-297.

Según el miembro del Politburó del P. C. F. Jean Kanapa, los comunistas franceses no creen en una doctrina del eurocomunismo; sin embargo admiten que tienen con otros «partidos hermanos» tareas y fines comunes y, por tanto, forman parte de una red específica de solidaridad internacional en el seno del mundo comunista.

Por otra parte, Kanapa admite que los comunistas comparten la idea sobre toda una serie de asuntos referentes a Europa que deben ser promovidos y desarrollados en común. Entre éstos figuran la paz, la democracia y el progreso.

Lo cierto es que hasta el momento no es factible comparar al eurocomunismo con las tendencias de desarrollo de los partidos comunistas de Italia, Francia y España. En su conjunto, no representan aún este fenómeno.

Mientras tanto, los comunistas de este país han adoptado la tesis de la inaceptabilidad del partido único en favor de la idea de un pluralismo democrático; admiten elecciones generales, aún en caso de que sus resultados fueran a expensas de la izquierda; han prescindido de la dictadura del proletariado comprometiendo a respetar todas las liber-

tades formales; asimismo, han renunciado a su vieja exigencia de reexaminar la existencia de la OTAN, y su postura fundamentalmente negativa respecto a la carrera nuclear de armamentos va en descenso.

RONCHEY, Albert: *Hinwendung zum kritischen Geist* (Vuelta a la razón crítica). Págs. 297-301.

El jefe del PCI, Enrico Berlinguer, va mucho más lejos que su camarada francés. Afirma que Italia vive en otra parte que los países bajo la dominación soviética. Aunque en Moscú no se esté contento con el desarrollo, no hay ni la menor posibilidad de desviar o interceptar la vía italiana. La libertad de acción para el PCI consiste en que la URSS no alberga la idea de salirse de sus fronteras, puesto que está obligada a respetar los acuerdos de Yalta.

Berlinguer está convencido de que los comunistas italianos podrán proseguir su propio camino hacia el socialismo, ya por la sencilla razón de que Italia no es miembro del Pacto de Varsovia. No cabe duda de que existen problemas dentro del mundo occidental; sin embargo, Italia forma parte de la OTAN, y el PCI no tiene nada en contra de su participación en este organismo, porque Italia tiene el derecho a defenderse y decidir independientemente sobre su propio futuro.

El jefe italiano es de opinión de que la salida de su país de la OTAN pondría en peligro el equilibrio de fuerzas entre los dos bloques. Los líderes italianos admiten que en su partido existe todavía una fuerte tendencia prosoviética. No obstante, el equilibrio de fuerzas posibilita la distensión, y para el PCI no hay peligro.

VIDAL-BENEYTO, José: *Gelernt aus der Geschichte* (Lección de la historia). Págs. 301-305.

La historia del P. C. E. empieza en 1936, y la base actual del partido se compone de miembros de menos de cuarenta años de edad, es decir, sin experiencia, no solamente por su edad, sino también porque el partido se desarrollaba en un ambiente ajeno a la realidad española. Del exilio no pudo traer-se un Gramsci, un Togliatti o un Maurice Thorez.

Es un partido que ha nacido y se ha consolidado prácticamente en la lucha con el «franquismo», hecho que justifica la fuerza de un centralismo democrático. En vez de discusiones teóricas y contrastaciones críticas, el P. C. E. pasó al campo de acción mucho más que antes.

Este partido admite militantes y miembros cristianos en sus filas. Y los hay. Parece que su actual curso es moderación de la revolución, protagonizando más bien vías de la reforma, lo cual le condujo a la oposición frente a la Unión Soviética y al P. C. U. S. El modelo español de transición al socialismo ha de hacerse paso a paso; acepta el pluralismo político, pluralismo social y económico como piedra de prueba para una realidad socialista, renuncia a la violencia e identidad de socialismo y democracia.

Santiago Carrillo considera al eurocomunismo como término desafortunado por no poder extenderse a los partidos no europeos. Existen varias formas del socialismo, que no son iguales en todos los países; la fórmula española no es aplicable en otra parte.

S. G.

EUROPA ARCHIV**Bonn****Año 31, núm. 22, 1976**

HOTTINGER, Arnold: *Spanien ein Jahr nach Franco* (España, un año después de Franco). Págs. 697-706.

El Gobierno español está intentando ajustar el nuevo sistema político a las realidades sociales existentes en el país. Es deseable que desaparezcan los residuos del régimen autoritario y que el país esté regido con el consentimiento y de acuerdo con la mayoría de su población, sin violencia ni tampoco empleando la amenaza.

Salido de la guerra civil, el régimen no logró resolver una serie de problemas, en primer lugar los relacionados con el campo y la industria. Sin embargo, desde hace quince años, España experimentó una profunda transformación a base de algunos factores: liberalización del régimen en el campo económico y entrada del país en el sistema económico del mundo occidental, convertibilidad de la peseta, rápido desarrollo económico e industrialización moderada.

El rápido crecimiento económico originó fuertes tensiones entre las nuevas generaciones, las cuales reivindicaban también la liberalización política del régimen. Después de la muerte del Caudillo, el régimen se quedó estancado. Como garantía del desarrollo fue concebido el ejército. El procedimiento del Gobierno Arias Navarro resultó excesivamente lento, por lo que fue necesaria una nueva reorganización gubernamental. La formación del Gobierno Suárez era una tarea complicada por la existencia de personalidades y una gama de grupos políticos. Actualmente urgen me-

didias legislativas, sólo que la sociedad parece correr más que los parlamentarios.

Año 31, núm. 24, 1976

WAGNER, Wolfgang: *Die Bundesrepublik nach der Wahl vom 3. Oktober 1976* (La República Federal de Alemania después de las elecciones del 3 de octubre de 1976). Págs. 763-766.

Parece que desde el punto de vista de la política exterior, la República Federal Alemana no va a experimentar cambios en su curso, puesto que la coalición gubernamental SPD-FDP quedó en su sitio, a pesar de que la oposición CDU-CSU haya registrado un considerable progreso.

Bonn prosigue su camino en la política exterior, pero empieza a concentrarse también en sus problemas internos, con repercusiones en el exterior. Se observa una cierta distanciamiento respecto al Este y también hacia el eurocomunismo. La República Federal está seriamente preocupada por el comunismo en su territorio, hecho que en Francia e Italia no se comprende. La vecindad y la presencia de la República Democrática en el territorio alemán constituye para los germanos federales una constante amenaza.

Igualmente, el curso duro del Canciller Helmut Schmidt frente al propio eurocomunismo parece no ser compartido por algunos sectores del partido SPD. Hans-Dietrich Genscher ha ido mucho más lejos al manifestar que no está dispuesto, en absoluto, a colaborar con Ministros comunistas en algún Gobierno europeo-occidental. En caso de formar parte del Gobierno italiano un comunis-

ta, lo que se espera, podría provocarse un grave conflicto en el seno de la coalición de Bonn.

Las mismas perspectivas proliferarían si en las elecciones generales francesas de 1978 la izquierda unida consiguiese la mayoría, formando el nuevo Gobierno

los socialistas y los comunistas. En este sentido aconsejó Willy Brandt a los socialistas franceses que no cooperen demasiado estrechamente con los comunistas.

S. G.

MUNDO SOCIALISTA

EINHEIT

Berlín-Este

Año 31, núm. 11, 1976

BÖHM, Joachim: *Proletarischer Internationalismus - Grundprinzip des revolutionären Kampfes der Arbeiterklasse* (El internacionalismo proletario, principio fundamental de la lucha revolucionaria de la clase obrera). Páginas 1193-1200.

La lucha de clases a nivel internacional se intensifica de acuerdo con las exigencias de la «solidaridad». A ésta se debe la victoria del Vietnam. La ayuda solidaria prestada por la URSS y los demás países socialistas contribuyó a que los pueblos de Guinea-Bissau, Mozambique y Angola pudieran liberarse del yugo colonial de varios siglos de duración.

El internacionalismo es de gran importancia como principio fundamental del movimiento obrero revolucionario dentro de la expansión que ha experimentado el desarrollo del movimiento comunista mundial.

Los nuevos impulsos que mueven los cimientos de esta tendencia indican que la comunidad de lucha de los partidos comunistas no significa que desaparezca el carácter multifacético. Es aconsejable que cada partido busque la mejor vía para dar soluciones concretas a la función que en su objetivo final es la de todos. Na cabe duda, se afirma, que lo nacional e internacional constituyen una sola unidad.

Año 31, núm. 12, 1976

ASCHIN, G. K.: *Internationaler Entspannungsprozess und ideologischer Kampf* (El proceso de distensión internacional y la lucha ideológica). Páginas 1336-1348.

Según los resultados del XXV Congreso del PCUS, los problemas de la lucha ideológica se agudizan cada vez más. El marxismo-leninismo —destaca el autor— es la única solución para la humanidad. En el programa del PCUS consta, entre otras «cosas», que las teorías y escuelas burguesas no han superado el examen histórico, puesto que no

eran capaces de resolver las cuestiones planteadas por la vida. La burguesía ya no es capaz de aportar ideas que arrastrasen las masas populares.

Aun así, sería peligroso menospreciar el papel y la importancia de la ideología burguesa. Las posiciones del imperialismo se debilitan, pero paralelamente se lleva a cabo otro proceso, el de monopolizar a la burguesía y sus teóricos en busca de nuevas oportunidades para contrarrestar el impacto del socialismo. En los años setenta, los teóricos anticomunistas pasan de la «desideologización» a la «reideologización», siempre con el afán de «combatir» al dogmatismo. Mientras tanto, el socialismo no es dogma, sino revolución científico-técnica.

Muchos ideólogos occidentales interpretan la coexistencia pacífica como un proceso que conduciría hacia una «apertura» del sistema soviético, para que la ideología burguesa pudiera invadir su campo. Olvidan que la existencia de clases antagonistas —proletariado y burguesía—, o de Estados con diferente orden social, acaban inevitablemente en el antagonismo de sus respectivas ideologías. En definitiva, la coexistencia no se paralizará en una colaboración pacífica entre proletariado y burguesía (página 1341), sino al revés, irá agudizándose.

S. G.

**KARL-MARX-UNIVERSITÄT
LEIPZIG**
Wissenschaftliche Zeitschrift

Leipzig

Año 25, núm. 2, 1976

MAIWALD, W.: *ökonomische Gesetze im
Prozess der sozialistischen ökonomi-*

schon Integration (Leyes económicas en el proceso de la integración económica socialista). Págs. 117-124.

En el proceso de la integración económica socialista destacan, cada vez más, aspectos penetrantes del carácter internacional de las leyes económicas del socialismo. Es decir, en todos los países socialistas rigen las mismas leyes económicas. Luego, con la integración socialista surgen nuevas leyes en relación con el funcionamiento y el aprovechamiento de las leyes económicas del socialismo.

Dentro del COMECON, dichas leyes predeterminan: aseguramiento de la provisión a largo plazo con materias primas, energía petrolífera; equilibrio racional entre diferentes capacidades de producción mediante la división internacional socialista; satisfacción de las necesidades comunes a través de la coordinación de la producción, incluyendo las inversiones; progreso científico-técnico; concentración de la investigación en torno a los problemas considerados como importantes para todos los países socialistas; especialización internacional con el fin de conseguir óptimos resultados en la producción.

S. G.

**QUESTIONS ACTUELLES
DU SOCIALISME**

Belgrado

Año XXVI, núm. 10, 1976

VRHOVEC, Josip: *Le marxisme - perception critique de la réalité* (El marxismo, percepción crítica de la realidad). Págs. 34-38.

Marx había previsto que el marxismo no es la filosofía de una sociedad

cualquiera. El marxismo es una teoría de la revolución. No es solamente el arma de la clase obrera en su vida social práctica, sino que al mismo tiempo ha de evolucionar con esta práctica revolucionaria. Por tanto, las tareas a cumplir de hace 70 ó 50 años no pueden valer en la situación actual.

Resulta que la lucha de clases entre el trabajo y el capital en el capitalismo industrial desarrollado ya no puede ser considerada como círculo aislado respecto de la lucha por el socialismo, aunque organizado dentro del Estado existente, ya que forma parte del sistema socialista mundial.

Dicho de una manera simplificada, luchar por el socialismo significa luchar por uno nuevo dentro del antiguo. El marxismo no es un dogma. Rechazar un modelo es rechazar todos los modelos. A escala mundial no quiere decir que se trata de fraccionar esta lucha, y la experiencia adquiere en cualquier sentido modelos del socialismo.

Año XXVI, núm. 11, 1976

BROZ TITO, Josip: *L'unité des travailleurs ne cesse pas de resserrer* (La unidad de los trabajadores no cesa de estrecharse). Págs. 3-11.

Ultimamente se ha elaborado un programa de acción cuya función consiste en asegurar un desarrollo, lo más completamente posible, bajo la dirección del proletariado, en todos los dominios de la vida socio-económica y política. La vanguardia del proletariado es la Liga de los Comunistas de Yugoslavia.

La autogestión y su autonomía en cuanto a las Repúblicas de la Federación y sus provincias han reforzado su unidad, puesto que se responsabilizan, ahora más que antes, de su propio des-

arrollo y a la vez del progreso de la comunidad de todos los pueblos del país. En efecto, las naciones y nacionalidades de Yugoslavia ven en esta política el único medio capaz de asegurar su consagración nacional integral, así como el desarrollo del socialismo.

La unidad y la integridad de Yugoslavia es el objetivo de este nuevo programa. Sólo que hay que cumplir puntualmente los planes y producir mejor y más. Especial atención se presta a los campesinos en unión con la clase obrera y junto con la *intelligentsia*. Se viene reduciendo la presión de la inflación y del alza del coste de la vida. Se prevé el mejoramiento de las condiciones materiales y laborales al igual que las culturales dentro del contexto existencial.

En las relaciones internacionales no cambia nada. Prosigue la política de no alienación, que es la continuidad histórica de la revolución yugoslava.

Año XXVI, núm. 12, 1976

POPOVSKI, Dusan: *Les droits des minorités ethniques* (Los derechos de las minorías étnicas). Págs. 62-77.

La existencia de las naciones y nacionalidades es un hecho irreversible. Las razones de su aparición y formación pueden ser de carácter histórico, geoeconómico, político, cultural y migratorio. La minoría nacional nace cuando su núcleo está dividido por una frontera y el resto se queda en otro Estado. Yugoslavia no es una excepción: en el seno de su Federación viven minorías búlgara, albanesa, eslovaca, etc., y, en cambio, en Bulgaria hay macedonios, turcos y otros.

De acuerdo con la Carta de la ONU, recomendaciones de la UNESCO y otros organismos internacionales, principal-

mente con referencia a la Declaración universal de los derechos del hombre, así como según la Constitución yugoslava de 1974 y las de las Repúblicas y provincias autónomas, Yugoslavia procura prestar atención a la protección de las minorías étnicas bajo un triple aspecto, fundamentalmente:

1. que las lenguas nacionales y de las nacionalidades tienen garantizadas su protección y desarrollo en el territorio de la RSF de Yugoslavia;
2. que las leyes, los estatutos y los actos autogestionarios aseguran la igual-

dad lingüística a nivel de la Federación, Repúblicas, provincias, ciudades, organizaciones de trabajo, comunidades locales y comunidades de intereses;

3. que cada nacionalidad tiene garantizado el derecho al uso de su lengua libremente, con el fin de poder manifestar su nacionalidad y su cultura, desarrollar esa cultura creando organizaciones educativas, culturales, informativas y otras, así como poder gozar de otros derechos concedidos por la Constitución.

S. G.

SOCIOLOGIA

AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. 81, núm. 6, mayo 1976

LAUMANN, Edward O., y SENTER, Richard: *Subjective Social Distance, Occupational Stratification, and Forms of Status and Class Consciousness: A Cross-national Replication and Extension* (Distancia social subjetiva, estratificación en el empleo y formas de *status* y conciencia de clase; un estudio de extensión y repetición en dos naciones). Págs. 1.304-1.338.

Ya desde la exposición de Marx acerca de los problemas de transformar a una *Klasse an sich* en una *Klasse für sich*, se ha venido reconociendo que los problemas que se han de tratar al estudiar la diferenciación objetiva de una sociedad son separables analíticamente de los que comporta el estudio de con-

ciencia subjetiva y la adjudicación de *status*.

El estudio se basa, a su vez, en otro anterior, que exploraba los múltiples modos en que una persona escoge a sus asociados más inmediatos con relación a su propia situación, prestigio, etc., así como los de sus allegados. Este primer estudio, a su vez, se basaba en dos supuestos esenciales en el examen que Max Weber hace de la clase y el *status*: a) La ocupación de una persona se considera como un determinante principal, tanto de los aspectos subjetivos como de los objetivos de su posición social en la sociedad industrial. b) La estratificación social de una sociedad se puede definir con utilidad como el grado de variación en que las personas de un *status* social aproximado se escogen unas a otras para relaciones íntimas como el matrimonio, la amistad, etc. De este modo, se puede establecer un *continuum* en el que un extremo es la clase social, definida como un conjunto de gente que interacciona selectivamente, de acuerdo con el *status*

que comparte o que cree compartir; el otro extremo es un estrato social o agregado, compuesto por un grupo de personas que comparte un cierto *status*, pero lo ignora al formar las pautas de sus relaciones más íntimas.

Estos presupuestos plantean dos cuestiones: a) ¿Cuáles son las pautas reales de elección íntima entre varios estratos de ocupación, esto es, lo que se ha llamado «asociación diferenciada»? b) ¿Cuáles son las preferencias subjetivas de los individuos para relaciones íntimas con compañeros «aceptables» o «ideales»? Las respuestas a estas dos cuestiones no tienen por qué ser idénticas ni complementarias, ya que los procesos causales que determinan las pautas de asociación diferenciada son distintos de los que determinan las preferencias subjetivas.

El estudio examina la distancia social subjetiva y las actitudes con relación a ocupaciones que tienen un grado distinto de prestigio. Estas actitudes se definen como la tendencia o la reticencia subjetivas a entrar en relaciones íntimas con personas de diferente *status*. El análisis comparativo se hace tomando una ciudad norteamericana y otra alemana.

En cuanto a los resultados, la repetición mostró un grado elevado de similitud entre los dos países en materia de respuestas a la distancia social subjetiva, según las ocupaciones variantes en prestigio y en *status* socioeconómico.

PERRIN, Robert G.: *Herbert Spencer's Four Theories of Social Evolution* (Las cuatro teorías de la evolución social de Herbert Spencer). Págs. 1.339-1.359.

Hasta hace poco tiempo, la contribución de Spencer a la Sociología parecía haber quedado abandonada. El evolucionismo social spenceriano no parecía compatible con el funcionalismo ascendente. Hoy día, sin embargo, ha comenzado a revisarse este juicio. Algunos sociólogos aprecian precisamente en Spencer el intento de haber formulado una concepción evolucionista de la Sociología. El nuevo interés por Spencer corre paralelo con la mayor preocupación por los modelos de desarrollo y modernización en los países del Tercer Mundo.

Sin embargo, la concepción existente dentro de la disciplina del evolucionismo spenceriano es confusa, por no decir, a veces, contradictoria. En realidad, lo que sucede es que Spencer mantuvo cuatro teorías diversas bajo el mismo nombre de evolución social, siendo éstas:

a) La evolución social como progreso hacia un «Estado ideal». La formulación se encuentra en su *Social Statics*, publicado en 1850. Este Estado ideal del futuro no solamente se basa en las relaciones contractuales voluntarias, sino, también, en una moralidad difusa y muy amplia. Las normas y las leyes son agencias restrictivas que impiden que el comportamiento espontáneo amenace a la estabilidad social.

b) La evolución social como diferenciación de los agregados sociales en subsistemas funcionales. Esta segunda teoría conoce dos momentos: 1, los requisitos funcionales para la existencia continuada de una sociedad; y 2, la proposición general de que las sociedades tienden a diferenciarse en «subsistemas sociales», cuyas funciones corresponden con aquellos requisitos. En esta segunda teoría hay tres facetas distintas de la regulación social: 1, control político para la realización de objetivos colectivos; 2, control social para mantener relaciones interindividuales *cohesivas* y permanentes; 3, socialización o problema de establecer y mantener la correspondencia entre

los sentimientos, las creencias y los valores de los individuos.

c) La evolución social como una división progresiva del trabajo. Esta tercera teoría es, más bien, una teoría del equilibrio, que gira en torno a los grados de diferenciación y los cambios en medida y tipo de cohesión. Es una teoría que, sin embargo, no ignora las cuestiones relativas al problema hobbesiano del orden.

d) La evolución social como el origen de las especies de sociedades. Esta cuarta teoría muestra que Spencer concebía la evolución social en términos análogos a la evolución biológica. Spencer trataba de explicar tanto la ontogenia (el desarrollo embrionario) como la filogenia. A la ontogenia corresponde la diferenciación primordial de las sociedades en subsistemas funcionales y la ramificación de la división del trabajo. A la filogenia corresponde la proliferación de los tipos sociales o especies, estructuralmente clasificados como simple, compuesto, doblemente compuesto, triplemente compuesto, así como otras divisiones, como el tipo de dirección política y si la sociedad es asentada, nómada o mixta.

R. G. C.

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Nueva York

Vol. 41, núm. 1, abril 1976

Roof, Wade Clark: *Traditional Religion in Contemporary Society: A Theory of Local-Cosmopolitan Plausibility* (Religión tradicional en la sociedad contemporánea. Una teoría de plausibilidad local y cosmopolita). Páginas 195-208.

A pesar de los avances que se han hecho últimamente en la conceptualiza-

ción y medición del compromiso religioso, pocos progresos han sido posibles en el desarrollo de teorías sistemáticas y empíricas de la religión. Entre las correlaciones diversas del compromiso religioso, cuatro son las que han recibido más atención en la investigación empírica: clase social, sexo, edad y generación. Al dar cuenta de las correlaciones, los autores elaboran dos tipos de explicación: a) la de la socialización y b) la de la privación-compensación. La primera se manifiesta en los estudios de los *rôles* sociales y cómo éstos influyen en el «estilo» religioso de cada individuo. Por ejemplo, las mujeres son más religiosas que los hombres, debido, probablemente, a los *rôles* diferenciales en la sociedad americana. La teoría de la privación, sin embargo, ha sido la forma dominante de explicación del compromiso y participación religiosos; estos teóricos argumentan que los ancianos y las clases más modestas en la sociedad son los que encuentran gratificación sustitutiva a través de la práctica religiosa. Ambas teorías descansan sobre un modelo «institucional» de religión que presupone que los valores religiosos son ampliamente compartidos en la sociedad. Esta suposición, sin embargo, es cuestionable en las sociedades muy diferenciadas, en que las normas religiosas están cada vez más segregadas de otros sectores institucionales. En la sociedad moderna, las obligaciones asociadas con la edad, el sexo y la clase se pueden cumplir sin prestar atención a las normas religiosas.

Una concepción alternativa del análisis de la religión es centrarse de modo más directo en el problema de la plausibilidad. En lugar de suponer que los valores eclesiásticos proporcionan la base para la integración en la sociedad, es más acertado determinar los sectores sociales en la vida moderna en los cuales

los símbolos y rituales tradicionales son significativos y, así, formular teorías acerca de la base social de la religión eclesiástica en un orden secular. La pregunta sería: ¿en qué condiciones podemos esperar que la religión eclesiástica en la sociedad contemporánea sea plausible? La sociología del conocimiento supone que el requisito primero es la presencia de una estructura socio-comunal de apoyo (las definiciones de la realidad social son «reales» en la medida en que se confirman a través de las interacciones cotidianas). Esta base social —la estructura de plausibilidad, de Peter Berger— es esencial para mantener algún tipo de concepción del mundo. Berger explica que, en el mundo moderno, las estructuras de plausibilidad de la religión eclesiástica han disminuido en alcance y han quedado reducidas a enclaves sociales más pequeños. Uno de estos enclaves, precisamente más olvidado en la investigación, es la comunidad local. Centrando el estudio en la participación religiosa local y las redes de interacción como estructura de plausibilidad de la religión eclesiástica, la teoría es que los miembros de la comunidad local son más religiosos, en relación con los indicadores convencionales del compromiso institucional.

Vol. 41, núm. 3, junio 1976

YANCEY, William L., ERICKSEN, Eugene P., y JULIANI, Richard N.: *Emergent Ethnicity: A Review and Reformulation* (La etnicidad ascendente: revisión y reformulación). Págs. 391-403.

El análisis de etnicidad en la Sociología americana ha estado dominado por la discusión entre dos posiciones: la asimilacionista y la pluralista. Las dos ac-

titudes han señalado los orígenes culturales de los grupos étnicos. La posición asimilacionista es que las diferencias culturales entre grupos nacionales distintos se van transmitiendo de forma atenuada a las generaciones posteriores, hasta que acaban por desaparecer en la sociedad moderna. La posición pluralista, por otro lado, señala la persistencia de la herencia cultural como base para la importancia mantenida de los grupos de adscripción.

La actitud propuesta por los autores en materia de etnicidad es que, más que tratarse de una constante de adscripción o una variable con persistencia temporal, tanto la etnicidad como la adscripción con base étnica son, esencialmente, fenómenos ascendentes. Es decir, que en lugar de considerar la etnicidad o el *status* adscrito como condenados inevitablemente por el proceso de modernización, se considera que los grupos étnicos están producidos por las condiciones estructurales que están ligadas estrechamente con la tecnología cambiante de la producción industrial y el transporte.

R. G. C.

ANALES DE MORAL SOCIAL Y ECONOMICA

Madrid

Vol. 40, 1976

GONZÁLEZ MORALEJO, Rafael: *Magisterio pontificio sobre la justicia en el desarrollo*. Págs. 3-18.

Pocos, acaso, tan bien como el autor de este trabajo, monseñor don Rafael González Moralejo, obispo de Huelva,

pueden tratar con gran conocimiento de causa los aspectos de este problema. Profundo conocedor del pensamiento social pontificio y de los problemas sociales, puede, así, abordar con rigor lógico este tema, empezando por el fundamento teológico de la creación del hombre por Dios a su imagen y semejanza, regido por la ley moral natural como ser inteligente y libre que *puede* conocer y realizar sus fines temporales y tender libremente a su fin último. Partiendo de las verdades de fe que implica este fundamento teológico, puede ya exponer —y éste es el contenido principal de su trabajo— los principios de la ética cristiana contenidos principalmente en los documentos pontificios a los que debe ajustarse el desarrollo económico y, como consecuencia, la distribución de las rentas.

Esos principios están contenidos en una serie de documentos solemnes bien conocidos no sólo de los cristianos, sino de cualquier hombre de buena voluntad. Son ellos la encíclica *Mater et Magistra*, la *Populorum Progressio*, la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II y la *Octogesima Adveniens*, que son las fuentes principales de donde ha extraído los principios que seguidamente va a exponer.

El primero de ellos lo formula con estas palabras: *el desarrollo económico* es una necesidad para el hombre, para la familia humana; más todavía, *es una ley divina, un deber moral*. El desarrollo económico obedece, por tanto, a una ley natural que tiene su proyección en la conciencia de la humanidad, pero es también una ley moral, de simple moral natural impuesta a la conciencia de los individuos.

Advierte el autor que cuando habla de desarrollo económico no se refiere únicamente a su aspecto material, sino a todos los aspectos que de alguna for-

ma requieren la utilización de medios materiales.

Así, el segundo principio es la consideración de que *el desarrollo económico*, la producción creciente de bienes y servicios de todas clases *tiene un destino concreto: el servicio del hombre, de todo hombre y de todos los hombres*, considerados en la plenitud de sus virtualidades materiales o físicas, intelectuales, profesionales, culturales, morales y espirituales o religiosas.

Tercer principio: *el desarrollo económico debe ir acompañado de progreso social*. Y es éste, dicen los Papas, un precepto gravísimo de justicia social. Desarrollo económico y progreso social se identifican, son una misma cosa, dice la *Populorum Progressio*. Sin embargo, subsisten las desigualdades, aumenta la inflación y las migraciones, y al problema demográfico se le están buscando y aplicando soluciones, por los individuos y oficialmente por los pueblos llamados «civilizados», radicalmente reñidas con la conciencia cristiana y natural.

Cuarto principio: *debe ser el hombre* no sólo el destinatario del desarrollo económico y el beneficiario del progreso social, sino el *actor principal, el protagonista activo de su propio desarrollo y progreso*. Es la afirmación de la iniciativa e intervención del hombre en la regulación y organización de los procesos productivos como en la elaboración de las normas que presiden la utilización equitativa de los cauces distributivos.

El quinto principio se deduce del principio anterior. Para garantizar la subordinación del desarrollo económico al hombre *es preciso conciliar la participación de los interesados, a través de representación y gestión auténticas, que respalden su libertad y su responsabilidad con la equitativa y armoniosa composición de los intereses de todos, muchas veces contrapuestos*,

dentro del bien común, mediante la intervención del poder social.

El sexto principio es el reconocimiento de que, no obstante los criterios éticos que deben presidir el desarrollo, es precisa *la necesidad de profundas reformas* en los momentos actuales y dadas las posibilidades de que hoy se dispone en todos los órdenes para poder mejorar la justicia en el desarrollo y en la distribución de sus frutos (reforma del régimen jurídico de la propiedad privada, reforma de la propiedad sobre la tierra, reforma de la política de salarios, reforma del sistema fiscal y del sistema de la Seguridad Social y reforma de la política monetaria y financiera).

El séptimo y último principio que contiene el magisterio pontificio sobre el desarrollo económico consiste en la afirmación de que éste no es el fin supremo del hombre ni la norma más alta de la humanidad y de cada uno de sus componentes. *Su fin es la perfección integral del hombre. Y a ella ha de ordenarse todo el desarrollo.*

ALCAIDE INCHAUSTI, Julio: *Sobre la distribución de la riqueza y de la renta en la sociedad española. Balance de tres Planes de Desarrollo*. Págs. 19-63.

Es un hecho contrastado, y por ello difícilmente discutible —dice el autor—, que España ha asistido, a partir de 1960, a un proceso de crecimiento económico sólo igualado, y en este caso superado, por la enigmática y sorprendente sociedad nipona. «Del resto de los países del mundo, España ha sido la nación que en los últimos quince años ha asistido a un proceso de crecimiento más espectacular.» Fijándose en el balance de los tres planes de desarrollo y de su influencia y repercusión en la distribución de la

riqueza y en la renta nacional, ilustra con tablas y cuadros comparativos la distribución sectorial, de los que se deduce claramente que la riqueza española tiende a perder importancia relativa en los sectores de transportes y comunicaciones, servicios diversos y sector industrial. Sin embargo, la riqueza agraria tiende a perder importancia, relativa en el conjunto de la riqueza española; pero, lo que es más sorprendente, la riqueza colectiva y la riqueza en poder de los particulares (no productiva) tiende también a perder importancia relativa.

Sirviéndose de la información cuantitativa del crecimiento y distribución de la riqueza española elaborada por la Universidad Comercial de Deusto, limitada al período 1965-1969, se deduce que la sociedad española ha tendido preferentemente a potenciar la inversión en los sectores más productivos y con más favorable relación capital-producto. Ello —dice Alcaide Inchausti—, en cierto modo, puede ser la explicación del «milagro económico español». Porque es un hecho perfectamente contrastado que España, con una cuota de inversión a lo sumo similar a la de los países europeos desarrollados, ha logrado en los últimos quince años unas tasas de crecimiento del P. N. B. notablemente superiores a las europeas. El haber orientado las inversiones españolas a fortalecer la tasa de crecimiento del P. N. B. ha dado su fruto, pero es evidente que ha dejado al descubierto una serie de problemas relacionados con la calidad de la vida, cuya corrección va a suponer en un futuro próximo la orientación de las inversiones a fines menos rentables, desde el punto de vista cuantitativo del crecimiento, aunque no del desarrollo social.

Pero para la economía española, si la renta *per capita* ha saltado de los escasos 500 dólares de 1963 a los casi 2.000 dó-

lares de 1974, en base de la desertización del agro, en modo alguno debe incluirse en el marco del auténtico desarrollo social.

DÍEZ NICOLÁS, Juan: *La igualdad de oportunidades ante el proceso educativo*. Págs. 65-101.

Díez Nicolás considera muy acertada y lógica la política educativa como una especie de la política social general. Por eso, una política educativa que se proponga realmente como objetivo el logro de la igualdad de oportunidades ante la educación no puede ni debe estar desconectada de una política social general, y en este sentido no puede estar desligada del proceso de desarrollo político, social y económico del país. La hipotética desaparición de las desigualdades en educación no hará desaparecer, por sí solas, las desigualdades sociales, ya que otros factores aparte de la educación seguirían, por supuesto, influyendo incluso con más vigor.

Por eso, «no me cansaré de repetir que la reforma educativa, aunque de gran importancia política y social, no puede ser un sustituto de la reforma social». La reforma social debe incluir una reforma educativa y muchas otras que sean coherentes con ella, pues de otra forma no se alcanzará ni la igualdad ni, especialmente, la equidad.

Las directrices principales en que debe basarse el desarrollo social, o las cinco principales directrices sobre aspectos sociales en que debe basarse el desarrollo serán, para Díez Nicolás, las siguientes: 1, reducción de desigualdades; 2, mejora de la calidad de la vida; 3, incremento de los servicios colectivos; 4, fomento del cambio y la innovación sociales, y 5, incremento de la participación social.

CALLE, Ricardo: *Contenido distributivo del presupuesto del sector público*. Páginas 103-139.

El profesor Ricardo Calle, con gran competencia, desarrolla este trabajo, en el que empieza por exponer la *problemática de la distribución de la renta* como una especie de introducción al tema, en la que hace algunas consideraciones teóricas que «permitan sintetizar cuáles son las conclusiones alcanzadas por la Hacienda Pública sobre este tema»: la distribución de la renta como un bien público, la distribución de la renta como externalidad, la distribución de la renta no deseable desde el punto de vista ético (redistribución de la renta).

Habla seguidamente de *la distribución de la renta en España*, subrayando que la distribución personal de la renta en nuestro país tropieza con el grave obstáculo de la carencia de unas estadísticas generales fiables sobre las diversas rentas que perciben los individuos y, sobre todo, de estadísticas de riqueza personal que permitan contrastar los datos obtenidos vía renta. Por otro lado, el tema de la distribución personal de la renta es una consecuencia de la distribución funcional. Depende fundamentalmente de la valoración social de los diversos factores productivos. El tema de la distribución personal de la renta es mucho más polémico que el de la distribución funcional, sectorial o regional, al incidir sobre él factores de naturaleza política, social y psicológica.

El sistema fiscal español y la distribución de la renta son estudiados detenidamente por el autor, para llegar a la afirmación de que «el cuadro tributario español no es adecuado en la práctica para llevar a cabo por medio de él una redistribución de la renta».

Por lo que se refiere al gasto público en España y la distribución de la renta

existe —dice— unanimidad en considerar que una de las medidas idóneas para alcanzar una distribución equitativa de la renta son los gastos públicos de transferencia, es decir, aquellos gastos que realiza el Estado mediante la detracción realizada en rentas elevadas y el traspaso a las rentas reducidas. Esto hace decir a Ricardo Calle que la reducida importancia del efecto redistributivo del gasto público en acción cultural y social, y el efecto contrario sobre la redistribución de la renta y riqueza de los gastos de transferencia, así como el carácter regresivo del sistema fiscal español (que no es adecuado para colaborar a una mejor distribución de la renta), son los fundamentos de la valoración global de la incidencia de los impuestos y gastos públicos en España sobre la distribución de la renta.

GIL PELÁEZ, Lorenzo: *Contribución de la financiación y las prestaciones de la Seguridad Social en el proceso distributivo*. Págs. 141-165.

Gil Peláez hace un extenso y documentado estudio sobre los seguros sociales como antecedentes de la Seguridad Social; el origen, caracteres y principios de la Seguridad Social. El proceso económico de la Seguridad Social: los ingresos (cotizaciones, a cargo de las empresas y de los trabajadores, subvenciones públicas, ingresos patrimoniales, impuestos, directos e indirectos); los gastos en prestaciones de la Seguridad Social (asistencia sanitaria, prestaciones económicas, protección familiar, por jubilación, invalidez, defunción, desempleo, servicios de asistencia social).

Se fija principalmente el autor en los efectos redistributivos de la financiación y las prestaciones de la Seguridad Social y en el efecto redistributivo de la Se-

guridad Social en algunos países europeos, especialmente en España, y termina resumiendo: que la redistribución personal de la renta constituye un objetivo de la política social, siendo la Seguridad Social un instrumento al servicio del poder político que colabora a dicha redistribución; que todas las prestaciones de la Seguridad Social constituyen un vehículo de redistribución de la renta, ya que se conceden bien en función de la disminución o pérdida de la renta de trabajo o con arreglo a unas situaciones de necesidad de orígenes diversos. Y, por último, que la mayor potenciación del efecto redistributivo se obtiene mediante una adecuada forma de financiación, que es la manifestación concreta de la solidaridad social.

DEL CAMPO, Salustiano, y NAVARRO, Manuel: *La pobreza en una sociedad en creciente desarrollo*. Págs. 167-216.

Los profesores de Sociología Salustiano del Campo y Manuel Navarro, en una ponencia conjunta, hacen un interesante estudio sociológico de *la pobreza en una sociedad en creciente desarrollo*, refiriéndose principalmente a su delimitación y características en la realidad española (investigación de la pobreza en España, concepto y naturaleza de la pobreza, factores sociales determinantes y características del modo de vida de los pobres), ilustrando su exposición con unos detallados cuadros explicativos por provincias, hogares, categorías socioeconómicas, ramas de actividad, ingresos, nivel cultural, etc.

Terminan con unas breves consideraciones sobre el futuro de la pobreza en la sociedad española, que dependerá del grado de igualdad social que se logre, y esto significa construir una sociedad diferente. Para ello, el Estado puede adop-

tar diversos procedimientos, asumiendo progresivamente la función que desempeñan actualmente las instituciones de asistencia y caridad, transformando el concepto de beneficencia, en consonancia con la dignidad del hombre, es decir, erradicando la pobreza.

CHOZAS BERMÚDEZ, Antonio: *La actuación de la política social en su acción correctora de las desigualdades en la distribución de la renta*. Págs. 217-241.

El autor hace una delimitación y planteamiento del tema, procediendo por varias «vías de aproximación»: las desigualdades, el desarrollo, la política social. Una buena política social ha de aportar remedios a esas desigualdades (que son nada menos que la causa de la «cuestión social») y fomentar el desarrollo integral de los hombres.

Chozas propugna una política social liberadora o emancipadora que preconice una política orientadora de la producción, la distribución y el consumo conforme a un proyecto colectivo que apele a una participación activa de los individuos, los grupos y las comunidades, que promueva las responsabilidades y amplie las solidaridades y sea capaz de dar consistencia humana a la vida en sociedad, hacia formas de convivencia cada vez más perfectas, capaz de alumbrar un nuevo humanismo en su acepción más rigurosa, enraizado en la estimación de la auténtica *humanitas* del hombre frente a la realidad y expresión del equilibrio dinámico y fecundo entre los valores personales, asociativos y comunitarios.

MARTÍN VILLA, Rodolfo: *Desarrollo y distribución. Balance y perspectiva española*. Págs. 243-266.

Martín Villa propugna «una política de integración social» que promueva ri-

queza y desarrollo y distribuya la renta, iniciándose con una regulación de la retribución al trabajo a cargo de los sujetos individuales o colectivos que constituyen una empresa (salarios mínimos, fijados a nivel ministerial; contratación colectiva sindical); prestaciones indirectas (Seguridad Social, política fiscal, política de educación, difusión de la propiedad); redistribución cualitativa; desarrollo regional. La integración del hombre en las corporaciones locales y los consejos económico-sociales sindicales para el estudio, promoción y propuesta a la Administración de planes, programas u otras acciones de ordenación del territorio y desarrollo regional colaborando en la realización de las mismas.

A estos efectos, y para la consecución de esa «política de integración social», el Estado moderno tiene una destacada «acción beligerante» no sólo como administrador común y de la justicia social, sino porque los grupos mayoritarios serán los motores que le expongan primero y luego reclamen sus planteamientos reivindicativos. Así, «la función superior de todo político es, y será, saber adelantarse a las circunstancias, prever el futuro con mayor antelación que los demás, estudiar aquellas medidas posibles y determinar la época precisa para su implantación».

GUITIÁN DE LUCAS, José: *Estabilidad, desarrollo y distribución*. Págs. 267-374.

El profesor Guitián de Lucas estudia el tema como «un reto permanente para el pensamiento económico». Expone el autor las teorías del desarrollo, de la distribución y de la estabilidad en la historia del pensamiento económico; los problemas y antecedentes, periodización, características y contenido de cada pe-

riodo. Evolución en el pensamiento económico de los conceptos de desarrollo, distribución y estabilidad. Y el legado de la historia económica a la actual teoría económica sobre los conceptos de desarrollo, distribución y estabilidad.

Establecida la evolución de los conceptos, presenta el autor la interrelación que entre los mismos se produce: a) distribución *versus* desarrollo; b) distribución *versus* estabilidad, y c) estabilidad *versus* desarrollo.

Con unas consideraciones y reflexiones de conjunto sobre las ponencias presentadas, el director de la Mesa, Manuel Capelo Martínez, pone el final a este volumen que presentamos, que hace el número cuarenta de los publicados por *Anales de Moral Social y Económica*, del ya tan prestigioso Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos.

E. S. V.

CIENCIAS SOCIALES

Moscú

Núm. 1 (27), 1977

ZIMIANIN, Mijail: *En aras del fortalecimiento de la paz*. Págs. 19-40.

El XXV Congreso del PCUS —nos indica el autor— no sólo subrayó con claridad y de un modo inequívoco el carácter continuo y estable de la política exterior de la URSS, cuyos objetivos permanecen invariables desde los tiempos de V. I. Lenin: asegurar las condiciones pacíficas para el trabajo de los soviéticos, consolidar la paz general, apoyar las justas aspiraciones de los pueblos hacia la libertad, la independencia nacional y el progreso social. Nuestro partido planteó nuevas tareas, aún más amplias, con

vistas a fortalecer la paz y la seguridad de los pueblos. Esas tareas fueron expresadas en el programa de lucha consecutiva por la paz y la colaboración internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos, presentado por L. I. Brezhnev y aprobado unánimemente por nuestro partido y el pueblo soviético.

Antes que nada, se trata de cesar la carrera armamentista, creciente y peligrosa para la causa de la paz, y pasar a la reducción de las reservas de armas acumuladas, al desarme. He aquí las vías concretas para alcanzar este objetivo: concluir la preparación de un nuevo acuerdo entre la URSS y Estados Unidos sobre la limitación y reducción de las armas estratégicas. Luego, concertar tratados internacionales sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares, sobre la prohibición de crear nuevos tipos y sistemas de armas de exterminio en masa, así como de influir en el medio natural con fines militares y de otro carácter hostil.

Por otra parte, igualmente, se trata también de intensificar las negociaciones acerca de la reducción de las fuerzas armadas y armamentos en Europa central, introducir la práctica de reducir sistemáticamente los gastos militares de los Estados y convocar lo más pronto posible la Conferencia Mundial para el Desarme. Y, por fin, se trata de la nueva iniciativa de la Unión Soviética: proposición de concertar un Tratado Universal sobre el no empleo de la fuerza en las relaciones internacionales.

Si analizamos de manera directa e imparcial las funestas consecuencias de la carrera armamentista, no podemos dejar de ver que la militarización, relacionada con un fardo inverosímil de gastos militares, agrava el incontenible crecimiento de la inflación, la carestía y diversos disturbios económicos que afectan

a todo el mundo capitalista y perjudican en primer lugar a millones de trabajadores. A su vez, estos fenómenos críticos, profundos y en muchos parámetros inauditos por su fuerza y tensión, aumentan en varios países las tendencias antidemocráticas y el peligro del aumento de la acción de las fuerzas ultraderechistas.

Hoy, en conclusión, tiene especial actualidad hacer todo para encarnar la distensión en formas concretas de colaboración recíproca entre los Estados.

SHAJNAZAROV, Gucorgui: *Nuevos factores en la política contemporánea*. Páginas 40-52.

La década de los setenta es uno de los períodos más dinámicos del desarrollo de la humanidad. Cambia a ritmo singular incluso para nuestra época tempestuosa la situación que en la vida social ocupan distintos países, adquiere un aspecto y una cualidad nuevos el cuadro de las relaciones internacionales. Cada uno de los sucesos conducentes a estos cambios tiene sus causas inmediatas y está ligado a circunstancias muy determinadas y a menudo incomparables del lugar y el tiempo. A la vez, ni los distintos acontecimientos por separado ni, tanto menos, su conjunto pueden comprenderse sin tener presente la correlación general de fuerzas en el mundo. El desenlace de la interacción dramática de las clases, partidos, movimientos políticos y Estados se determina, en resúmenes cuentas, por ese contexto histórico.

Luego de pasar minuciosa revista a los principales acontecimientos que han tenido lugar en nuestro siglo, el autor afirma que, efectivamente, la fuerza internacional más organizada e influyente de la contemporaneidad es, sin duda, *el movimiento comunista mundial*. Las fuentes de esta influencia radican en las regula-

ridades básicas del desarrollo social. Los comunistas constituyen la vanguardia de una clase que por voluntad de la historia desempeña el papel rector en la transformación revolucionaria de la sociedad capitalista en sociedad socialista. La naturaleza internacionalista del movimiento obrero predetermina el alto grado de cohesión de su núcleo político. Por último, además de la comunidad de intereses y fines básicos, los partidos comunistas y obreros tienen la común ideología marxista-leninista.

En nuestros tiempos se han renovado sustancialmente no sólo la composición de las fuerzas políticas actuantes en la palestra internacional, sino también las tendencias principales de su interacción. Es un problema grande y complicado, por lo que nos limitaremos a especificar únicamente lo siguiente: hasta el tiempo contemporáneo, el principal estímulo de decisiones en política exterior ha sido el interés de un Estado concreto. Con o desde, valgan ambas expresiones, la aparición del marxismo-leninismo, las decisiones en política exterior ya no son dictadas por un cálculo egoísta, sino, por el contrario, por la influencia de un sistema de ideas y valores de carácter moral.

KRASIN, Yuri: *Aspectos metodológicos del pensamiento político*. Páginas 53-62.

Toda política sería presupone, a la par con el arte político, una concepción íntegra, que determina el contenido fundamental de la política, sus objetivos y tareas, su línea general. La elaboración y el perfeccionamiento de esta concepción sobre la base del estudio de las leyes de la vida política y la síntesis de la experiencia histórica están orgánicamente ligados con la actividad intelectual. Esto

es objeto de las ciencias, apoyadas en la práctica de las clases, los partidos y otras organizaciones políticas.

La política científica, libre de subjetivismo y voluntarismo, siempre se basa en el análisis objetivo de la vida social: en los hechos que pueden someterse a una comprobación objetiva exacta.

Tal es la premisa de partida del pensamiento político. Acto seguido se plantea el problema del análisis y la apreciación de los hechos. Si no se va más allá de los hechos se corre el peligro de deslizarse al empirismo rastrero, incapaz de comprender la realidad y la lógica del desarrollo social. El pensamiento político requiere que se sinteticen los hechos, se dilucidan sus nexos internos, se determine el lugar de cada uno en la cadena de fenómenos políticos. «Los hechos —subraya V. I. Lenin—, si los tomamos en su *totalidad*, en su *interconexión*, no sólo son obstinados, sino absolutamente demostrativos. En cambio, los hechos secundarios, fuera de su totalidad, fuera de su *interconexión*, si se los selecciona arbitrariamente y separa del contexto son simplemente cosas para malabarismos, o algo peor.» Como vemos, V. I. Lenin indica la línea divisoria entre la política científica y el pragmatismo estrecho, que se queda en la superficie de los hechos y reduce la realidad política a la suma de hechos, sin penetrar en los procesos de fondo del desarrollo social, que enlazan esos hechos en un todo y dan el criterio para esclarecer el grado de su valor.

En definitiva —nos indica el autor—, la teoría de la política debe ser dialéctica, tomar en consideración la correlación de lo general y lo particular. No sólo dejar constancia de hechos aislados, sino investigarlos desde el punto de vista de las leyes universales del proceso histórico.

KUZNETSOV, Valeri: *La seguridad internacional y la renuncia al empleo de la fuerza*. Págs. 62-76.

En su afán de demostrar la legalidad de la presión no armada, algunos teóricos occidentales incluso declaran que, supuestamente, la presión haría imposible mantener relaciones diplomáticas normales, violaría el derecho de los Estados a regular sus relaciones económicas con otros Estados, aumentando el peligro de los conflictos internacionales. Por tanto, el contenido del concepto de «fuerza» no sólo reviste interés teórico, sino también práctico. De su justa interpretación depende, en gran medida, el enfoque del principio de coexistencia pacífica, cuya misión es, como se sabe, reglamentar las relaciones entre los Estados con diferente sistema social.

El término de «fuerza» en el punto 4 del artículo 2 de la Carta de la ONU, al igual que el principio de prohibición de recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza, no puede examinarse aisladamente, sino debe interpretarse dentro del conjunto de los derechos y obligaciones de los Estados, determinados por la Carta.

La prohibición de amenazar y emplear la fuerza debe asimismo examinarse a la luz de los acontecimientos que tienen lugar en el mundo contemporáneo. Es muy importante estudiar la práctica de la ONU en cuanto a la proscripción del empleo y la amenaza de emplear la fuerza, así como el papel que desempeñó y desempeña la organización en la interpretación de las normas y los principios del Derecho internacional en cada caso de uso de la fuerza por los Estados.

Los juristas soviéticos especializados en Derecho internacional examinan a fondo y desde todos los ángulos los aspectos jurídicos de varios principios de coexistencia pacífica, vinculados con el

no recurso a la fuerza ni la amenaza de usarla. En sus trabajos se acentúa que el uso de la fuerza armada implica realmente el mayor peligro para la paz internacional y que en el punto 4 del artículo 2 de la Carta de la ONU se habla, en primer término, de la prohibición de emplear la fuerza armada.

Entre los juristas y sociólogos occidentales está muy divulgada la opinión de que la interdicción del empleo de la fuerza en las relaciones internacionales creará cierto «vacío» en el sistema jurídico e imposibilitará mantener relaciones internacionales normales. Entre tanto, en el Derecho internacional, como en cualquier otro Derecho, existen sanciones, con las cuales las normas jurídicas se protegen con medidas coercitivas. La aplicación de sanciones al Estado infractor contribuye a respetar la legalidad internacional.

LEKTORSKI, V., y MELIUIJIN, S.: *Tendencias de desarrollo de la dialéctica materialista*. Págs. 79-89.

A medida que crece el papel de la ciencia en la sociedad socialista, para la dialéctica materialista se hace cada vez más actual estudiar las estructuras de la ciencia, las leyes de su desarrollo, los métodos y medios conceptuales que emplea. Estos problemas que los filósofos soviéticos estudian con bastante éxito en los últimos años (sobre todo en base al material que proporcionan las ciencias naturales) son abarcados por la metodología dialéctico-materialista del conocimiento científico. Especial interés por los problemas de la metodología de la ciencia está siendo despertado, prácticamente, en todos los lugares del mundo. Y ese

interés está plenamente justificado por el hecho de que, efectivamente, la revolución científico-técnica origina el cambio no sólo de las dimensiones de las investigaciones científicas, sino, a la vez, de las características del propio trabajo humano y de la existencia social.

Los adversarios del marxismo-leninismo y de su doctrina filosófica tratan de rebajar y desacreditar la teoría del reflejo, identificándola con el reconocimiento del reflejo especulativo, muerto, inmóvil del mundo exterior, de su simple fijación. Interpretan el propio concepto del reflejo con espíritu simplemente metafísico vulgar, oponen a la teoría marxista-leninista del reflejo la teoría de la actividad humana, la actividad creadora, como algo que le es supuestamente hostil. Para ellos el reflejo y la creación son tipos radicalmente diferentes de la actitud del hombre hacia el mundo material, que no constituyen una unidad dialéctica. Entre tanto, la teoría del reflejo, en su comprensión dialéctica, marxista-leninista, sobreentiende, precisamente, que la actitud de la conciencia del hombre ante la realidad objetiva está intermediada, profundamente influida, por la actividad práctica y transformadora revolucionaria, y, por tanto, no puede ser un acto autónomo y meramente contemplativo. Carlos Marx —nos lo recuerda el autor— lo expuso con suficiente claridad ya en sus *Tesis sobre Feuerbach*.

Consecuentemente, parece conveniente no perder de vista esta conclusión: toda investigación teórica en la ciencia contemporánea presupone la existencia de un mundo ramificado y complicado de intermediarios artificiales, creados por el hombre, entre el sujeto y el objeto...

J. M.^a N. de C.

ESTUDIOS SOCIALES

Santiago de Chile

Núm. 6, noviembre 1975

SÁNCHEZ, Walter: *El triángulo Washington-Moscú-Pekín y el proceso de distensión internacional*. Págs. 48-110.

Nos indica el doctor W. Sánchez, a modo de conclusión general, que al poner punto final a su estudio en torno de las relaciones triangulares y su repercusión en el proceso de distensión internacional, desea resumir los hallazgos más importantes del trabajo llevado a cabo y colocarlos en una perspectiva más amplia, a modo de conclusiones meramente provisionales, dado que, efectivamente, la compleja amplitud del tema no permite, en ningún momento, llegar a conclusiones dogmáticas. En resumen, durante los distintos momentos de la investigación se describió el poder relativo de los tres países y las «doctrinas» que sirven para combinar y aplicar estos recursos en sus respectivas políticas exteriores. Además se evaluaron los sistemas de política exterior a través de los cuales se canalizan las decisiones externas más importantes y aquellas áreas de mayor conflicto y cooperación triangular.

Un hecho que aparece confirmado es la relativa paridad del poder de las superpotencias nucleares, quedando en una situación de inferioridad China. En relación a las «doctrinas oficiales» que han sido comparadas, éstas no constituyen por sí solas una guía suficiente para el observador. Como quedó expresado, las «doctrinas» tienen significación en la medida que legitiman entendimientos de orden político y reflejan nuevas correlaciones de fuerzas al nivel nacional e internacional. Estos fenómenos observados a *grosso modo* proporcionaron un mapa

de la distribución del poder al interior del triángulo y sus posibles vías de difusión en el proceso de distensión internacional.

Sobre los sistemas de política exterior de cada país se logró avanzar algo, con el fin de identificar aquellos sujetos y estructuras que movilizan a estos tres agentes internacionales. Cada sistema de política exterior puede entenderse mejor en función de los intereses de distintos grupos de presión nacional y multinacional que luchan por orientar el comportamiento externo de un Estado para sus propios objetivos.

En definitiva, en el plano de las relaciones triangulares, la rivalidad chino-soviética y las continuas interferencias del Congreso Americano en la *détente* de Washington hacia Moscú sirven de ejemplos dramáticos para ilustrar la necesidad de desideologizar el debate sobre esta política internacional.

FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo: *Las investigaciones acerca de la relación entre Derecho y desarrollo*. Págs. 111-132.

Es necesario convenir en que el término «desarrollo» es uno de los términos más ambiguos y, al mismo tiempo, uno de los más usados por los científicos sociales, políticos, economistas y periodistas. Se trata de un término con que uno se encuentra en forma cotidiana en diarios, revistas y libros, especializados o no, y que puede ser inductivo a grandes errores por su falta de precisión. Los profesores Rogelio Pérez Perdomo y Andrés Hallstrom han expresado a su respecto que «hay un acuerdo unánime en conferir a la idea un valor positivo y aun convertir el desarrollo en meta fundamental para el país; pero como sucede con todas las ideas impregnadas de alta carga valorativa, hay una enorme

imprecisión en lo que se desea significar con «desarrollo».

El concepto de «derecho» es igualmente ambivalente y tan inductivo a error como «desarrollo». La historia del pensamiento jurídico recoge múltiples concepciones de lo que debe entenderse por «derecho», y no es —nos indica el autor— mi propósito tratar este tema en profundidad.

El Derecho es algo que no existe «por sí», como se lo entendía en la concepción tradicional, no es algo que «está ahí», intocable e inmutable: el Derecho es algo que se hace. La norma sola, sin su aplicación en la realidad, no constituye Derecho. El Derecho se vive, el Derecho se hace, y contribuyen a hacerlo todos los hombres de una determinada sociedad, al acatar la norma, o al eludirla, o incluso al quebrantarla, esto es, el Derecho se expresa en conducta frente a la norma. El problema del Derecho se juega más en su aplicación que en la creación o exégesis de la norma.

No se pueden hacer afirmaciones enfáticas acerca de la relación o posible relación entre Derecho y desarrollo. En el mejor de los casos, se pueden hacer algunas pocas afirmaciones muy generales sobre esta materia: más allá comienza la controversia. Esta falta de conocimiento puede ser el resultado de falta de investigación, pero puede derivar también de una falta de acuerdo acerca de lo que debe entenderse por Derecho y de lo que debe entenderse por desarrollo. Puede decirse, y no faltan autores que sostienen esta tesis, que en los últimos tiempos se ha cuestionado la posibilidad de que el Derecho pueda constituirse efectivamente en un instrumento del cambio, postulándose que sólo puede desempeñar un papel de conservación de la realidad social existente.

BARAONA, Juan: *Esquema para el estudio de la macroeconomía clásica*. Páginas 139-185.

Los clásicos creen que no puede haber desequilibrio entre oferta y demanda y que, de haberlo en situaciones de excepción, serán las fluctuaciones en salarios y precios las que se encargarán de restablecer el equilibrio sin necesidad de reducción de la producción. Keynes cree que estas discrepancias entre oferta y demanda agregadas pueden y suelen producirse y que en caso de déficit de demanda los precios no harán nada por mantener el nivel de actividad económica, ya que son normalmente bastante rígidos en sentido descendente. Será, en consecuencia, una reducción en el nivel de producción y empleo lo que restablecerá el equilibrio entre oferta y demanda.

No obstante que los clásicos acepten, como se ha dicho, que un déficit de demanda pudiera ser causante de una baja en el nivel general de precios para mantener así el nivel de empleo, eso no es para ellos un hecho de ordinaria ocurrencia. Si las personas no guardan normalmente dinero más allá del que necesitan para sus transacciones y si el atesoramiento no es algo corriente, el fenómeno descrito no será ordinariamente el causante de las fluctuaciones en los precios.

Lo que determina los movimientos en los niveles generales de precios —nos indica el autor—, es decir, las inflaciones y deflaciones, son las variaciones en la cantidad de dinero. Para los clásicos hay, entonces, una relación muy clara y directa entre la masa monetaria y el nivel de precios. Un incremento en la cantidad de dinero hará subir proporcionalmente los precios, y una reducción en la cantidad de dinero los hará bajar en igual porcentaje. Esta relación, cuya va-

lidez, con mayores o menores reservas, es aceptada hasta hoy, será estudiada con mayor detenimiento al tratar, naturalmente, de la teoría cuantitativa del dinero.

Es obvio, a los ojos del autor del presente ensayo, que el dinero entraña un solo y muy concreto fin, a saber: gastarlo. En la medida en que la gente recibe dinero sólo hay una finalidad para él: gastarlo. El hecho de que las personas ahorren no altera lo dicho, pues nadie será tan necio de mantener sus ahorros bajo el colchón. Estos ahorros a través del mercado financiero se destinan finalmente a la compra de bienes de capital. Esto, evidentemente, explica todo con absoluta claridad.

COLLE, Raimundo: *Concepción de la educación en la evolución según Teilhard de Chardin*. Págs. 185-225.

La evolución, descubierta en el siglo pasado, significa que lo real no apareció de golpe, sino que se fue —y se sigue— haciendo desde millares de años. Después de reconocer que la Tierra no es el centro del Universo, el reconocer que el Universo no fue «dado» de una vez y que sigue generando tiene el sentido de una revolución científica capital.

La evolución significa que el Universo tiene una historia. Significa, sobre todo, que la creación es un proceso continuo que no ha terminado: «La evolución no es 'creación', como lo pudo creer la ciencia durante un cierto tiempo, pero es la expresión para nuestra experiencia, en el tiempo y en el espacio, de la creación.» En otros términos, la evolución no crea, sino que es la forma en que aparece a nuestros ojos una creación que se continúa en el tiempo y en el espacio.

La evolución no es una hipótesis, sino

una dimensión intrínseca de la realidad, suficientemente comprobada por la ciencia. Todos los científicos la reconocen, limitando sus desacuerdos al modo, a las etapas o a la dirección que sigue la evolución.

La obra entera de Teilhard de Chardin constituye un esfuerzo por esclarecer estos puntos discutidos. Teilhard se dedicó principalmente —y es lo esencial de su aporte— a tratar de demostrar científicamente que la evolución tiene una orientación determinada que podemos conocer y a la cual podemos, por tanto, colaborar. Por esta demostración, la ciencia y toda la actividad humana adquieren una nueva importancia: la de ser participación consciente y voluntaria al proceso de evolución, participación aceleradora de la consecución de una mayor perfección.

La evolución no termina con el hombre mortal, porque el hombre no puede morir por entero. Lo que ganó en espíritu, todo lo relativo a la energía interna, no puede desaparecer. El crecimiento de la reflexión y de la energía interna es irreversible... El paso por un nuevo umbral sólo puede significar una superación definitiva de las limitaciones propias a la materia. Sólo puede conducir a una total espiritualización: victoria definitiva de la energía interna sobre la energía externa, «ultrahumanización».

Núm. 7, diciembre 1975

TRIVELLI, Hugo: *Tecnología y crecimiento económico: algunos aspectos básicos*. Págs. 7-17.

La tecnología se produce fundamentalmente como fruto de los esfuerzos de investigación y desarrollo, y cada vez más se origina en la aplicación del co-

nocimiento científico. Tanto el avance de este último como la creación de tecnología se concentran en los países de mayor desarrollo, que destinan importantes volúmenes de recursos a esos propósitos. En este proceso de avance del conocimiento científico y de producción de tecnología, el Estado en los respectivos países desempeña un *rôle* fundamental no sólo como productor, sino también como el principal promotor, actuando directamente a través del gasto que, con ese propósito, canaliza hacia las instituciones públicas y privadas, e indirectamente a través de subsidios, incentivos tributarios, apoyo crediticio, contratos, legislación de marcas y patentes, etc.

En definitiva, el «bien» que se produce es tecnología, que es una mercancía y que, como tal, se compra y se vende. Los países desarrollados, productores de tecnología, son también los que comercian en mayor volumen con ella. Los países subdesarrollados no sólo producen escasa tecnología, sino que además representan una parte poco significativa del comercio mundial de aquélla.

La tecnología es comercializada en distintas formas, dependiendo de su naturaleza, de las características del país que la demanda, de su capacidad de asimilar tecnología nueva y de la estrategia de quien la ofrece.

En países con un grado de desarrollo muy bajo, una proporción muy importante de la tecnología es adquirida «incorporada» en bienes de capital y materias primas. Por otra parte, la tecnología «no incorporada» que se adquiere consiste en personal extranjero y, en parte, en capacitación de personal local. En las actividades extractivas primarias, y también en parte de la industria manufacturera incipiente, la tecnología llega a través de la instalación de plantas completas por parte de empresas extranjeras. Se produce de esta manera el

origen de un problema realmente trascendente: la política de las empresas multinacionales.

FERNÁNDEZ, Jorge: *La transferencia de tecnología: aspectos básicos*. Págs. 18-37.

La transferencia de tecnología implica, en primer término, una relación privada, incluso íntima (piénsese las veces que la tecnología está sujeta a secreto o restringido el derecho de cederla a terceros), entre el proveedor y el receptor de ella. Por consiguiente, esta relación se originará en un acuerdo o convención entre ambos sujetos, que se regirá, antes que nada, por las normas del Derecho privado y por el principio de la autonomía de la voluntad y de la libertad contractual. No obstante, como se explica en otro lugar de este estudio, son diversas las razones que justifican que el Estado, representando el interés nacional, asume un *rôle* de regulación y control de esta relación, que en todo caso se mantendrá dentro de la esfera privada que la caracteriza.

Por otra parte, esta relación involucra normalmente un flujo sostenido en el tiempo, una corriente continua de comunicación entre los sujetos de ella; el bien intangible que constituye el objeto de la transferencia se desplaza fluidamente en el transcurso de la relación, bajo la forma de instrucciones, servicios y asesoría técnica, controles de calidad, innovaciones, mejoramientos y adaptaciones de las tecnologías provistas, etc.

Además, la transferencia de tecnología se basa en un conocimiento y una experiencia anterior acumulada, de donde se deduce la dificultad que a menudo envuelve su traspaso y su recepción por la empresa que la adquiere; lo que también suele condicionar la mo-

alidad de transferencia y el costo de ella, dada la imposibilidad de dar saltos tecnológicos en el proceso de incorporación y asimilación de nuevos conocimientos e información técnica.

Asimismo, hay que considerar que la transferencia de tecnología envuelve un elemento aleatorio. Por una parte, el receptor de tecnología puede beneficiarse en los mejoramientos y nuevas aplicaciones de la patente o el *know* adquirido y, por otra, queda expuesto a la obsolescencia imprevista del mismo.

Finalmente, la transferencia de tecnología implica un costo, generalmente alto, tanto para el proveedor que incurre en gastos para generarla, aplicarla, administrarla y transferirla, como para el que la adquiere. Este aspecto, justamente, constituye objeto de un detallado análisis en el resto del ensayo que comentamos.

SÁNCHEZ CARO, Domingo: *Consecuencias socio-culturales de la transferencia de tecnología*. Págs. 70-81.

Es muy difícil decir en qué medida la tecnología es el factor que más explica un determinado hecho social. Esta aparece mezclada con fenómenos de otra índole.

No es sencillo generalizar sobre un tema global en América Latina, en particular porque la región abarca una multiplicidad de variaciones sociales. Sin embargo, pese a todo, existen características compartidas en mayor o menor grado y en una u otra forma. Por ejemplo, algunas de ellas son las siguientes: el modo de vida ha cambiado debido a factores sociales y económicos; el cambio económico y social no ha sido igual entre las partes de la región y entre los sectores económicos, creando inseguridad para muchos; el éxodo rural-urba-

no para muchos ha terminado en frustración, tanto por razones de la estructura social como por la incapacidad de la economía más moderna para incorporar productivamente a esos migrantes, etcétera. En resumen, un panorama poco alentador, especialmente si éste se observa desde el ángulo de la calidad de la existencia humana.

La calidad de la vida es un concepto difícil de precisar y todavía más de medir empíricamente. Por un lado, se relaciona con valores, en los cuales las personas tenemos diferencias y, por otro, se trata de una materia cualitativa, lo que hace particularmente difícil de trabajar en forma empírica. Sin embargo, la aparente dificultad no es una excusa para que el hombre no haga esfuerzos para dilucidar el problema.

Poco a poco, va tomando forma la idea de que el hombre moderno ha partido de algunos supuestos equivocados y que el resultado es un deterioro de la existencia humana. Desde un ángulo, existen argumentos sólidos acerca de que el crecimiento tiene límites. Así lo señala el Club de Roma estudiando la internación de las siguientes variables: población, producción agrícola, industrialización, polución ambiental y consumo de recursos renovables.

Por otra parte, también el hombre comienza a preguntarse por los problemas humanos que ha generado el desarrollo.

SERRANO, Guido: *Algunas reflexiones sobre el poder negociador de los países importadores de tecnología*. Páginas 113-128.

Es sobradamente conocida la diferencia existente, en materia de desarrollo tecnológico, entre los países industrializados, que marchan a la vanguardia

del avance tecnológico, y los países no industrializados, que constituyen su retaguardia. La distancia creciente que separa a uno y otro grupo ha llegado a constituir una división internacional del trabajo en ciencia y tecnología, que alarma a los países de la retaguardia. Ha contribuido especialmente a esta toma de conciencia la comprensión de los variados efectos que la posesión del conocimiento tecnológico puede tener sobre el proceso de desarrollo económico y social en que se hallan empeñados estos últimos países. Parece claro hoy que «la mayor parte del crecimiento en los países pobres se debe a una acumulación de capital y la expansión de la fuerza de trabajo, mientras que la mayor parte del crecimiento de los países ricos se debe a un incremento del factor productividad, es decir, el cambio tecnológico ampliamente interpretado».

En la formulación de una estrategia para encarar el problema de la llamada brecha tecnológica, puede pensarse que los países de la retaguardia enfrentan dos opciones extremas: reconocer el liderazgo absoluto de los países industrializados, o concertar esfuerzos en el desarrollo de un acervo tecnológico propio con todos los medios a su alcance. El primer enfoque descansaría en la existencia de un sistema que garantizara el acceso de los países no industrializados al conocimiento generado en la vanguardia. El segundo enfoque buscaría, en cambio, sólo el aprovechamiento de las capacidades nacionales de la retaguardia. Pero ni el enfoque que intenta despejar las vías de transferencia de tecnología, ni el que se apoya en la creación propia son satisfactorios por sí solos. El uno, porque sería equivalente a aceptar la polarización del talento creativo, que no es patrimonio de ninguna raza o pueblo en especial, en los países hoy industrializados. El

otro, porque resultaría innecesariamente costoso para los países de la retaguardia intentar emular por sí solos el grado de avance tecnológico ya logrado. Lo que se impone es entonces una estrategia mixta de desarrollo propio e importación de tecnología.

J. M.^a N. de C.

KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 28, núm. 2, junio 1976

SEIBEL, Hans Dieter: *Problemlage und Schichtungssystem in der Sowjetunion* (Problemática y sistema de estratificación social en la Unión Soviética). Págs. 212-238.

La estratificación social es aquel punto de vista social que se remite al reparto distinto de recompensas, ingresos y riqueza, poder y prestigio, así como a la diversidad de acceso a los roles laborales que condicionan esas recompensas. Ningún otro aspecto de la realidad social es tan importante para el individuo como la estratificación social. Karl Marx entendía que el factor determinante de las relaciones de producción eran las condiciones productivas o, dicho de otro modo, que el estadio de desarrollo tecnológico determina la estructura de estratificación. La estratificación social de los países capitalistas está determinada por la propiedad privada de los medios de producción. Frente a esto, la URSS, donde no existe propiedad privada de los medios de producción, presenta problemas interesantes en cuanto a la estratificación social.

En las luchas de clases del primer decenio de la revolución se echaron las bases sobre las que se habría de construir posteriormente. Se promulgaron decretos de estatización de las industrias más importantes, así como de la propiedad agraria. En 1920 se extendió la estatización a toda la industria. La estatización y la aplicación de un impuesto sobre las herencias expropiaron a los capitalistas. La abolición de los títulos y el despido de los funcionarios supuso la lucha contra los privilegios de clase. La legislación bolchevique también atacó otras instituciones básicas, como la familia patriarcal y la educación autoritaria. También se redujeron las diferencias dentro del proletariado: en 1917 el salario de un obrero cualificado era el 232 por 100 del de uno no cualificado; en 1921 únicamente era el 102 por 100.

En el segundo decenio de la revolución se procedió a la industrialización del país. Según datos oficiales, el crecimiento industrial medio del primer plan quinquenal (1928-1932) fue del 20,34 por 100. Según datos americanos, este índice para los dos primeros planes quinquenales (1928-1937) fue del 12-14 por 100. De 1928 a 1937, el número de obreros ocupados en la industria creció de 3,8 a 10,1 millones; empleados en la industria pesada, de 2,8 a 6,2 millones.

Este proceso de industrialización acelerado exigió nuevos planteamientos en cuanto a formación de trabajadores, es decir, formación profesional acelerada y atribución de funciones según criterios de rendimiento. Se fomentó así la máxima productividad del trabajo a través del estajanovismo (versión rusa del taylorismo americano). Ello hizo posible la sociedad del rendimiento, caracterizada por una identidad entre jerarquía de producción, de funciones y de retribuciones. A fines del período de expansión, hacia 1940, había surgido ya un sistema

de estratificación complejo, que determinaría la organización de clases del futuro. En 1936, Stalin había declarado que, con la eliminación de la clase dominante anterior y la industrialización, se había terminado la dictadura del proletariado. El socialismo, primera fase del comunismo, se había realizado. Desde 1936 ya no podría haber antagonismos de clases ni explotación. Condiciones de producción y relaciones de producción coincidían.

De este modo, al desarrollarse la industria, la producción se fue haciendo rutinaria. La sociedad se consolidaba. Poco a poco, los criterios de gratificación y de atribución de funciones dejaron de ser los del rendimiento como habían sido hasta entonces. Aquellos que, durante el período anterior, habían accedido a la riqueza, el poder y el prestigio únicamente estaban interesados en mantener éstos y pasárselos a su descendencia. Ello se fue haciendo a través de una serie de nuevas medidas: 1) Nueva política de fortalecimiento de la familia. En 1954 la nueva ley de divorcio restringía considerablemente la separación matrimonial. La familia volvía a ser base de la sociedad. 2) Abolición de la ley de impuestos sobre la herencia de 1926 (que llevaba a eliminar hasta el 90 por 100 del capital heredado), sustituida por otra en la que el impuesto no podía pasar del 10 por 100. 3) Establecimiento de un fuerte impuesto regresivo sobre la renta, en contradicción con las exigencias del *Manifiesto comunista*. 4) Restricción del acceso a la educación superior por medio de la introducción de tasas de matriculación.

Los índices de la nueva estratificación social en la URSS aparecen a través de varios factores: a) La distinta composición de clase del Partido; el Partido aparece desproletarizado, en relación a la etapa de construcción, y dominado

por la intelectualidad (que de clase enemiga ha pasado a ser la clase superior). Los estudios sociológicos soviéticos muestran la existencia de una *élite* superior, compuesta por unos miles de familias. Por lo demás, entre el 40 y el 30 por 100 de la población vive por debajo del nivel de pobreza (definido por los sociólogos soviéticos como menos de 51,4 rublos por persona al mes en la ciudad). La propiedad privada de los medios de producción ha sido abolida, pero el control privado de esos medios subsiste. b) La retribución ya no se hace según criterios de rendimiento, sino según criterios institucionales: el director de un instituto de investigaciones percibe 600 rublos, el de una fundación, 400 más complementos. Un oficinista, en cambio, percibe el mínimo legal de 70 rublos mensuales. En algunos informes se señalan honorarios de científicos de hasta 1.000 rublos. Estas diferencias de retribución vienen apoyadas en c) Monopolio de formación: al terminar la escasez de especialistas, la tarea de los centros soviéticos de formación es restringir el acceso: en 1972-1973 se admitieron solamente el 21-22 por 100 de los bachilleres en las universidades; en 1960 fueron el 25 por 100; en 1950, el 50 por 100, y en 1940, el 80 por 100. En el otoño de 1972 se promulgaron nuevas normas para las becas, en las que se daba más importancia al baremo académico que a la situación económica familiar, con lo cual se tiende a favorecer a las familias más acomodadas, únicas que pueden pagar profesores particulares.

Frente a esto se observan ciertas tendencias de igualaciones salariales, aunque no está claro si se trata de igualación dentro de una clase o de igualación entre las clases. El 21 Congreso del Partido en 1959 elevó el salario mínimo de 27-35 rublos a 50-60 (hoy está en

70). En 1958 se abolió el impuesto sobre la renta para salarios menores de 60 rublos y se redujo mucho el de salarios entre 61 y 70 rublos. En 1960-1961 se redujeron las diferencias salariales entre profesiones cualificadas y sin cualificar de 2,8:1 a 1,9:1.

No obstante, en los últimos tiempos parece haber de nuevo tendencias contrarias. La reforma económica de 1965 introducía un sistema de incentivos que ampliaba de nuevo las diferencias salariales.

NEMETZADE, Kamal: *Konsensus, Konflikt und Krise. Bemerkungen zu einigen Problemen der Theorie des sozialen Wandels* (Consensus, conflicto y crisis. Observaciones acerca de algunos problemas de la teoría del cambio social). Págs. 239-254.

La primera observación que cabe hacer en materia del cambio social es la disparidad de criterios que defienden los teóricos. Con respecto a la concepción funcional, resulta necesario aclarar previamente el sentido en que se emplea el término básico de equilibrio; es decir, si se trata de una situación mecánica de balance o más bien se trata de una paráfrasis para la propiedad «funcional» de todo sistema de mantenerse en situación de armonía, integración y estabilidad. En realidad, la situación de equilibrio resulta ser una situación de consenso, y la teoría del equilibrio, a su vez, una teoría del consenso. El modelo de equilibrio de los funcionalistas no es un modelo analítico utilizable, sino una metáfora difusa y acientífica, una designación equivocada para situaciones diversas de la integración sistemática.

Para que un modelo de equilibrio aclare los problemas de la realidad, sus elementos han de descansar sobre analogías empíricamente relevantes. Esta analogía se da cuando se cambia la categoría física de la fuerza por la categoría social del poder. El contexto no sería entonces una «teoría social del consenso», sino una «teoría social de la compulsión» (Dahrendorf), lo que da lugar a la teoría de conflicto del cambio social en vez de a la teoría del consenso del cambio social. El problema más importante que esta teoría tiene que explicar es el del poder revolucionario como manifestación social variable, puesto que la violencia revolucionaria no es una constante monolítica, sino que cambia sus estructuras de producción y formas de expresión según las funciones que cada uno de los actores ha de realizar.

Dentro de esta teoría de la revolución cabe dividir a los revolucionarios en dos campos: a) el grupo de los llamados radicales, que se inclinan por actos violentos excesivos, y b) el grupo de los llamados moderados, que se ciñen, en principio, a las agresiones instrumentales, orientadas hacia un objetivo exclusivamente. De esta división puede derivarse una tesis: el grupo de los moderados resultará vencido en la medida en que las instancias normativas de control de la sociedad fracasen en el empeño de obligar a los radicales a la utilización de las normas de agresión instrumental. Esta tesis puede ayudar a comprender por qué la violencia en Georges Sorel acaba convertida en un mito sofista y termina apareciendo como el prototipo de la anti-violencia en la huelga general, puesto que el pensamiento de Sorel aparece demasiado arraigado en la educación familiar cristiana como para entregarse a los sueños de sangre y fuego.

PIEPER, K. Josef: *Die Situation älterer Menschen in der BRD. Versuch einer soziologischen Problemskizze* (La situación de las personas ancianas en la República Federal de Alemania. Intento de esquema sociológico de la problemática). Págs. 289-308.

En 1970, el 13,2 por 100 de los habitantes de la República Federal Alemana eran mayores de sesenta y cinco años; esto hace unos 8 millones de personas. Los hombres representan el 39 por 100 de este grupo. Más de la mitad de las mujeres son viudas y un 10 por 100 solteras. Por el contrario, más de 2/3 de los hombres son casados. Esto quiere decir que los problemas de la ancianidad son distintos para las mujeres que para los hombres. Otro factor importante es el habitat. El 43 por 100 de los encuestados viven en zona rural; el 29 por 100 en grandes ciudades; el 11 por 100 en ciudades pequeñas y medianas.

La muestra se hizo con la siguiente estratificación: a) clase baja: trabajadores cualificados y sin cualificar y artesanos dependientes; b) clase media baja: jefes de talleres, empleados y funcionarios de baja categoría; c) clase media media: empleados y funcionarios de categoría media, campesinos, profesiones libres no académicas (comerciantes), jefes de talleres independientes; d) clase media alta: empleados y funcionarios de categoría superior, profesiones liberales y empresarios.

Los problemas con que tropezó la investigación son de diversos tipos: en primer lugar, la complejidad del concepto de ancianidad. La encuesta comprendía algunas preguntas para perfilar este concepto, como en qué momento es una persona anciana, precisión acerca del aburrimiento de la vida de los

ancianos, la tristeza de la existencia, la pérdida de prestigio y autoridad.

En la determinación subjetiva de la propia ancianidad, más del 50 por 100 de los encuestados se siente más joven de lo que indica el calendario, el 36 por 100 igual de anciano que lo que dice el calendario y solamente un 6 por 100 se siente, en realidad, más anciano de lo que es. El 44 por 100 cree que la ancianidad es una buena época en la vida; el 45 por 100, sin embargo, rechaza decididamente esta proposición. En cuanto al aislamiento, el 81 por 100 responde no sentirse aislado, el 7 por 100 confiesa sentir el aislamiento y el 12 por 100 ocasionalmente. El 74 por 100 rechaza la idea de que los ancianos están de más.

R. G. C.

PROJET

París

Núm. 104, abril 1976

RUSO, François: *Le droit de la mer* (El derecho del mar). Págs. 386-396.

Hasta la segunda guerra mundial, el empleo del mar vino regulado por normas que no habían cambiado desde el comienzo de la Edad Moderna. Estas normas partían de una división esencial: una extensión de 3 millas —mar territorial— bajo jurisdicción exclusiva de los Estados costeros y donde los otros Estados tenían derecho de libre navegación siempre que fuera «inofensiva», y la alta mar, zona libre de circulación, donde todos los Estados podían practicar la pesca.

El desarrollo de las flotas pesqueras, el aumento de su radio de acción, las necesidades de alimentación de una po-

blación mundial creciente, han hecho que se intensifique la explotación pesquera del mar, originando problemas entre los Estados. A ello se añaden problemas de seguridad, surgidos del aumento de la navegación comercial, etc.

Ante esta situación nueva, varios países han modificado unilateralmente el derecho clásico del mar. Por razones de seguridad, varios Estados han extendido a 6 e incluso a 12 millas sus aguas territoriales. A fin de terminar con la explotación, que juzgan abusiva, de sus recursos naturales, ciertos otros Estados se han atribuido un derecho exclusivo de pesca en zona de hasta 200 millas de sus costas. Es lo que hicieron Chile y Perú en 1947, seguidos por Ecuador en la Declaración de Lima de 4 de diciembre de 1954. A ellos se unieron luego Argentina, Brasil, Salvador, Panamá y Uruguay. También el Presidente Truman decidió, desde 1945, que, para asegurar la explotación del petróleo del Golfo de Méjico, el suelo y fondo marino de la plataforma continental adyacente a sus costas pertenecían a los Estados Unidos. La Conferencia internacional de 1958, que no llegó a ninguna otra conclusión, consagró la doctrina de Truman de la plataforma continental (zona adyacente a la costa cuya profundidad no supera los 200 metros).

En 1968 se votaba la resolución de la ONU, declarando que los fondos marinos más allá de la jurisdicción de los Estados costeros, son patrimonio común de la humanidad. El Derecho marítimo, no obstante, ha seguido otros rumbos: la Declaración de Santo Domingo (1972) introdujo el concepto de mar patrimonial (zona próxima a los Estados costeros, donde éstos tienen propiedad exclusiva de todos los recursos). En la Conferencia de Caracas este concepto ha pasado a ser «mar económico», y su extensión, de 200 millas.

La Conferencia del Derecho del Mar ha puesto de relieve numerosas contradicciones: países desarrollados contra países subdesarrollados (grupo de los 77, que hoy son 105). Los países con grandes flotas pesqueras (URSS, Estados Unidos, Japón y, también, Francia) no están dispuestos a aceptar la zona económica más que en un sentido muy limitado. Varios países cuya plataforma continental sobrepasa las 200 millas (Argentina, Canadá, Australia) se remiten a las decisiones de la Conferencia de 1958 y no aceptan verse privados de la parte de plataforma más allá de las 200 millas. Otros países (Inglaterra, Francia) tienen islas lejanas, cuyo mar económico aumentaría injustamente el de las metrópolis.

A la vista de todo ello, es evidente que se hace necesario un acuerdo global sobre Derecho marítimo.

MADELIN, Henri: *Le pétrole sous les mers* (El petróleo submarino). Páginas 405-413).

El avance tecnológico que supone la explotación petrolífera de los fondos marinos presenta una serie de problemas jurídicos, en especial por lo referente a la explotación de las plataformas continentales y las prospecciones en zonas más profundas. Los Estados sin fachada marítima corren el riesgo de perder la carrera de la independencia energética. Los territorios compuestos esencialmente de islas pueden adquirir una ventaja enorme con relación a los demás, en especial si se extiende realmente a 200 millas el mar económico.

Las compañías petrolíferas principales, las *seven sisters* (casi todas de capital anglosajón), se preparan ya para un aumento considerable de la explotación petrolífera submarina. Según un infor-

me del Scottish Council, la producción de petróleo submarino podría alcanzar 1.000 millones de toneladas en 1980. Contrariamente a lo que se cree, sin embargo, los países europeo-occidentales no deben esperar del petróleo submarino un cambio de circunstancias en detrimento de los países de la OPEP. Entre Noruega y el Reino Unido alcanzarán en 1980 1/4 del petróleo submarino mundial, pero el Oriente Medio seguirá ocupando el primer lugar en esas fechas, tanto en producción de tierra como submarina.

A la vista de estos datos se puede comprender por qué los Estados consumidores y los directivos de las compañías temen que un hundimiento de los precios artificiales practicados por los países de la OPEP arruine la rentabilidad de sus inversiones. En Ekofisk, por ejemplo, la inversión global será de 14.000 millones de francos, pero la importancia de las reservas (27.000 millones de toneladas de petróleo y 18.000 millones de metros cúbicos de gas) la justifican.

PARRÈS, Alain: *Les vraies ressources de la pêche* (Los recursos verdaderos de la pesca). Páginas. 414-420.

La producción haleútica mundial es hoy de unos 70 millones de toneladas, repartida en un 90 por 100 de pescados y un 10 por 100 de moluscos, crustáceos, etc.; 2/3 del pescado (de 40 a 45 millones de toneladas) se destinan al consumo humano; el resto se reduce a harina y aceite para alimentación animal, fabricación de cosméticos, etc. Hoy día, la proteína marítima tan sólo representa el 10 por 100 de la alimentación humana, y en el porvenir podría llegar al 20 por 100.

La intensificación de la pesca y el perfeccionamiento de los sistemas pro-

ducen dos consecuencias: *a*) hay un peligro real de agotamiento de los recursos, y *b*) es necesario comercializar pescados que antes no se venderían. A fin de racionalizar la pesca mundial, existen unas reuniones de científicos que determinan la pesca máxima admisible (PMA). Esta PMA es luego repartida en cuotas negociadas entre los países pesqueros. El método es relativamente defectuoso, pues no existe medio eficaz de control de las pescas y es necesario fiarse de la palabra de los Estados interesados.

Con respecto al peligro de agotamiento de los recursos, se están haciendo experimentos (aunque con resultados moderados) con la acuicultura y la siembra marítima; hay algún éxito en Inglaterra con el besugo y en Francia con la lubina. Con todo, la acuicultura sigue siendo muy cara y, además, es marginal; no puede proporcionar las cantidades masivas de pescados «comunes» necesarios para la alimentación de las poblaciones.

Por otro lado, la aceptación del principio de las 200 millas constituye una revolución auténtica. Toda la pesca va a quedar nacionalizada, puesto que más allá de las 200 millas ya no hay pesca de importancia.

LYS, Jacques: *La pollution des mers* (La contaminación de los mares). Págs. 421-427.

Las pérdidas de hidrocarburos son una de las fuentes principales de contaminación pelágica. La cantidad de estos vertidos al mar se calcula en unos dos millones de toneladas por año. En cuanto a las contaminaciones de origen telúrico, es decir, por parte de los ríos que desembocan en los mares y en los que se vierten los desechos urbanos y agrícolas, etc., las cifras muestran tam-

bién cantidades crecientes. Hay flujos diarios de contaminación doméstica superiores a los 50.000 kg/día de materias orgánicas (m. o.) y materias en suspensión (m. e. s.), como en las bocas del Ródano, etc.

El problema de la contaminación orgánica, sin embargo, es relativamente soluble: el medio marítimo tiene un poder «autodepurador» que le permite «digerir» tal contaminación, siempre que las cantidades no sobrepasen su capacidad de absorción. En cuanto a la contaminación química y, en especial, a las sustancias tóxicas como ciertos metales pesados y ciertas sustancias organohalógenas, se pueden constatar fenómenos de permanencia y de bioacumulación en los organismos, mientras la concentración de las sustancias crece al continuar la cadena alimenticia.

De todo esto, la necesidad de ejercer el control sobre las actividades marítimas. Se requiere una acción internacional para vigilar la contaminación del mar por parte de los navíos.

R. G. S.

PUBLIC OPINION QUARTERLY

Nueva York

Vol. 40, núm. 1, primavera 1976

BENIGER, James R.: *Winning the Presidential Nomination: National Polls and State Primary Elections* (Obtención del nombramiento como candidato presidencial: sondeos nacionales y elecciones primarias estatales). Páginas 22-37.

El interrogante al que se trata de responder es: ¿Quién gana la denomi-

nación del partido demócrata y del republicano para ser candidato en las elecciones presidenciales? Lo que se busca es averiguar si la obtiene el candidato que queda en más alto lugar en los sondeos nacionales de opinión o el que consigue las votaciones más altas en las elecciones primarias de los Estados, o ambas cosas a la vez.

El análisis realizado por el autor se basa en dos tipos de datos: 1) Los 202 sondeos nacionales de opinión realizados por Gallup en el período entre 1936 y 1972, que calculaban las preferencias por los candidatos entre votantes del mismo partido. 2) Las 248 elecciones primarias estatales celebradas durante el mismo período, que comprendían a los candidatos por los nombres. El modelo general empleado consiste en una variable dependiente (obtención de la denominación presidencial) y tres variables independientes: a) opinión pública nacional (medida por los sondeos Gallup de preferencia); b) cambios en la opinión pública nacional, y c) éxitos en las elecciones primarias estatales. La dinámica de interacción entre estas variables incluye cuatro relaciones:

1) Un buen lugar en los sondeos de opinión tiene un efecto directo importante en la obtención de la denominación presidencial. 2) La posición adquirida en los sondeos de preferencia tiene cambios muy pequeños (o ninguno en absoluto) en los sondeos siguientes. Es decir, los sondeos de opinión no generan efectos de *bandwagon*. 3) La posición en los sondeos de preferencia tiene un efecto directo importante en los éxitos en las elecciones estatales primarias. 4) Los resultados de las elecciones primarias determinan cambios inmediatos en los sondeos, especialmente para los ganadores.

R. G. C.

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Valparaíso

Núm. 8, diciembre 1975

ALVAREZ, Sergio, y JARA, Eduardo: *Administración de salud y Derecho*. Páginas 11-23.

Hablar de Derecho administrativo supone la idea de que la Administración Pública, en general, y los Servicios de Salud, en particular, están sometidos al Derecho. Ello se concreta en el llamado principio de la legalidad de la actividad administrativa.

El principio de la legalidad es una de las consagraciones políticas del Estado de Derecho y, al mismo tiempo, la más importante de las columnas sobre las cuales descansa el Derecho administrativo. Supone la sumisión de la actuación administrativa a las prescripciones del poder legislativo, a las normas emanadas de la propia Administración, según el orden jerárquico que consagra la legislación positiva, y, finalmente, la sumisión de los actos concretos de una autoridad administrativa a las disposiciones de carácter general previamente dictadas por esa misma autoridad.

El Derecho, de conformidad con la tesis defendida por los autores del presente artículo, es un producto de la vida social. Es un quehacer del hombre en cuanto vive en sociedad. Está constituido por complejos normativos, y su destino es la vida social. Es lógico entonces decir que la Administración Pública, en cuanto creación del Estado, tiene una base social tanto mayor cuanto mayor sea la injerencia del Estado en la satisfacción de intereses y necesidades colectivas.

Por su parte, la ciencia de la Admi-

nistración estudia el deber ser de ésta. Por ello, junto al manejo de las técnicas de la Administración, debe prever, dirigir, organizar, coordinar y controlar, todo lo cual implica definir una política. La elección del medio más idóneo para alcanzar una finalidad es un juicio de la Administración que no está sujeto a normas de Derecho, salvo en cuanto le otorgue a éstas las posibilidades de emitir ese juicio.

El hecho de que el Derecho administrativo, en general, se ocupa cada vez con mayor detenimiento de los llamados Servicios de Salud significa, sin duda, un formidable progreso del propio Derecho administrativo.

CAPOGRASI, Giuseppe: *Reflexiones críticas sobre la teoría del Derecho y del Estado de Hans Kelsen*. Págs. 23-65.

El Estado «es un ordenamiento jurídico». Sus elementos, territorio y pueblo, son la esfera territorial y personal, respectivamente, de la validez de aquel ordenamiento jurídico. El «poder» del Estado es la validez y eficacia del ordenamiento jurídico, mientras los tres «poderes» y «funciones» son diversos estadios en la creación de él. Las dos formas fundamentales de gobierno, —democracia y autocracia— son diversos modos de crear el ordenamiento jurídico. El derecho estatal «es un ordenamiento jurídico relativamente concentrado», y esto distingue del derecho estatal aquel derecho internacional que es un «ordenamiento jurídico más descentralizado». El representa el más alto grado de descentralización en el Derecho positivo. Por este grado más alto de descentralización, que es estático en el sentido de que las normas del Derecho internacional público son supera-

das en número e importancia por las normas de los ordenamientos jurídicos estatales y por aquellas del Derecho internacional privado, y es dinámico en el sentido de que «tanto la creación como la aplicación del Derecho dependen enteramente de los sujetos del Derecho internacional, o sea, de los Estados», «el Derecho internacional público es un Derecho primitivo. Tiene la técnica de la autotutela...».

La creación de una norma jurídica es, normalmente, una aplicación de una norma superior, que regula tal creación, y la aplicación de una norma superior es, normalmente, la creación de una norma inferior determinada por la superior... La legislación es creación del Derecho, pero si se tiene en cuenta la Constitución —subraya Hans Kelsen—, nosotros vemos cómo ella también es aplicación del Derecho... La formación de la primera Constitución puede igualmente ser considerada como una aplicación de la norma fundamental.

Para el autor citado, en definitiva, el poder político y el Derecho son la misma cosa. «El fenómeno del poder político se manifiesta en el hecho de que las normas que regulan el uso de tales instrumentos (prisiones, sillas eléctricas, etc.) adquieren eficacia. El Derecho es el Estado y las normas jurídicas la fuerza del mismo.»

CHUAQUI, Jorge: *Estructura del Estado*. Págs. 65-91.

Una parte fundamental del Estado es la Administración, que se guía por normas generales y específicas. La Administración es un sistema estructurado, formal y piramidal. Por ser de tipo piramidal tiene decisiva importancia quién ocupa las posiciones superiores, al nivel más alto, y algunas posiciones intermedias estratégicas. Por ser fuente

de ingresos y de ejecución práctica de las disposiciones superiores, también adquiere importancia la designación de otras posiciones dentro de la Administración. Respecto a las posiciones y, más específicamente, a la posición superior de la Administración, el Gobierno (parte del Poder ejecutivo), en relación con la función legislativa que formula las normas generales e importantes por las que se guía la Administración, se dan diversas alternativas. Ellas se conectan con la designación de las posiciones en el subsistema legislativo, en relación a la designación del jefe de Gobierno, aunque no se reducen a este problema.

Hay otro aspecto que debe considerarse. En el Estado, y más especialmente respecto a sus diversos subsistemas, por orientar su actividad a la población de un territorio determinado y subdividirse este territorio de diversas maneras, se dan distintos modos de articulación entre las posiciones superiores, las normas generales y la Administración central y las posiciones superiores regionales (o locales), las normas vigentes en sectores regionales (o locales) y la administración regional (o local) de tales normas.

Por otra parte, las distintas funciones del Estado (legislativa, ejecutiva y administrativa, judicial y gubernativa, penal, sancionadora, etc.) se aplican a cada una de estas actividades. Pero cabe plantearse el problema de la diferenciación que se da en cada una de estas funciones respecto a las actividades a las cuales se orientan los subsistemas que las constituyen. Es decir, se trata de determinar los tipos de especialización de los subsistemas que, articulados, desempeñan cada una de las funciones respecto a la parte de la estructura a que se orientan y el tipo de actividad que realizan.

MANSON, Manuel: *La lógica jurídica en Cossío y en García Máynez*. Páginas 107-142.

Para la teoría egológica, «positividad, vigencia, eficacia, observancia, facticidad y efectividad del Derecho son todos términos existenciales que aluden a la misma cosa», siendo la «positividad», «la existencia como presencia del Derecho». Cossío también ha afirmado: «Cuando el jurista científico se encuentra con la total frustración impletiva de una norma, es decir, cuando tiene a la vista su definitivo incumplimiento, como ocurre en el desuso, en la revolución, etcétera, el jurista simplemente afirma que ya no hay normas jurídicas a considerar con el contenido que se creía. La existencia de las normas depende, para él, de la existencia de los hechos...; una norma jurídica no es una verdadera norma si no tiene la verificación intuitiva que reclama toda significación.»

La doctrina de Cossío se despliega, en realidad, utilizando ambiguamente los términos, reemplazando su significación cognoscitiva normal por otros insuficientemente determinados e incurriendo en contradicciones.

La lógica del Derecho, según García Máynez, no sólo debe formular los principios lógico-jurídicos supremos..., sino, a la luz de todos ellos, hacer posible la exposición coherente y ordenada de los preceptos de cada orden concreto, así como el conocimiento de su jerarquía y de las reglas sobre interpretación y aplicación de los textos legales. Debe, además, examinar la estructura de las normas, tanto genéricas como individualizadas; emprender el análisis de los conceptos jurídicos; indicar cómo deben ser definidos y ordenados, y dar cuenta de los métodos a que las inferencias jurídicas han de quedar sujetas. Mas, si se pretende realizar un análisis lógi-

co de los textos legales, es menester que los enunciados sobre «normas» se refieran propiamente a expresiones normativas. Para García Máñez, en cambio, una investigación sobre oraciones no incumbe a la lógica; sería «asunto de la gramática».

En definitiva, la exigencia de rigor en el conocimiento y aplicación del Derecho ha despertado razones poderosas que han obrado como estimulantes de los recientes esbozos y ensayos de construir una lógica jurídica, o de aplicar más y más los resultados de las últimas investigaciones lógicas al campo jurídico-político.

WARTOFSKY, Max: *La ciencia, los valores y la comprensión humanística*. Págs. 251-267.

Desde la época de Platón, la ciencia ha proporcionado el modelo del hombre racional; los pensadores del Renacimiento y de la Ilustración consideraban al hombre de ciencia como el paradigma de la persona razonable y de altos propósitos, y el ideal de Emerson del sabio norteamericano, cuya condición propia sería la de «hombre pensante», parece no tener mejor personificación que el científico en su trabajo. Verdaderamente, a lo largo de gran parte de su historia, se ha definido la ciencia, en un sentido amplio, como pensamiento racional; pero la ambivalencia con respecto a ella de que hemos hablado en las primeras páginas de este libro —el autor hace referencia a la obra *Science and Ethics*—, se muestra también en esa otra imagen del científico como el diablo, como ser amoralmamente racional, como el Frankenstein que produce el monstruo que lo destruirá a él mismo y a todos nosotros con él. Y, en la medida en que también esta actitud tiene sus raíces en la prác-

tica antihumana de algunos científicos que, como los médicos nazis, olvidaron que eran seres humanos, compromete el rosado y pío punto de vista de una ética científica.

La relación entre el conocimiento científico y el uso de ese conocimiento para fines humanitarios nos plantea, pues, de la forma más cortante, la cuestión práctica de la relación entre los hechos y los valores. Según un punto de vista, la ciencia es conocimiento de hechos, que sólo sirve como instrumento para el logro de fines, mientras que la elección de los fines a lograr no pertenece al dominio del científico, sino al del moralista, del artista o del ciudadano: cuando el científico hace juicios valorativos, se quita el sombrero de científico y se pone el de moralista, o el de ciudadano (con lo que experimenta esa transformación que suele reservarse a los insectos metamórficos).

Darse cuenta de la humanidad de una persona es hacer algo más que saber cómo actúa, e incluso más que saber cómo juzgar o estimar sus acciones: es tener una idea de cuál es su carácter, de cuáles son las fuentes de su humanidad; saber, lo mismo que sabemos de nosotros mismos, que es un hijo del hombre...

J. M.^a N. de C.

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Madrid

Núm. 44, abril-junio 1976

GEHLEN, Arnold: *El humanismo y el humanitarismo*. Págs. 7-12.

Ahora es posible observar y ver —subraya el autor— que el humanita-

rismo no es en modo alguno apolítico. Se dirige contra la idea nacional y también contra las razas..., así como contra los límites de clase. Una ética estatal propia es incompatible con él, porque el humanitarismo, con los valores del pacifismo, de la igualdad y de la amistad indiscriminada, amplía hasta el infinito la ética de la familia, difícil de conciliar, desde siempre, con la del Estado. De ahí la oposición de los grandes Estados comunistas, conscientes de su poder, a esta orientación. El humanitarismo responde a una situación histórica en que la amplitud de las comunicaciones hace posibles unas relaciones estrechas entre hombres del origen más diverso, en la que pasan a primer plano unas relaciones comerciales vivas y los privilegios de toda especie se consideran perjudiciales para los pacíficos intereses económicos. Sin duda, los privilegios de las clases nobiliarias de Europa en el siglo XVIII frenaban también la economía, y la postergación de la burguesía no respondía ya a su importancia económica e intelectual.

En la época helenista, en el siglo XVIII y hoy son los intelectuales quienes sostienen el humanitarismo, es decir, personas que manejan el poder de la palabra hablada o escrita y que gozan por cualesquiera motivos del privilegio de no poder exigírseles responsabilidad, como se hizo todavía con Sócrates. Tanto más pujante se hace entonces la pretensión de poder. El famoso estoico Zenón, que no era griego, sino un fenicio de Chipre, afirmaba que únicamente los sabios, es decir, los intelectuales como él, estaban capacitados para ser funcionarios estatales, jueces y oradores y, por consiguiente, monopolistas de los asuntos administrativos y políticos de cualquier tipo.

Puntualiza el autor, por otra parte, que, en efecto, las diversas ideas del

humanismo o del humanitarismo pueden localizarse t a m b i é n sociológicamente. Así, por ejemplo, al humanismo comunista se opone el humanitarismo liberal occidental y, a su vez, el socialismo se encuentra hoy en profunda vinculación con el humanismo sin necesidad de afiliarse a la ética comunista que del mismo se desprende. El humanismo es, en definitiva, expresión de amor al hombre. Un amor muy discutido, complejo e intensamente polémico.

BENEYTO, Juan: *La audiencia de la propaganda*. Págs. 13-20.

Toda incitación comunicada por instrumento multiplicador ha de tener muy en cuenta aquella masa a la que va dirigido el mensaje. La teoría de la audiencia anticipada debe gozar de prioridad. La masa se hace público de acuerdo y como consecuencia del llamamiento incitativo llegado hasta aquélla por los poderosos instrumentos multiplicadores. Pero una cierta parte del efecto se logra por esa acción complementaria y a veces previa de la comunicación colectiva aún no mecanizada. Los comunistas franceses acuden al diálogo: las respuestas vivas a los problemas más concretos refuerzan el vínculo inicial del individuo con el grupo, pues elevan el nivel del liderazgo al hacerle cobrar confianza con los incitadores. Aceptar discusiones en las asambleas, se dice entre ellos, es ponerse «en directo». También otras corrientes políticas han seguido, en la misma Francia, fórmulas análogas tendentes a la adecuación y a la congruencia entre mensaje y auditorio. Servan-Schreiber aplicó tales mecanismos en su campaña por la representación parlamentaria de Nancy y Burdeos, aunque en este último punto la amplitud de la movilización que se le enfrentó no le dio el triunfo.

La activación de la audiencia depende de una acertada jerarquización de liderazgos. El agrupamiento genérico permite distinguir a quienes ocupan la primera fila, dispuestos a disputarse la vanguardia: son los activistas, calificados expresivamente como fanáticos de la esperanza.

En el orbe occidental, dominado por el mercado, hay que acudir a las técnicas de aligeramiento del mensaje, a fin de mejorar la accesibilidad del contenido. Si se despierta la receptividad, si se hace todo más fluido, se logra una mejor transfusión. El ímpetu del agente forja agrupamientos devotos, entregados al cumplimiento de las consignas emitidas. Pero también importa la apelación al individuo. Decirle que las cosas dependen del público es halagarle —y nada arrastra tanto como el halago—. Así, frente a la abstención electoral resulta eficaz el *slogan* «Tu voto puede decidir un empate»; por mucho que choque, en este vocablo final precisamente se replantea la lucha en forma decididora. Tan importante como el mensaje que se transmite —según el autor del presente estudio— resulta ser la masa a la que va dirigido y el momento de su transmisión. El mundo de la propaganda, por tanto, tiene que cuidar al máximo todos los detalles y estar bien seguro de haber encontrado el momento «psicológico» para que el mensaje no caiga en el vacío.

FERRANDO BADIA, Juan: *Teorías contemporáneas en torno a la Ciencia política: Teorías positivas*. Págs. 21-64.

Luego de un minucioso estudio en torno de las principales líneas sociopolíticas defendidas por la generalidad de los especialistas de Ciencia política europeos, con especial detenimiento en

los pensadores alemanes, el autor considera, a modo de conclusión, que la interrelación existente entre *politics* y *policy* nos induce a afirmar la imposibilidad de una ciencia política exclusivamente objetiva. Los científicos de la política que pretendan estudiar un contenido determinado de la *policy*, de la política en cuanto actividad, despreocupándose del anterior proceso decisorio —*politics*— (que la ha engendrado con el intento de atenerse a los hechos y hacer ciencia objetiva), ignoran o no quieren tomar en consideración esta dependencia de la *policy* a la *politics*. Aun ateniéndose a los hechos, los científicos de la política son prisioneros de la *politics* que engendró la *policy* por ellos analizada. Murillo Ferrol estima que «al comenzar su tarea aquende el momento de la decisión, el científico puede ser ciego para todos los valores que no sean el de la eficacia, lograda por medio de su propia labor». Se consigue así, tal vez, el máximo de objetividad, si se entiende por ésta la independencia respecto a toda valoración. Sin embargo, fácilmente se advierte que las *Ciencias de la política* en este sentido no son independientes de toda valoración, puesto que han perdido su independencia adoptando una *policy* determinada.

Los autores que conciben la Ciencia política como ciencia de la actividad ordenadora, si bien ponen el acento en la dimensión objetiva de la política, no olvidan su dimensión subjetiva. De ahí que para ellos la Ciencia política lo es también valorativa.

Todos los científicos de la política que podemos incluir en este apartado coinciden en afirmar que la nota esencial de la política —en el sentido apuntado— no consiste en ser una actividad orientada por la idea de lucha, oposición, o habilidad, como pretende Schmitt, ni tampoco en una actividad

que crea y desenvuelve superioridad y dominación, como afirma Max Weber, sino en una actividad orientada a crear relaciones que unan y no separen a los miembros de una colectividad humana.

El autor nos recuerda por último, y esta advertencia entraña cierta importancia, que los estudios del comportamiento político han representado y representan un valor en orden a rescatar la Ciencia política del estancamiento al que la habían conducido los institucionalistas.

MOIX MARTÍNEZ, Manuel: *Sociología y política social: Notas sobre la escasa influencia formal de la primera de estas ciencias en los orígenes de la segunda*. Págs. 65-74.

No hace falta insistir mucho, por evidente, en el hecho de que los más eminentes sociólogos europeos nunca se implicaron demasiado en las cuestiones sustantivas que constituyen la materia objeto de la Política social. Y esto explica —subraya el doctor Moix Martínez— la relación o, por mejor decir, la falta de relación que media entre su obra y los orígenes de dicha disciplina. La construcción teórica de estas grandes figuras —Durkheim, Spencer, Marx y Weber— puede ser considerada, en cada caso, como una respuesta intelectual al impacto producido por el cambio social en los órdenes sociales tradicionales. Es un hecho que todos y cada uno de tales autores se preocuparon de los problemas sociales creados por el cambio social, interesándose en la contribución que los científicos sociales pudieran prestar en orden a su solución.

Mientras que el pensamiento de Spencer constituye una apología de todo lo que consideraba mejor en el capitalismo del *laissez-faire*, tanto la teoría

sociológica de Marx como la de Durkheim se empeñan en una crítica radical de la sociedad capitalista. Este último autor rechaza el valor dominante del capitalismo y sus orientaciones normativas y desea y espera su transformación moral. Marx, incuestionablemente, lo que pretende es su total destrucción. Weber, por su parte, se limita a otear el futuro, embargado de dudas y de pesimismo, y apenas ve en él nada que poder aprobar.

Fue, en definitiva, la teoría social de Spencer la que, sin duda, ejerció una más directa influencia en el origen y desarrollo de la Política social, si bien tal influjo revistió, en buena medida, un carácter negativo. El pensamiento de Spencer —subraya el autor— constituyó, así, la justificación teórica de cuantos se opusieron a una gradual supresión del «Derecho de Pobres» y a una expansión cada vez mayor del «Estado de Bienestar», representando una de las más continuas y duraderas tradiciones de la cultura inglesa respecto de cuáles debían ser los objetivos de la Política social. En general, puede afirmarse que todos los rebotes del individualismo radical o de las políticas deterrentes con respecto a los pobres han dejado al descubierto sus raíces spencerianas...

SÁNCHEZ CANO, José: *Elementos naturales y sobrenaturales en el desarrollo del fenómeno religioso: Durkheim y el estudio sociológico de la religión*. Págs. 147-157.

La idea de los filósofos y teólogos de aproximar la religión y el sentimiento no es nueva, no es solamente un producto de la actual época. La misma tendencia se encuentra ya en la literatura paleocristiana entre los «padres de la Iglesia», por ejemplo, Tertuliano. Su famo-

so «credo quia absurdum» es una expresión extrema de la opinión según la cual en la religión lo esencial, lo decisivo, no está representado por la voz de la razón, la cual tiene obligación de poner en orden sistemáticamente principios y convicciones, sino por el sentimiento consagrado a conducir al hombre a creer ciegamente en este o aquel dogma religioso. En el ala mística de la Teología católica medieval, Bernardo de Chiaravalle se oponía al racionalismo de Abelardo, como a una amenaza bastante grave para la dogmática católica. En toda época, la ecuación religión-sentimiento fascinó a los apologetas de la religión. Lo importante es hacerse fuerte en el «yo siento». Esta interpretación emotiva de la religión puede enternecer a sus autores, pero es poco probable que pueda resolver la cuestión de la esencia efectiva de la religión.

En relación con Durkheim —subraya el autor— tenemos, ante todo, que asimila en un solo sentido al derecho, la moral y la religión. Se trata en los tres casos de sistemas reguladores de la vida social. No obstante, y entroncamos con lo anterior, «lo que posiblemente distingue mejor esta forma del resto es que se impone no sólo a la conducta, sino también a la conciencia. No sólo dicta actos, sino ideas, sentimientos. En definitiva, la religión empieza con la fe».

En el proceso histórico el cristianismo se manifiesta a la vez como continuidad y discontinuidad. Hay una oposición social al cristianismo. El cristianismo enfocado desde la óptica de Durkheim presenta tres tipos de categorías: discontinuidad-continuidad-contradicción, y se encuentra inmerso en el centro de una contradicción. Sumpff cree en la imposibilidad de hacer «una ciencia de esta continuidad y de esta discontinuidad, ni de la contradicción, ya que la especie social constituida no es portadora de la

religión sino como la necesidad de una fe». La religión es, para el autor estudiado en estas páginas, una creencia y una regla y, por tanto, una relación de carácter social, histórico y científico.

J. M.^a N. de C.

REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGIA

Asunción

Año 12, núm. 34, septiembre - diciembre 1975

BAER, Werner: *Una reciente experiencia brasileña de desarrollo: Una interpretación*. Págs. 7-52.

La crítica no ortodoxa (a veces denominada «estructuralista») era de la opinión de que, no habiendo ISI —*Industrialización a través de la Sustitución de Importaciones*— solucionado algunos de los problemas socio-económicos básicos existentes ya desde antes del inicio del proceso, como, por ejemplo, el atraso del sector agrícola, la distribución desigual de la renta, etc., la estagnación económica forzosamente cambiaría, tan luego se consumiese el dinamismo inherente hacia ISI. Algunos críticos estructuralistas llegaron aun a indicar ciertas evidencias, demostrando que el ISI agravó los problemas socio-económicos pre-existentes. En cierto número de países que pasaban por la fase del ISI, la renta se tornó más concentrada que antes y las industrias nuevas no crearon empleos suficientes para una población urbana en rápida expansión.

Por tanto, el pesimismo de post-ISI parece haber sido desafiado por el notable crecimiento económico que Bra-

sil viene experimentando desde 1968. De hecho, en el periodo 1968-1972, el PNB real del país creció la media anual del 10 por 100. Esta situación contrasta drásticamente con los años de estagnación económica y la falta de una política económica definida que el Brasil experimentó en los años 1962-1967. Este último periodo ha sido analizado por economistas de varias escuelas como un ejemplo de agujero sin salida para donde inexorablemente conduce el crecimiento basado exclusivamente en ISI. El auge de 1968-1972 está siendo estudiado actualmente por defensores y críticos del régimen brasileño a fin de descubrir el conjunto de políticas que representa un nuevo modelo para el crecimiento y desarrollo del post-ISI. La intención de este trabajo, precisamente, es la de presentar un resumen de las diversas políticas económicas brasileñas responsables del auge, examinar las fuentes de crecimiento en los años transcurridos desde 1968 y su naturaleza socio-económica, además de exponer algunas reflexiones sobre la peculiaridad del «Modelo Brasileño».

SORMANI, Horacio: *Análisis de las estructuras territoriales agrarias: Una nota metodológica*. Págs. 53-64.

La influencia de los fenómenos de metropolización y los bruscos cambios que se originaron en el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas en los últimos siglos, acentuando el desarrollo desigual de las ciudades y el campo, trajeron un claro deterioro de algunas ideas subyacentes en este terreno, como la de «inercia geográfica». A partir de entonces se produce una cierta inversión del análisis al privilegiarse las estructuras abstractas de los grandes espacios en lugar de aquellos ámbitos caracterizados

por un relativo equilibrio y relación armónica entre el hombre y la naturaleza. Se desarrolló así una nueva rama de la geografía: la geografía económica, que postula su objeto como el estudio de la acción recíproca entre el espacio físico terrestre y su contenido, por un lado, y el hombre «economizante», por el otro, que rinde tributo y deja claramente traslucir su inspiración liberal y positivista.

Sin embargo, en otro sentido, obligó a reconocer la existencia de «otra» región: la región nodal, polarizada o fundacional. En este campo es posible poner en evidencia dos tipos de sesgos: el determinista, donde el espacio natural o físico sigue condicionando la actividad humana productiva, así como la circulación y el cambio en el espacio; o bien, el énfasis sobre estos últimos procesos, al reducir la noción de espacio a la de distancia, lleva a una concepción abstracta del mismo propia de la economía espacial desde J. H. von Thünen en adelante, pasando por Alfred Weber, August Lösch, Walter Isard y otros. Sólo en algunos geógrafos de países socialistas y, además, de orientación marxista, es posible reconocer una nueva concepción de la geografía económica.

El asentamiento humano —subraya el autor a modo de conclusión— no constituye sólo una mera adaptación de ciertos elementos naturales que el hombre encuentra en el espacio donde se establece para desarrollar su práctica fundamental: el trabajo. Aún en el medio rural, el asentamiento humano que comprende tantos lugares de residencia como lugares de trabajo, puede tener una relativamente alta complejidad estructural que demuestra que en los estudios más avanzados de su desarrollo, el hombre está en condiciones no sólo de adaptarse al medio, sino de producir su asentamiento y modelar el espacio en que opera.

Fundación Bariloche: *Modelo mundial latinoamericano*. Págs. 157-172.

Describir una sociedad ideal no es, en rigor, un quehacer que entrañe un carácter extraordinario. Es —según se subraya en este trabajo— indispensable demostrar que es materialmente viable. Para ello es preciso, en primer lugar, probar más allá de toda duda legítima que en el futuro previsible el medio ambiente y los recursos naturales no impondrán límites físicos absolutos; y en segundo lugar, mostrar que a partir de las condiciones actuales de disponibilidad de capital, mano de obra, evolución demográfica, existencia de tierra cultivable, etc., los diferentes países y regiones del mundo, especialmente las más pobres, pueden alcanzar los objetivos propuestos en un plazo razonable.

Para lograr el primer objetivo —demostrar que no existen límites físicos absolutos en el futuro previsible—, se analizó el conocimiento actual sobre recursos naturales no renovables, energía y contaminación.

En orden a saber si es posible para los países o regiones del mundo alcanzar los objetivos propuestos en un plazo razonable a partir de las condiciones actuales, se construyó el modelo matemático. En otras palabras, el modelo conceptual es la propuesta de una nueva sociedad, y el modelo matemático, el instrumento para investigar su factibilidad material.

El modelo matemático se basa en el hecho de que la sociedad propuesta —cara al futuro de los pueblos latinoamericanos— fija como objetivo prioritario del sistema productivo la satisfacción de las necesidades humanas básicas. Se definen como necesidades básicas: alimentación, vivienda, educación y salud. Se considera que la satisfacción ade-

cuada de estas necesidades es el prerrequisito indispensable para que un ser humano pueda incorporarse plena y activamente a su medio social y cultural. Pero todo esto no basta para construir una sociedad igualitaria y libre; es la precondition necesaria, aunque no suficiente.

La posibilidad de una sociedad mundial —se nos indica en este informe— donde todos los seres humanos alcancen niveles de vida adecuados, en el sentido esbozado más arriba, es negada implícitamente, y a veces explícitamente, sobre todo en los países ricos, alegando la existencia de límites físicos insuperables. Estos límites estarían determinados por el presunto agotamiento de los recursos naturales en un plazo no lejano y por los efectos letales de la contaminación creciente...

J. M.^a N. de C.

REVUE INTERNATIONALE DES SCIENCES SOCIALES

Paris

Vol. XXVIII, núm. 2, 1976

BARNABY, Frank: *La dynamique des armements: une vue d'ensemble* (Visión de conjunto de la dinámica de los armamentos). Págs. 263-285.

Los gastos militares, a pesar de los inconvenientes que presentan en razón de la dificultad de cómputo, etc., son un indicador válido de la dinámica de armamentos a largo plazo. Desde comienzos de siglo, la cantidad de recursos dedicada anualmente a los armamentos se ha multiplicado por 25. En 1974, los gastos mundiales de armamentos pasaron de los 210.000 millones de dólares (70.000 millones en 1950 y menos de 10.000 millo-

nes en 1900). Desde la segunda guerra mundial, los gastos se han elevado considerablemente. En 1948 hubo un alza considerable a raíz de la creación de la OTAN. A partir de 1960 volvió a producirse un alza a causa del llamado «missile gap». Más de las cuatro quintas partes de los gastos mundiales en armamentos son de los países miembros de pactos militares (OTAN y Pacto de Varsovia). Dos tercios de los gastos, a su vez, son de la URSS y los Estados Unidos. No obstante, en los últimos dieciocho años el índice de crecimiento de los gastos en armamentos de las cuatro potencias militares de la postguerra, la URSS, los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, ha aumentado más lentamente que el de otros países industrializados. En 1955, estos cuatro países representaban el 82 por 100 de los gastos mundiales en armamentos; en 1974 únicamente representaban el 70 por 100.

El análisis de los doce países que más contribuyen al gasto mundial en armas muestra que los sueldos del personal militar absorben cerca del 30 por 100 de los gastos; otro 60 por 100 va a la compra de las armas propiamente dichas y los gastos que origina su mantenimiento; finalmente, un 10 por 100 se destina a la investigación y desarrollo en la industria de armamentos.

Las inversiones en investigación y desarrollo (I y D) determinarán qué países serán los principales productores y exportadores de armamentos en el próximo futuro. Es muy probable que a la Unión Soviética, Estados Unidos, Inglaterra y Francia se añadan en breve plazo Japón y Alemania Federal.

La dinámica de los armamentos, al menos por lo que hace a los dos países principales potencias hoy día, la Unión Soviética y los Estados Unidos, nace de las relaciones peculiares en que se encuentran ambos países, caracterizadas

por la lógica de la acción-reacción (o, incluso, de la sobreacción). Esta lógica viene, además, acelerada por el dato peculiar del período de tiempo (generalmente prolongado) que suele transcurrir entre la invención de un arma nueva y su posible aplicación. En función de este lapso, los países ya no planifican solamente a la vista de lo que tiene la parte contraria, sino a la vista de lo que va a tener, en relación con la evolución tecnológica.

La difusión de armamentos complejos está extendiéndose aceleradamente. Actualmente, a diferencia del período de la postguerra inmediata, los armamentos más modernos son disponibles para la exportación. El ejemplo más claro es la decisión de los Estados Unidos de suministrar el F14A a Irán, mientras que la URSS ha decidido exportar los MIG25 a la República Árabe Siria. Estos dos aviones son los cazas más complejos de que disponen hoy día las fuerzas nacionales norteamericanas y soviéticas.

BÖNISCH, Alfred: *Désarmement, recherche sur la paix et politique de coexistence pacifique* (Desarme, investigación sobre la paz y política de coexistencia pacífica). Págs. 287-295.

La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, con la firma final del Acta por 35 Estados de Europa y América del Norte, en agosto de 1975, marca un cambio notable en la evolución de Europa. Los documentos de Helsinki son, en gran medida, expresión de una mayor flexibilidad y una modificación de las relaciones internacionales sobre la base de la coexistencia pacífica entre Estados que no tienen la misma organización social. Esta política permite convivir en paz a los Estados capitalistas y los socialistas.

Los principios de Helsinki muestran el camino de cómo se ha de organizar la convivencia en el futuro: respeto a la inviolabilidad de las fronteras y a la integridad territorial de los Estados, respeto al derecho de los pueblos a la autodeterminación, respeto a los derechos del hombre y cooperación internacional, etcétera.

Desde la Conferencia de Helsinki, lo que se plantea como tarea inmediata es ampliar la base de la confianza entre los Estados y crear condiciones favorables al proceso de distensión, por lo que a la distensión militar ha de seguir la política. Hasta el momento actual el proceso de distensión nunca ha dejado de plantear conflictos y problemas. Otros conflictos parecen inevitables en el futuro. De ahí que resulte necesario: a) analizar los conflictos internacionales de un modo sistemático y profundo; b) rechazar las teorías y concepciones que tratan de justificar la carrera de armamentos; c) hacer proposiciones realistas para que pueda prolongarse el proceso de distensión sin problemas; d) sostener activamente las fuerzas interesadas en la distensión.

PRIMAKOV, E. M.: *Perspectives du désarmement* (Perspectivas del desarme). Págs. 296-307.

Incluso si la carrera de armamentos se detuviera ahora mismo en la situación en que ahora se encuentra, el desmonte de la enorme maquinaria armamentista ya acumulada supondría uno de los grandes problemas de la humanidad. Según los cálculos de E. H. S. Burhop, presidente del Consejo Ejecutivo de la Federación Mundial de Trabajadores Científicos, el almacenamiento mundial de armas representa cerca de cuatro toneladas de explosivos por individuo, hombre, mujer y niño. Los Esta-

dos Unidos poseen hoy, según los mismos cálculos, unas 30.000 cargas nucleares, con una potencia total 600.000 veces superior a la de la bomba de Hiroshima.

La distensión de la situación internacional y la prosecución de la carrera de armamentos son dos procesos que no podrán coexistir durante mucho más tiempo, por ser contradictorios. En nuestro mundo dividido, la única vía cómoda que lleva a una interrupción de la carrera de armamentos es una reducción de las fuerzas estratégicas respectivas, que permitiría a las dos partes conservar su seguridad.

Existe otro punto de vista, que se apoya sobre las consideraciones siguientes: a) el objetivo que se ha de conseguir es un desarme general y completo; b) el medio más radical de poner fin a la competición militar sería la conclusión de un acuerdo sobre este desarme; c) en la situación actual, ya antes de que se llegue a ese acuerdo, puede resolverse la carrera armamentista actual; c) la solución realista consiste en acercarse al objetivo último (el desarme) por etapas sucesivas. Al igual que el proceso de distensión, el esfuerzo de limitación de la carrera de armamentos vendría muy facilitado por la convocatoria de una conferencia mundial del desarme donde todos los países podrían examinar todos los problemas planteados.

EIDE, Asbjorn: *Le transfert d'armements et leur utilisation domestique dans les pays du tiers monde* (La transferencia de armamentos y su utilización doméstica en los países del Tercer Mundo). Págs. 329-348.

Los esfuerzos desplegados por los países europeos para conservar su hegemonía y el monopolio de la violencia se han traducido en varias ocasiones, en el siglo pasado, en la prohibición de trans-

ferir armas a Africa y ciertas partes de Asia. La excusa era impedir las guerras tribales; la razón real, mantener el dominio colonial europeo. La segunda guerra mundial es la que ha iniciado un proceso de militarización del Tercer Mundo. Japón armó a los nacionalistas indonesios. Gran Bretaña armó al subcontinente indio y, conjuntamente con Francia, procedió a armar, también, diversas partes de Africa. El proceso se intensificó con la guerra fría. Los países vecinos de los Estados socialistas se consideraron como «zonas de defensa avanzada», recibiendo tres cuartas partes de las exportaciones de armamentos de los Estados Unidos a los países del Tercer Mundo. En esta primera etapa, la Unión Soviética no realizó prácticamente ninguna transferencia de armas, con excepción de las destinadas a China. A partir de 1955, las transferencias de la Unión Soviética se intensificaron, en especial hacia el Oriente Medio.

En los últimos quince años se han dado algunos cambios que es interesante reseñar: 1.º La orientación de la ayuda militar de Occidente (y de los Estados Unidos en concreto) ha cambiado. Ya no se organiza en torno a la necesidad de la defensa colectiva y disuasión de ataques exteriores, sino que busca mantener el orden interno en los países del Tercer Mundo. 2.º La URSS ha incrementado considerablemente su transferencia de armas al Tercer Mundo, en especial a diversos movimientos de liberación de Africa del Sur y de Indochina. 3.º Los Gobiernos de los países del Tercer Mundo cada vez reivindican más el derecho de emplear los armamentos recibidos para sus propios fines. La utilización de las fuerzas armadas para mantener el orden interior fue rasgo característico inmediatamente después de la guerra. La intervención holandesa en Indonesia, la francesa en Indochina y

Argelia, la inglesa en Malasia y la de Portugal en sus colonias africanas no buscaban defender a los países contra un ataque exterior, sino mantener el orden establecido y reprimir algún movimiento de liberación.

Todos estos cambios han conferido a los países del Tercer Mundo una mayor autonomía en lo que se refiere a la utilización de sus fuerzas armadas. Por lo demás, las transferencias de armamentos ya no se hacen a título gratuito, sino que es precisa pagar por ellas. Los países del Tercer Mundo gastan anualmente en armamentos más del 10 por 100 del total mundial, lo que supone algo más de 20.000 millones de dólares. Los países principales en el suministro de armas son los Estados Unidos y la Unión Soviética, seguidos luego por Francia, Inglaterra y Alemania.

Nacidas de las guerras coloniales, las fuerzas armadas tercermundistas se orientan hacia el interior de sus países, y su función esencial es la represión. Un estudio de Istvan Kende muestra que, del conjunto de conflictos armados producidos en el mundo entre 1945 y 1949, la casi totalidad se ha dado en el Tercer Mundo, su motivo ha sido el derrocamiento de un régimen y la intervención exterior ha tratado de afianzarlo.

La militarización de los países del Tercer Mundo ha tomado algunas formas nuevas, como la creación de potencias «sub-imperiales» en las regiones del Tercer Mundo. Estas funciones «sub-imperiales» corresponden a Brasil, en América del Sur, y a la Unión Sudafricana.

Por otro lado, debido al progreso técnico en materia de armamentos, las fuerzas armadas del Tercer Mundo están cada vez más calcadas de las de los países industrializados: centralización, modernización tecnológica, organización jerárquica que intensifica la estratificación social. Si la estructura social no refleja,

asimismo, la de los países industrializados, la situación de los militares se hace precaria, lo cual suele constituir, también, una razón más de intervención de éstos en los asuntos políticos del país.

ALBRECHT, Ulrich, ERNST, Dieter, LOCK, Peter, y WULF, Herbert: *Des armes pour les pays en développement* (Armas para los países en desarrollo). Págs. 349-365.

Observando los caracteres actuales de la evolución puede verse que los países en desarrollo presentan rasgos de una militarización creciente. Un índice de ello es el número de conflictos. Desde 1945 ha habido, según el modo de contar, de 100 a 150 guerras o conflictos que se han «solucionado» con la amenaza o el empleo de las armas. Desde 1945 la fuerza de las armas ha hecho más de 10.000.000 de muertos.

La paz mundial aparece hoy amenazada por el creciente potencial bélico de los países en desarrollo. Entre los países que van a tener a su entera disposición un armamento nuclear figuran India, Argentina, Brasil, Egipto, Israel, Irán, Africa del Sur, Corea del Sur, Paquistán y Taiwan.

Los gastos en armas en el mundo entero muestran tendencia al crecimiento, lo que también cabe decir de los países en desarrollo. Los presupuestos militares de países con conflictos sociales agudos y grandes desigualdades de crecimiento han aumentado considerablemente. En Irán el presupuesto militar ha aumentado en un 800 por 100 de 1958 a 1973. En este mismo plazo, Africa del Sur ha multiplicado su presupuesto militar por cinco y Tailandia por cuatro. Algunos países exportadores de petróleo que se han visto mezclados en conflictos bélicos también han aumentado mucho sus presupuestos militares: Nigeria

en un 1.700 por 100 de 1958 a 1972, Libia en un 2.000 por 100 de 1964 a 1974 y Arabia Saudita en un 1.000 por 100 de 1962 a 1973.

Mientras que el número de soldados no ha aumentado visiblemente en los países de la OTAN y del Pacto de Varsovia, los efectivos militares de los países del Tercer Mundo no dejan de crecer. En 1971, de los 25 millones de soldados en el mundo (cifra que no incluye los 12 millones de reservistas), los países periféricos contaban más de 15 millones, o sea, un 60 por 100. Haciendo una comparación de la proporción entre número de soldados y población masculina activa, se obtiene, asimismo, un cuadro certero de la situación: 17 por 100 de soldados en Perú, 13 por 100 en Jordania, 10 por 100 en Corea del Sur y 5,5 por 100 en Paquistán. Ningún país industrializado alcanza índices tan elevados, situándose éstos entre el 3 y el 5 por 100.

No hay duda, por tanto, de que las fuerzas militares y las armas en los países periféricos son instrumentos que favorecen claramente el subdesarrollo y la dependencia.

R. G. C.

THE BRITISH JOURNAL OF SOCIOLOGY

Londres

Vol. XXVII, núm. 2, junio 1976

ARCHIBALD, Peter: *Psychology, Sociology and Social Psychology: Bad Fences Make Bad Neighbours* (Psicología, sociología y psicología social: las malas delimitaciones dan malos vecinos). Págs. 115-129.

En 1959, Alex Inkeles señalaba que un signo de la mala situación de las

ciencias sociales es el tiempo que emplean en discutir la cuestión de las delimitaciones. Hoy día la situación no ha cambiado grandemente: las dos disciplinas —psicología y sociología— parecen haber aumentado en especialización, al tiempo que han disminuido los intentos de institucionalizar su unificación. Así, por ejemplo, la sección de psicología social de la Universidad de Michigan decidió autodisolverse en 1970, tras más de veinte años de continua labor.

En realidad, los temas que se encuentran en discusión entre las dos disciplinas pueden presentarse de un modo esquemático, reduciéndose a los problemas metodológicos, los conceptuales sustantivos y los teóricos.

En cuanto a los problemas metodológicos, éstos giran en torno a tres tipos de cuestiones: a) el control y la aplicabilidad, con los psicólogos acusando a los sociólogos de falta de criterios y métodos empíricos; b) causalidad y construcción de teorías: algunos partidarios de la supremacía de la psicología, como Homans, sostienen que la sociología —ni la funcionalista ni la marxista— no proporciona los criterios necesarios para pasar del tipo general a las instituciones concretas; c) el individualismo metodológico frente al holismo.

En lo relativo a los problemas conceptuales-sustantivos se encuentran diversas afirmaciones de los psicólogos, contrarias a la sociología; por ejemplo, la aseveración de que los sociólogos estructural-funcionalistas o partidarios de la teoría de los *rôles* o los interaccionistas simbólicos no pueden dar cuenta de la cuestión hobbesiana de los conflictos de interés entre el individuo y la sociedad.

Los problemas teóricos pueden, a su vez, subdividirse en dos tipos de cuestiones interrelacionadas: 1) ¿Pueden los sociólogos explicar adecuadamente el surgimiento, la estabilidad y los cambios

de la estructura social? 2) ¿Son las proposiciones sociológicas menos generales que las psicológicas, teniendo, por tanto, que subsumirse o reducirse a las segundas?

ECKSTEIN, Susan: *The Irony of Organization: Resource and Regulatory* (La ironía de la organización: recursos y regulación). Págs. 150-164.

La pregunta que trata de responder este estudio es: ¿Por qué persiste la pobreza incluso cuando la gente pobre se organiza en grupos legales en favor de su propio bienestar? La eficacia organizativa de los pobres se puede ver limitada si los grupos con los que se asocian o los dirigentes de tales grupos son formalmente cooptados y si presiones de carácter informal impiden a las personas cooptadas que utilicen el *status* conseguido a favor de sus objetivos. El estudio persigue dos fines: a) examinar un principio organizativo general (la cooptación) y mostrar qué es lo que impide que los grupos formalmente cooptados utilicen su poder para alcanzar sus objetivos; b) mostrar que las formas particulares de organización y los procesos especiales por los que se regulan los pobres se han de entender dentro de los conceptos socio-históricos específicos.

El estudio está realizado en Méjico y muestra que los pobres mejicanos tienen acceso a los símbolos del poder, no al poder en sí mismo, a través de afiliación al partido «oficial» —el Partido Revolucionario Institucional (PRI)— y a grupos que están vinculados al Gobierno. En conclusión, el análisis demuestra que: a) las organizaciones no sirven como medios de poder político cuando sus miembros están organizados de modo tal que carecen de acceso institucional al poder; b) el poder formal no se convierte en base de poder real cuando fuerzas je-

rárquicas, de clase o de otro tipo, impiden a los miembros que utilicen los grupos para conseguir sus objetivos propios; c) los pobres organizados son cooptados, en gran medida debido a que las fuerzas estructurales inducen a los dirigentes de los grupos a establecer vínculos con el aparato oficial político-administrativo.

En conclusión, la organización puede servir para mantener la pobreza y la desigualdad cuando los pobres organizados están cooptados en grupos que refuerzan y amplían la legitimidad del régimen y no proporcionan acceso institucional al poder. En estas circunstancias, las organizaciones tienen claras funciones regulatorias.

SMYTH, J. A.: *A Paradox of Social Order* (Una paradoja del orden social). Págs. 165-168.

El grado de «leviatanismo» de una sociedad, esto es, la medida en que tiene una organización más ordenada que el estado de naturaleza de Hobbes, resulta difícil de determinar. Asimismo es difícil determinar si la dirección del proceso social es en un sentido o en otro o si una sociedad tiene más orden que otra.

Este problema es una cuestión general de las Ciencias sociales y tiene especial importancia con relación al paradigma dominante en la sociología. En resumen, de lo que se trata es de: a) indicar el carácter preciso del problema del orden social, y b) demostrar que el problema no queda resuelto con el paradigma funcionalista.

El carácter del problema del orden social se puede aclarar poniendo un ejemplo sencillo: supóngase que 1, 2 y 3 son tres personas distintas y que A, B y C son tres cosas distintas que se han de ordenar según un cierto criterio (pueden ser cualquier cosa, desde el punto de vis-

ta de lo sociología; admítase que se trate de prestigio en la ocupación). La ordenación de los tres sujetos bien puede ser como sigue: 1 : BCA; 2 : CAB; 3 : ABC. Todas las ordenaciones son coherentes: la mayoría ordena A antes de B y B antes de C; pero también hay una mayoría que ordena C antes de A. En consecuencia, resultaría falso afirmar que hay un «consenso» entre los tres miembros de la comunidad en cuanto a la orientación valorativa del prestigio ocupacional, a pesar de que cada miembro de la comunidad tiene una ordenación definitiva de los valores.

HARTMAN, Patricia A.: *Social Dimensions of Occult Participation: The Gnostica Study* (Las dimensiones sociales de la participación en lo oculto: el caso del estudio de la revista *Gnostica*). Págs. 169-183.

Sobre la base de la información y de la observación puede afirmarse que cada ciudad de los Estados Unidos con más de 100.000 habitantes tiene alguna actividad oculta y que cada centro metropolitano tiene una participación en lo oculto que oscila entre 100 y 2.000 personas. Cada septiembre desde 1971, las brujas, los astrólogos, los místicos orientales, los palmistas, los magos, los espiritistas, los parapsicólogos y algunos satanistas se reúnen para celebrar el festival gnóstico acuario.

Con todo, y a pesar de esta importancia, el sector social de lo oculto ha sido olvidado por la Ciencia social. Hay dos razones que pueden explicar este olvido: a) las dificultades de la investigación en lo oculto exponen al investigador a las asechanzas de los cazadores de metodología; b) aún existe un sentimiento entre la mayoría de los sociólogos de que la investigación de las «rare-

zas» representa una mala atribución de recursos escasos.

El problema planteado para una investigación sociológica en lo oculto era la recogida de datos y la organización de la muestra. Para establecer ésta se recurrió a la lista de correo de la revista *Gnostica*, que se envía mensualmente a los compradores de libros de ocultismo y los suscriptores. Esta lista fue luego sometida a un cuestionario que contenía variables convencionales: sexo, edad, nacionalidad, religiosidad, educación, empleo, etc.

Dos tercios de los que contestaron no pertenecen a ningún grupo organizado. La mayoría de los afiliados a grupos son astrólogos. Pero los astrólogos suponían tan sólo el 9 por 100 de la muestra. Así, la mayoría de los interesados en el ocultismo no está afiliada a grupo ninguno. Astrología representa el 3 por 100 y parapsicología el 18 por 100; otros intereses, en orden descendente, eran reencarnación, espiritualismo, religiones orientales, brujería-magia; ninguna contestación afirmaba satanismo como interés. Dos tercios del grupo son mujeres. Es, además, un grupo joven: el 50 por 100 tiene treinta y cinco años o menos. La notación étnica de la muestra es 80 por 100 europeos del Norte y centrales (incluyendo ingleses, escoceses, irlandeses y galeses). El 44 por 100 cree firmemente en Dios. El 80 por 100 cree en Dios en algún grado. Sólo el 1 por 100 dice no creer en absoluto.

TULLOCH, J. C.: *Sociology of Knowledge and the Sociology of Literature* (Sociología del conocimiento y la sociología de la literatura). Páginas 197-210.

El artículo trata de establecer una relación entre la teoría de Berger y Luck-

mann en la sociología del conocimiento y la investigación empírica hasta ahora realizada en la sociología de la literatura. Siguiendo a Berger y Luckmann, el mundo social es un producto humano, tanto en sus orígenes como en su existencia histórica como dialéctica continua de la externalización, la objetivación y la internalización. La sociología tiene que reconocer que los universos simbólicos y la legitimación son productos humanos. Las ideas y su locación estructural-social mantienen una relación dialéctica. Hay varias ventajas en el hecho de estudiar la sociología del arte y la literatura desde el punto de vista de la sociología del conocimiento:

1. Berger y Luckmann proporcionan la base para una teoría general tanto de los medios de comunicación como del arte, aunque no la articulan.

2. Una prueba de la conexión fructífera entre sociología del conocimiento y sociología de la literatura es ver en qué medida la teoría puede dar orientaciones para la investigación futura y aclarar la experiencia pasada. El interés de Berger y Luckmann por el análisis de las circunstancias sociales que favorecen la desreificación supone una contribución importante en ambos aspectos.

3. Al conceder gran importancia a la interrelación de la socialización primaria y secundaria (definida como la interiorización de «submundos» basados en las instituciones), así como a su concepto de «alternación» (re-socialización), la teoría remite de nuevo la historia y el individuo en la sociología sin incurrir en el voluntarismo extremo de Sartre.

En conclusión, la sociología de la literatura es importante para la sociología —y otras disciplinas— tanto substantiva como teóricamente. Substantivamente porque contribuye a una relación apropiada entre el análisis empírico y la teoría en la sociología del conocimiento.

Teóricamente porque, como Berger y Luckmann han señalado, la sociología se ha de interesar por la dialéctica, esto es, considerar a la sociedad como un producto humano.

NOBLE, Trevor: *Sociology and Literature* (Sociología y literatura). Páginas 211-224.

La literatura presenta a las distintas corrientes sociológicas con diferentes problemas. Para el marxismo, presenta problemas en cuanto a las relaciones entre superestructura y base (para el marxismo vulgar) o en cuanto a la posibilidad de explicar la dinámica dialéctica de la expresión alienada (para el marxismo más idealista). Para los fenomenólogos, la literatura aparece como una actividad rival en medida que no lo es para los materialistas o los empiricistas. Además de éstas, otras perspectivas como el estructuralismo, el funcionalismo y la teoría crítica han hecho contribuciones a la sociología de la literatura.

Interesante es señalar los defectos de una de las corrientes más importantes hoy día en la sociología de la literatura: el marxismo. Los defectos teóricos de esta corriente, por orden de importancia ascendente, son: a) la inadecuación de la teoría de la literatura como reflejo de la realidad social; b) la dependencia de esta sociología de juicios estéticos *a priori*; c) el dilema con que se enfrenta la corriente marxista de elitismo y/o tautología.

a) Aunque esta corriente dedica gran atención a los problemas de la ideología, nunca se explica claramente cómo funciona la óptica del reflejo. La imagen del hombre como espejo de la sociedad es persuasiva, pero enigmática. El reflejo es una imagen y no se convierte en concepto. El fracaso a la hora de

explicar la conexión entre la obra literaria y su contexto social, como no sea en términos superficiales, es una de las limitaciones más importantes de la perspectiva marxista en este campo.

b) Lukács limita su atención a un pequeño grupo de obras de gran valor. Goldmann racionaliza la actitud asegurando que lo que importa es ver las conexiones *necesarias* entre la obra de ficción y la concepción del mundo de un grupo social, ya que, en último término, es el grupo social el auténtico sujeto de la creación. El defecto aquí no es que el método de Goldmann para seleccionar únicamente la gran obra (estéticamente hablando) le imposibilita para decir nada de valor acerca de las obras literarias de menor importancia, sino que, como posición metodológica, está afectada bien por el carácter circular del razonamiento, bien por la contradicción.

c) La corriente suele considerar únicamente como digna de atención la obra de vanguardia. La posición revela una autoimagen brillante y romántica del sociólogo y, en parte, también arrogante. ¿De dónde obtiene el sociólogo las pautas para llevar a cabo su función crítica? ¿Acaso el sociólogo no es un ser igual que aquellos a los que pretende estudiar? ¿Tiene acceso privilegiado a algún conocimiento moral profundo, denegado al común de los mortales?

Un modelo satisfactorio de la sociología de la literatura tiene que incluir teorías que tratan no solamente de descubrir, sino también de explicar la relación entre la experiencia ficticia y la mundana de los autores y los lectores. Se ha de ir más allá de las hipótesis plausibles y encontrar un método de comprobar las teorías.

R. G. C.

DERECHO

ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN
RECHTS

Tubinga

Tomo 101, cuaderno 2, junio 1976

RUPP, Hans Heinrich: *Vom Wandel der Grundrechte* (Del cambio de los derechos fundamentales). Págs. 162-201.

Las nuevas controversias acerca de los derechos fundamentales no son otra cosa que una reedición de la antigua polémica metodológica acerca de la relación entre norma jurídica y realidad. Si hoy día se quiere que los derechos fundamentales cumplan todo su sentido, ya no se pueden entender como derechos defensivos individuales contra el Estado.

Las determinaciones de derechos fundamentales de la Constitución —y parece que esto no es negado por los críticos— son normas jurídicas objetivas a las que, en virtud del artículo 1, párrafo 3, de la Ley Fundamental, está inmediatamente vinculado todo órgano del Estado. Las normas de derecho fundamentales, por tanto, son elementos determinantes de todo derecho objetivo, que vinculan no solamente a quienes interpretan la ley, sino a quienes la hacen.

En una época de cambio continuo de las esferas vitales del individuo, la tarea de las determinaciones normativas de derechos fundamentales no puede limitarse a coartar las intervenciones del Estado en contra de la libertad, sino que ha de extenderse hasta apoyar activamente

a la libertad amenazada. Así, la concepción moderna de los derechos fundamentales puede sintetizarse en tres momentos: a) el aspecto institucional de los derechos fundamentales constituye un conjunto de máximas de orientación que ni es un supercódigo de todo derecho ni tampoco una fuente mágica que permita dar soluciones a todos los problemas de interpretación jurídica; b) para la política estatal, las determinaciones de los derechos fundamentales implican normas de actuación que, sin embargo, aparecen como normas de control para el Tribunal Constitucional Federal, y c) el aspecto institucional de los derechos fundamentales no tiene nada que ver con la concepción socialista de los derechos fundamentales,

La línea más productiva consiste en entender los derechos fundamentales como máximas de organización. La cuestión de lo que sucede y cómo sucede en las organizaciones humanas, así como qué impulsos emiten hacia la totalidad del sistema no puede ser indiferente desde el punto de vista de los derechos fundamentales. En la medida en que aumenta la mediatización de la sociedad a través de formas organizativas y, con ello, la expansión de la libertad no solamente no aumenta, sino que disminuye, la cuestión de la importancia de los derechos fundamentales de la persona en el contexto de la estructura interna de tales organizaciones, se convierte en un problema esencial.

R. G. C.

FORO INTERNACIONAL

El Colegio de México

México

Vol. XVII, núm. 1, julio-septiembre 1976

OJEDA, Mario: *La realidad geopolítica de México*. Págs. 1-10.

La continuidad geográfica le ha permitido a México, con mayor facilidad que a otros países cercanos, vaciar en los Estados Unidos gran parte de sus «excedentes demográficos», aliviando con ello las grandes presiones que la creciente población ejerce sobre el empleo y los recursos. En efecto, el mercado de trabajo norteamericano ha venido actuando —al menos hasta fecha reciente— como válvula de escape del creciente desempleo y subempleo de México, mediante la absorción de una permanente corrida migratoria de mexicanos que cruzan la frontera legal o ilegalmente.

Pero la consecuencia más importante que le impone a México la vecindad geográfica con los Estados Unidos se expresa en forma de una limitación a su libertad de acción política y se deriva concretamente del valor estratégico que su territorio tiene para el Gobierno de Washington. México cae dentro del perímetro geográfico que ha sido clasificado como el «imperativo categórico» para la defensa de los Estados Unidos. Este perímetro incluye la parte norte de América y la región del Caribe y se le tiene como el de mayor importancia dentro de la escala de prioridades del sistema defensivo norteamericano. De aquí se desprende que todo lo que el Gobierno mexicano haga o deje de hacer y todo suceso político de México sea evaluado en Washington, primeramente, en términos estratégicos. ¿Cómo explicarse entonces,

a la luz de esta limitación, que México haya podido seguir una política exterior que para el marco de la región resulta ser de mayor independencia relativa?

En consecuencia, los Estados Unidos parecen estar dispuestos a tolerar una política disidente por parte de México si esto ayuda a fomentar la estabilidad política interna del país. Es necesario recordar, para entender este mecanismo en toda su amplitud, que la estabilidad política de la América Latina, pero principalmente la de México, debido a la vecindad directa, quedó ligada al sistema de seguridad de los Estados Unidos, al menos en la mente de los estrategas del Pentágono. De aquí el esfuerzo que el Gobierno mexicano ha hecho siempre para demostrar a los ojos de Washington que puede mantener la estabilidad interna con base en su propia capacidad y recursos.

PEÑALOZA, Tomás: *Mecanismos de la independencia: el caso de México (1970-1975)*. Págs. 10-36.

A fin de explicar las relaciones económicas que existen entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados, se ha elaborado una serie de marcos teóricos que generalmente muestran cómo los países desarrollados (o del centro) se benefician más, o exclusivamente, en sus relaciones económicas con los países en vías de desarrollo (periferia). Estos marcos señalan la explotación de los países débiles por parte de los países fuertes y pretenden explicar la razón por la cual los primeros no se podrán desarrollar mientras exista esa estructura económica internacional.

En un primer momento se hizo énfasis en la desigualdad de las relaciones comerciales entre las potencias y sus colonias, ya que las primeras le compran a estas últimas productos primarios a bajos

precios y les venden productos manufacturados a precios elevados, reforzando su posición a través del monopolio del comercio. Años más tarde, esta visión de las relaciones entre estos dos grupos de países se perfecciona y técnica y se expresa, tiempo después, como un deterioro en los términos de intercambio de los países en vías de desarrollo, y adscribe a esta situación una transferencia real de recursos hacia los países desarrollados, que en esencia financia este desarrollo. De esta manera empieza a explicarse el subdesarrollo como el resultado de la explotación y el desarrollo como consecuencia en buena medida de los recursos provenientes de los países explotados.

Es obvio —conclusión a la que llega el autor— que los países pobres no sólo no dejarán de serlo, sino que continuamente empeorarán su situación, a menos que la estructura o el orden económico sea radicalmente diferente; y concibe instrumentos jurídicos en lo internacional (como la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados) y en lo nacional (en el caso de México se pueden mencionar las leyes de Inversión Extranjera, de Transferencia de Tecnología, de Patentes y Marcas, etc.) como un esfuerzo por alterar esta estructura por medios pacíficos.

La estructura económica mundial, el capitalismo internacional, hace de los países pobres países dependientes, y esta relación económica da origen a las estructuras políticas y culturales de éstos.

PELLICER DE BRODY, Olga: *Las relaciones comerciales de México: una prueba para la nueva política exterior*. Páginas 37-50.

La popularidad adquirida por la política tercermundista y los fines que persigue ha tenido sin lugar a dudas efectos

positivos, ha dado nuevas perspectivas a la política exterior mexicana, que durante años se había desentendido de las negociaciones conjuntas de otros países subdesarrollados para concentrarse en la relación bilateral con los Estados Unidos; ha contribuido a fortalecer una tendencia dentro de la política internacional que defiende reivindicaciones muy justas; finalmente, ha contribuido a desacreditar las formas tradicionales de operación del capitalismo internacional en nuestros países, según subraya la autora.

Sin embargo, el tercermundismo conlleva el peligro de desviar la atención de los problemas urgentes en nombre de las posibilidades que ofrece el futuro, de no insistir lo suficiente en las diferentes formas de vinculación con el exterior que se presentan entre los países subdesarrollados y el consiguiente obstáculo al éxito de sus negociaciones conjuntas; finalmente, y esto es quizá lo más importante, invita a dejar en la penumbra las situaciones internas, sin cuya transformación es imposible alcanzar una verdadera mejoría de las relaciones económicas con el exterior.

De allí que parezca necesario hacer una pausa frente a la corriente entusiasta que confía en las posibilidades y ventajas de un nuevo orden económico internacional y preguntarse, ¿cuáles son las formas específicas que han tomado nuestros problemas con el exterior en los últimos años? y ¿hasta dónde puede contribuir a su solución, y con qué efectos, una política tercermundista?

Los partidarios del nuevo orden económico internacional han insistido en subrayar las transformaciones ocurridas en el panorama económico internacional durante los últimos años que inciden favorablemente sobre el poder de negociación de los países del Tercer Mundo en materia de importaciones. Se dice, con razón, que el avance económico lo-

grado en países como Japón, la Comunidad Económica Europea o algunos países socialistas ha multiplicado los centros de abastecimiento de tecnologías y bienes intermedios y de capital, colocando a los países subdesarrollados ante la posibilidad de llevar a cabo un proceso de selección, según las mejores condiciones que se puedan obtener. Sin embargo, la manera en que se llevan a cabo las importaciones de los países del Tercer Mundo limita, en la práctica, esta posibilidad de ejercer un «poder de reateo».

AL CAMP, Roderic: *El sistema mexicano y las decisiones sobre el personal político*. Págs. 51-84.

El gobierno de un hombre ha sido descartado por un sistema que realista y simbólicamente es una pirámide política. La piedra angular de esa pirámide es la lealtad, lealtad a un proceso que beneficia a los participantes y, desde su punto de vista, a México. El sistema, informalmente controlado por la Familia Revolucionaria, exige la lealtad de sus subordinados, quienes, en correspondencia, reciben el poder para mantener su posición en la jerarquía política, así como para incrementar su influencia dentro de la Familia.

Sin la lealtad suprema al sistema, la estructura política podría desintegrarse y desaparecer el misterio que rodea al proceso de selección dentro del círculo interior. En un sentido, esta lealtad se ejemplifica por el hecho de que en los últimos cuarenta años sólo unos cuantos hombres en el círculo interior, o en sus márgenes, han llevado sus desacuerdos personales a la arena pública y ninguno, con la posible excepción de Braulio Maldonado, ex gobernador de Baja California Norte, ha escrito un libro acerca

de sus asuntos políticos en el cual, franca y abiertamente, pretende ilustrar las labores internas de la Familia Revolucionaria. El sistema demanda disciplina política y la recibe cada año de numerosos políticos. Ellos pueden criticar en privado a la pirámide, pero en público mantienen el silencio de la tan a menudo descrita máscara mejicana.

El continuismo sigue siendo una característica del proceso político nacional y sólo ha desaparecido a nivel presidencial. Esta afirmación se ejemplifica con el análisis de las carreras de un grupo selecto de funcionarios públicos, quienes, en buena parte, mantienen su lealtad a un sistema por lazos familiares con otros miembros de la élite gobernante (familias burocráticas y nepotismo), por la lealtad personal a un político influyente (personalismo y camarilismo) y por los intentos del sistema para cooptar a los que están fuera y reintegrar al redil a los descarriados (cooptación).

J. M.^a N. de C.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. XVIII, núm. 2, 1976

COURTOY, Claude: *Les sections des Chambres législatives* (Las secciones de las Cámaras legislativas). Págs. 131-154.

El trabajo parlamentario ha sido siempre objeto de críticas acerbas. Se suele criticar la esterilidad de los debates, el aburrimiento de los plenos, la lentitud de la obra legislativa, la debilidad del control sobre el ejecutivo, el desinterés y el absentismo de los parlamentarios. Teniendo en cuenta estas críticas, la Cá-

mara y el Senado belgas procedieron a una reforma especial de su reglamento respectivo. La reforma se ha traducido en el recurso a las secciones, que son órganos restringidos de debates con el fin de acelerar el procedimiento y aprovechar la especialización de los parlamentarios. Las secciones que el Parlamento ha establecido en 1974 se han elaborado sobre la base de las secciones permanentes creadas en la Cámara de Representantes en 1962. Esta reforma trataba de poner fin al embrollo creciente en que se encontraba el Parlamento en materia presupuestaria durante los años cincuenta. La sección permanente se presentaba como una comisión permanente ampliada por la adición de miembros suplentes, que debatían públicamente el presupuesto del departamento ministerial al que correspondía la comisión.

A su vez, el origen de estas secciones permanentes se encontraba en las comisiones italianas del poder legislativo, cuya existencia había suscitado un vivo interés en Derecho comparado en el curso de los años cincuenta. Al mismo tiempo, estas comisiones italianas no innovaban nada, sino que constituían un procedimiento que venía directamente de la Cámara de los Fascios y las corporaciones que Mussolini había establecido en 1939, en lugar de la Cámara de los Diputados.

La técnica que ha prevaletido en el Senado, en la reforma de 1974, ha sido la de crear cuatro Cámaras especializadas, independientes de las comisiones permanentes, con una esfera concreta de actividad. Según el artículo 54, 3, la asamblea se divide, al comienzo de cada legislatura, en cuatro secciones de 45 o 46 miembros. Cada senador es miembro titular de una sección y miembro suplente de otra. El artículo 54, 4, nombra las cuatro secciones: asuntos exte-

riores, asuntos económicos, asuntos sociales y asuntos interiores, y precisa la competencia de cada una de ellas.

Las secciones establecidas en 1974 en la Cámara proceden de la reagrupación de las comisiones permanentes. Se han creado seis secciones permanentes: política exterior, asuntos interiores, económica, social, cultural e infraestructura. Las secciones tienen una competencia triple: proceden a la discusión general y a la discusión de los artículos y enmiendas de los presupuestos, de los proyectos y de las proposiciones de ley y entienden de las interpelaciones. Las secciones son denominadas permanentes porque reagrupan a varias comisiones permanentes.

SCHEPERS, Stefan: *Le fédéralisme, de la Grèce antique aux Provinces Unies des Pays-Bas* (El federalismo: de la Grecia antigua a las Provincias Unidas de los Países Bajos). Págs. 167-178.

Ultimamente viene constatándose un interés creciente por el federalismo. Se oye decir que, aunque es relativamente universal, se trata de un fenómeno nuevo, de invención americana. Es cierto que el federalismo es una concepción del Estado que, como tal, únicamente podía aparecer con los primeros Estados modernos. Pero ello no impide que en la historia de Europa haya ejemplos que presentan similitudes con el federalismo moderno.

La organización de las relaciones entre las ciudades griegas a partir del siglo VII a. C. es el primer ejemplo de aplicación de los principios federales. La primera forma en que los griegos manifestaron el deseo de unidad era la anfictiónia; en un principio, estaban dedicadas, casi por entero, a las prácticas

religiosas. Pericles intentó crear otra forma de unión entre las ciudades, de 448 a 444 a. C. En el siglo VI se fundaba la Liga Lacedemónica, con un carácter militar y oligárquico. Esta liga, sin embargo, no era ni una federación ni una confederación, porque se encontraba bajo la hegemonía de Esparta. Más interesante es la Federación Beocia, en la que el poder central tenía como atribuciones la organización y mando del ejército y la política exterior; había un solo sistema de pesos y medidas, el derecho de ciudadanía común y el de imposición. También es interesante la Federación Calcídica, fundada en 432 y disuelta en 379 a. C., tras una guerra contra Esparta. La Asamblea Federal tenía los asuntos exteriores (con los tratados políticos y comerciales) y la defensa. Luego del intermedio del reino de Alejandro se fundó la célebre Federación Aquea, que llevó la lucha contra los romanos.

Dentro del imperio etrusco existía la Liga Septimontial, que evolucionó en un gobierno centralizado bajo régimen de la ciudad de Roma. Las ciudades latinas eran Estados independientes vinculados a Roma por un tratado perpetuo; guardaban autonomía plena e instituciones propias y su condición estaba determinada por un tratado formal, un *foedus*.

Durante varios siglos no se planteó cuestión ninguna similar al federalismo. Después del Imperio Romano vino, tras un período turbulento, el Imperio de Carlomagno, que suponía más que un lazo personal entre las partes diversas del Imperio. Luego llegó el Sacro Imperio Romano-Germánico, que no fue un Estado federal, aunque tuviera algunos vagos rasgos de federalismo en su estructura. Para asegurar su defensa, los Estados germánicos fundaron en 1658 la primera Confederación del Rin, con competencias exclusivamente militares, que no fue muy eficaz, disolviéndose en

1785. Tampoco Suiza en esta época aporta gran cosa a la tradición del federalismo.

La realización más clara del federalismo en esta época fue la República de las Provincias Unidas de los Países Bajos, fundada por el Tratado de Utrecht de 23 de enero de 1579. La República era competente en política exterior, defensa y para solucionar los conflictos entre las provincias. Ejercía derechos soberanos sobre las colonias y los territorios conquistados. La ciudadanía era común y los ciudadanos pagaban impuestos levantados por la República.

La historia del federalismo, por lo que hace a las instituciones, es tan ilustrativa como la relativa a las competencias: las anfictionías se limitaban a una asamblea («legisladora») y un secretariado («ejecutivo»). El sinedrio (la asamblea) estaba compuesto por representantes de las ciudades en igualdad jurídica y en número proporcional a los habitantes de las ciudades. El consejo federal de la Federación Beocia estaba compuesto por 660 miembros, enviados en número igual por los once distritos en que se repartía la federación. El órgano ejecutivo eran los *beotarcas*: colegio ejecutivo elegido por las *bulai* de las ciudades respectivas. Un siglo más tarde, los *beotarcas* pasaron de ser once a ser solamente siete. Un tribunal supremo entendía de todas las cuestiones judiciales de la federación.

El Santo Imperio tenía un «Reichstag» que reunía a los príncipes electores, los príncipes y los señores libres y, desde el siglo XIII, también a las ciudades imperiales. En 1495, un tratado de paz perpetua fundaba el «Reichskammergericht» para asegurar la paz interna y arbitrar los conflictos entre los miembros. Su presidente era el Emperador y sus miembros eran nombrados por los Estados miembros del Sacro Imperio. El «Reichs-

kammergericht» no poseía poder coactivo ninguno para la ejecución de sus decisiones.

La Confederación Helvética tenía un solo órgano: la dieta, que se parecía mucho a una conferencia de embajadores. Cada cantón enviaba dos. Cada asociado tenía derecho a un delegado. La presidencia de la dieta estaba asegurada por el «Vorort», es decir, un cantón importante. La ejecución de las decisiones de la dieta estaba encomendada a los cantones. Asimismo, tampoco existía una institución judicial a nivel confederal.

En la República de las Provincias Unidas de los Países Bajos encontramos por primera vez un legislativo doble: los Estados Generales y el Consejo de Estado. Los Estados Generales eran el órgano preponderante, compuesto por los delegados de las provincias, que recibían un mandato imperativo. Cada provincia tenía un voto. Las decisiones se tomaban por mayoría simple, con excepción de las relativas a la guerra y la paz, el ingreso de un miembro nuevo, los impuestos y la reforma de la Constitución, en que se requería unanimidad. El Consejo de Estado estaba compuesto por los *stathouders* de las provincias y por doce miembros (generalmente juristas), nombrados en proporción a la participación financiera de las provincias en las finanzas federales. Al principio, sus competencias eran limitadas, pero a partir de 1588 le fueron atribuidas muchas competencias de los Estados Generales. Holanda, gracias a su riqueza, cumplía la función más importante en el Consejo de Estado, y su *stathouder* era nombrado primer *stathouder* de todas las provincias en 1747.

NORRENBERG, Daniel: *Un modèle institutionnel déficient: la Communauté européenne* (Un modelo institucional

deficiente: la Comunidad Europea). Páginas 203-214.

En materia de unión política pueden señalarse siete crisis en Europa: 1.ª, el fracaso del Consejo de Europa; así se puso fin al movimiento europeo; 2.ª, la negativa de Gran Bretaña a adherirse al Tratado de París de 18 de abril de 1948, que creaba la CECA; 3.ª, la condena por Francia de la Comunidad Europea de Defensa; 4.ª, la peor suerte de la Unión Europea Occidental; 5.ª, la negativa, por parte del Consejo, de convocar a la Asamblea surgida de los Tratados de Roma (CEE-Euratom); 6.ª, el rechazo del Plan Fouchet; 7.ª, El compromiso de Luxemburgo de 1966.

Es útil hacer un breve repaso de las principales instituciones comunitarias:

1. *El Consejo*.—Órgano comunitario según los tratados. Da la impresión de una organización intergubernamental donde cada ministro busca favorecer los intereses de su país. Su composición varía en función de los problemas que tiene que considerar: relaciones exteriores, agricultura, finanzas, transportes, problemas sociales.

2. *La Comisión*.—Tiene un estatuto híbrido. Al principio se la consideraba como un órgano similar al Consejo. Con el tiempo, el Consejo ha prevalecido. Hoy es un órgano que colabora con y asiste al Consejo en sus trabajos. La Comisión actual está compuesta por trece miembros: dos alemanes, dos franceses, dos italianos, dos ingleses, un holandés, un belga, un danés, un irlandés y un luxemburgués, nombrados por cuatro años de común acuerdo con los Gobiernos.

3. *La Asamblea o Parlamento Europeo*.—Ciento noventa y ocho miembros designados por los Parlamentos respectivos: treinta y seis miembros para la RFA, Francia, Italia y el Reino Uni-

do; catorce miembros para los Países Bajos y Bélgica; diez miembros para Irlanda y Dinamarca, y seis miembros para Luxemburgo. Sus poderes son muy limitados: un derecho de consulta y asesoría y nombrar la Comisión.

4. *El Tribunal de Justicia*.—Compuerto por nueve jueces, con cuatro fiscales, nombrados por seis años de común acuerdo con los Gobiernos. Tiene una gran importancia en las tareas de la vida comunitaria.

5. *El Comité Económico y Social*.—Función puramente consultiva. Luego de la última cumbre de París ha podido asesorar por propia iniciativa. Se compone de ciento cuarenta y dos miembros, que representan a los agricultores, productores, transportistas y trabajadores de la Comunidad: veinticuatro mandatos para la RFA, Francia, Italia y Reino Unido; doce para los Países Bajos y Bélgica; nueve para Dinamarca e Irlanda, y seis para Luxemburgo.

En este panorama, las modificaciones que podrían introducirse a fin de garantizar el funcionamiento sin problemas de la vida comunitaria serían las siguientes: a) revalorización del Parlamento Europeo; b) un ejecutivo plenamente responsable; c) revalorización de la misión del Comité Económico y Social, y d) una aplicación más amplia del artículo 235 del Tratado de la CEE.

SEILER, Daniel L.: *Le phénomène Carter et le clivage. Centre contre Périphérie aux Etats-Unis* (El fenómeno Carter y el enfrentamiento. Centro contra periferia en los Estados Unidos). Págs. 215-236.

La tesis del artículo es que, al presentar a Jimmy Carter como candidato a la presidencia, el Partido Demócrata reanuda de algún modo su vocación pri-

mera de mediatizar la voluntad política de las periferias. Escogiendo a Carter, el Partido Demócrata obedece a esa lógica que empuja a los Estados Unidos, cuya cultura política había sido dañada por los escándalos, a tratar de reencontrar la autenticidad en el año del bicentenario.

El concepto de centro-periferia, que es el aplicado en el artículo para dar cuenta del fenómeno de recomposición del Partido Demócrata, fue acuñado por el politólogo Stein Rokkan para explicar los conflictos que engendran los procesos de edificación nacional (*national-building process*).

La historia de la formación del sistema de partidos en los Estados Unidos, paralela a la del país en su totalidad, se puede entender en función de este criterio a través de cuatro conflictos, cuatro sistemas de partidos y cuatro formas de consenso.

La revolución y la guerra de la independencia no encontraron a las trece ex colonias británicas sin tradiciones partidistas. En la creación de la Unión se enfrentaron unitarios y confederales. Así nació el federalismo como compromiso entre las dos tendencias, protagonizado por Hamilton, Jefferson y Madison. La nueva República incorporaba una clara distinción centro-periferia en las dos formas de colonización: en el Norte, los disidentes presbiterianos y cuáqueros de Inglaterra y Escocia trataban de crear condiciones sociales y religiosas similares a las de la metrópoli; en el Sur, la colonización fue más clásica, a partir de un sistema de plantaciones basadas en la esclavitud, similar a las Antillas francesas y españolas. El Norte (muy parecido a las Provincias Unidas de la época) es el centro constructor de la nación: una burguesía ascendente que inaugura un proceso de industrialización como en la metrópoli. En el Sur, Virginia encabeza la coalición

de la periferia para la defensa de su modo propio de vida. Las diferencias estallan en el Gobierno de Washington, que, aunque virginiano, se inclina por el centro, y opondrán a Jefferson y Hamilton como jefes de dos facciones. La salida de Jefferson del gobierno hace que éste sea el primer gobierno del país que alcanza su primer sistema de partidos: en el centro se encuentran los «federalistas» o hamiltonianos (llamados por sus enemigos monárquicos o partido pro-inglés). Se basa en las ciudades de Nueva Inglaterra, está interesado en el comercio con la metrópoli y su espíritu es típico de la «ética protestante». En la periferia, los antifederalistas o jeffersonianos, organizados antes de 1792 en Partido Republicano (llamado por sus adversarios partido demócrata, jacobino o pro-francés). Representan el populismo del liberalismo naciente. Su interpretación igualitaria de la Constitución acentúa los derechos de los Estados. El conflicto se da en un clima de intolerancia. La elección de 1800 lleva a Jefferson al poder, lo que institucionaliza la situación. Con la guerra de 1812 desaparecen los federalistas de la escena, lo que permite el gobierno indiscutido de los republicanos hasta 1824.

El segundo sistema de partidos surge de una escisión de los republicanos: los republicanos «nacionales», llamados *wighs*, de Quincy-Adams, no tienen una línea política clara, salvo la de oponerse a los republicanos «demócratas», de Van Buren y Jackson, que son los herederos de Jefferson y con su política igualitaria y antibanca dominan la escena hasta 1860. El *Free Soil Party*, fundado por el presidente Van Buren, acabó escindiéndose de los demócratas y fundiéndose con los republicanos. El conflicto se resuelve por la guerra civil. La represión posterior eliminó políticamente al Sur, que se convirtió en una periferia ador-

meada y corrupta, frente al *yankee* industrial del Norte o el Medio Oeste. En 1860, la revolución industrial ha cambiado el aspecto de América. Al comienzo de este tercer sistema de partidos, en el polo centrista se encuentra el Partido Republicano en torno a la causa antiesclavista y compuesto por antiguos demócratas, *free soilers* y los *wighs* nortistas. Es la formación *yankee* por excelencia. Es el partido imperialista. McKinley y Theodore Roosevelt son los abogados de la política del *big stick*. En 1924, con la apertura del Oeste, el Partido Demócrata, a su vez, mediatiza la voluntad de dos periferias (y ello es importante): el *deep south* y el Oeste rural y populista, así como la periferia religiosa. Franklin D. Roosevelt, recuperando el movimiento progresista, reintegrará a los últimos excluidos del auténtico americanismo, la clase obrera. En el momento de la gran crisis económica de 1929, el proceso de construcción está acabado, se ha conseguido el consenso y el Partido Demócrata parece estar destinado a ser minoritario. La elección y el reino de F. D. Roosevelt dio al partido su imagen actual, valiéndose del apoyo del mundo sindical y los intelectuales reformistas. También se integró la corriente populista (hasta entonces republicana) y el populismo (*Farmers-Labor Party*). Así se constituye el cuarto sistema de partidos, marcado por el consenso en la ideología liberal. La oposición entre los dos partidos es, por lo demás, puramente histórica. El Partido Republicano simboliza la América oficial, *yankee* y WASP, mientras que el Partido Demócrata asume la herencia de todas las periferias. Partido estructuralmente minoritario, se ha convertido en partido mayoritario, porque en los Estados Unidos la suma de las minorías constituye la mayoría.

R. G. C.

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 94, núm. 3, noviembre-diciembre 1976

JUVIGNY, Pierre: *La protección de los trabajadores frente a las nuevas técnicas de registro y tratamiento de datos*. Págs. 267-283.

En 1968 se celebró en Tcherán una conferencia internacional de derechos humanos convocada por las Naciones Unidas con el fin de hallar nuevos planteamientos en virtud de los cuales puedan cumplirse, frente a la evolución del mundo moderno, los principios enunciados en la Declaración Universal de 1948. No se trataba, pues, de condenar los progresos técnicos para defender una concepción estática y limitada de los derechos humanos. Al contrario, los nuevos medios pueden constituir eficaces instrumentos al servicio de esos derechos, sobre todo en la ejecución de políticas de desarrollo económico y social. Pero ciertas aplicaciones de aquellos progresos pueden conducir a violaciones graves y continuas de los derechos humanos —especialmente de los derechos civiles y políticos denominados a veces «viejas libertades»— en dominios tales como el respeto a la vida privada de los individuos y a la integridad y soberanía de las naciones ante el progreso de las técnicas de registro de datos, entre otras, y con referencia a «las aplicaciones de la electrónica que pueden afectar a los derechos de la persona y los límites que se deberían fijar para estas aplicaciones en una sociedad democrática».

Se discute la conveniencia de registrar en una computadora universal los datos relativos a un individuo desde que

nace hasta que muere; además, ¿qué autoridad debe hacerse cargo de la computadora central? La respuesta que se dé a esta pregunta puede influir de manera considerable en el grado de garantía concedido a los derechos fundamentales del ciudadano o de las asociaciones. Así, por ejemplo, en los países en que el Ministerio de Justicia está impregnado del espíritu de independencia propio de los magistrados, custodios de las libertades, el hecho de situar la computadora central en ese Ministerio acarrearía menos riesgos que si se instalara en otro lugar. Sin embargo, basta que el ciudadano sepa que tal sistema existe o podría existir para modificar profundamente su comportamiento, para agravar, por caso, su sentimiento de enajenación o su rebeldía.

STANDING, Guy: *La instrucción de la mujer y su participación en la fuerza de trabajo*. Págs. 305-323.

La falta de interés por la instrucción de la mujer ha sido rasgo común de la mayoría de las sociedades no socialistas en las primeras fases de industrialización. Sin embargo, al privar a la mujer de educación se la ha privado asimismo de gran parte de su capacidad potencial para contribuir al desarrollo del país. Sin estudios en su haber o sin la posibilidad de aprovechar casi ninguna especie de formación profesional, no ha podido obtener puestos de trabajo calificados y ni siquiera muchos de los semicalificados. Cuando así ocurre, la mujer, que con frecuencia había sido un elemento importante en las economías agrarias y mercantiles tradicionales, con la industrialización ha sido crecientemente relegada a funciones puramente domésticas o condenada a trabajos de carácter irregular.

En las economías en vías de indus-

trialización, la correlación entre educación y actividad económica de la mujer es particularmente compleja. Es evidente que no se pueden evitar dudas ante la afirmación de Elizaga de que «casi es innecesario señalar que la participación de la mujer está asociada positivamente con la educación alcanzada». En las economías aún no industrializadas, al igual que en los países ya desarrollados, la instrucción, por lo general, favorece la actividad económica de la mujer, puesto que en principio la coloca en mejor situación para competir en el mercado del empleo. También la hace conocer más exactamente las posibilidades de trabajo y, por el hecho de que amplía sus horizontes y la incita a partir a otro lugar en busca de empleo, es de suponer que estimule su participación. No obstante, también es probable que en tales economías los diversos efectos del tipo de frustración —ya conocidos— se sientan con muy especial intensidad y, en particular, que la mujer instruida no se resigna a aceptar empleos de baja categoría ni a trabajar en el sector informal.

De todos modos, en la relación entre educación y participación influirán casi seguramente el nivel y estructura de la demanda total de la mano de obra. Es posible que la relación sea positiva cuando la demanda se aproxima tanto a su máximo como a su mínimo y negativa cuando la demanda se sitúa en algún nivel intermedio.

EMMERIJ, L., y GHAI, D.: *Conferencia Mundial del Empleo: una primera evaluación*. Págs. 325-336.

La Conferencia Mundial del Empleo abordó cuestiones sumamente complejas, controvertidas y delicadas, sobre las que existen evidentes y muy marcadas divergencias de opinión entre los diferentes

grupos y los gobiernos. En consecuencia, el hecho de que los participantes hayan llegado a un acuerdo sobre la Declaración de Principios y el Programa de Acción se puede considerar como un éxito considerable. Este resultado exigió largas y difíciles negociaciones y un verdadero espíritu de conciliación por parte de todos los grupos que integran la composición tripartita de la OIT. Este último análisis, el éxito de la reunión, puede atribuirse en gran medida al sentimiento general de que los temas que debía examinar eran demasiado importantes para que pudiera aceptarse un riesgo de fracaso. La Conferencia demostró así y reafirmó el valor del principio del tripartismo que anima a la Organización.

Entre las propuestas formuladas por el director general en su informe y los resultados definitivos de la Conferencia existe un amplio terreno de coincidencia. Si bien no fue posible llegar a un verdadero consenso en puntos tales como las propuestas tendentes a instituir organismos encargados de estudiar las innovaciones técnicas, es razonable esperar que la continuación de los trabajos en esta materia tendrá como resultado final ese consenso. En cuanto a las sugerencias concernientes a las empresas multinacionales, no era razonable esperar un acuerdo. Sin embargo, también en este respecto, cuando se lee atentamente el documento final, se advierte que en el futuro debería ser posible llegar a un acuerdo sobre ciertas propuestas concretas.

En un contexto más amplio, los resultados de la Conferencia Mundial del Empleo representan una evolución importante del pensamiento internacional sobre lo que debería ser el orden social y económico mundial. Sitúan en el centro mismo de los debates y de la acción las finalidades fundamentales del desarrollo económico: liberar la humanidad

de los azotes de la miseria, el hambre y la desnutrición, la enfermedad y el analfabetismo. La satisfacción de las necesidades esenciales de los más pobres en el lapso de una generación debería ser el objeto unificador de los esfuerzos de desarrollo tanto nacionales como internacionales en los próximos años.

Para la OIT, los resultados de la Conferencia han sido un nuevo y urgente mandato que le ofrece una oportunidad de desempeñar una función decisiva en la solución de uno de los grandes problemas de nuestra época...

BRETÓN, F.: *Condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores migrantes en Sudamérica*. Págs. 367-385.

En la práctica —subraya el autor del presente artículo—, la gran mayoría de los migrantes ejercen espontáneamente un empleo sin haber sido informados previamente de las exigencias legales o haciendo caso omiso de las mismas y, en todo caso, sin que los Poderes públicos hayan podido ejercer un control. En efecto, las autoridades han puesto progresivamente en práctica diversas medidas administrativas que condicionan y pueden limitar las modalidades de acceso al empleo de los trabajadores procedentes de los países vecinos. La fiscalización de la inmigración permite así teóricamente a las autoridades del país de origen, y sobre todo a las del país de destino, limitar o favorecer las migracio-

nes con fines de empleo, según las profesiones o las nacionalidades. Sin embargo, la mayoría de los inmigrantes escapan a la verificación cuando ingresan al país, y algunos gobiernos han tratado en los últimos tiempos de controlar a los extranjeros ya instalados en el país. El control individual se lleva a cabo por diferentes procedimientos: intentos de censar y registrar el mayor número posible de trabajadores extranjeros, principalmente a los que residan en las zonas fronterizas; esfuerzos para proveer a los migrantes y a sus familias de un permiso de residencia o, con menos frecuencia, del permiso de trabajo que exija la legislación nacional, y por último, verificaciones en las empresas.

En el Brasil —subraya el autor— los dos tercios del personal deben ser nacionales, y en Venezuela los tres cuartos. En los casos extremos, cada vez es más frecuente que se establezca una verdadera prioridad de empleo en favor de los trabajadores nacionales, sea para ciertas profesiones, sea para todos los empleos de un sector determinado.

En efecto, a medida que aumenta la oferta de mano de obra nacional, y en particular el número de jóvenes que regresan de las escuelas, se difunde más la idea de que todo puesto ocupado por un extranjero representa un puesto menos para los hijos del país y, además, puede ser un obstáculo para que éstos asciendan.

J. M.^a N. de C.

FILOSOFIA DEL DERECHO

IL MULINO

Bolonia

Año XXV, núm. 245, mayo-junio 1976

PARISI, Arturo, y PASQUINO, Gianfranco:
20 giugno: struttura politica e comportamenti elettorali (20 de junio: estructura política y comportamientos electorales). Págs. 342-386.

Las previsiones electorales han venido desmentidas por los resultados de las elecciones. Las tres distorsiones mayores han sido: *a)* exageración de la tendencia de inclinarse a la izquierda por parte del electorado; *b)* subvaluación de la tendencia del electorado de la zona del centro a derivar hacia la Democracia Cristiana; *c)* subvaluación de la capacidad del PCI de hegemonizar la evolución a izquierda del electorado.

Como en las demás elecciones, en las del 20 de junio pueden observarse elementos estructurales y elementos coyunturales. Los estructurales son: *a)* el avance constante del PCI; este avance se observa en las sucesivas elecciones por el tanto por ciento de los votos del PCI: 1948 (18,6), 1953 (22,6), 1958 (22,7), 1963 (25,3), 1968 (26,9), 1972 (27,2), 1976 (34,4); *b)* el descenso irreversible del Partido Liberal Italiano, ya a punto de desaparecer, como se puede ver también en las cifras electorales: 1963 (7,0), 1968 (5,8), 1972 (2,5), 1976 (1,3). El elemento coyuntural más notorio parece ser la recuperación de la DC respecto al 15 de junio de 1975, recuperación que deja al partido a la altura de 1972, lo que se da, probablemente, gracias a la conquista de un electorado «nuevo».

Dos hipótesis pueden emitirse a la vista de estas elecciones: *a)* que ha dismi-

nuido considerablemente la distinción tradicional entre voto masculino (más hacia la izquierda) y voto femenino (más conservador); *b)* que la mayor parte del nuevo voto juvenil (cinco millones de electores entre dieciocho y veintiún años) es de izquierda. El modo de computar esta orientación hacia la izquierda del voto juvenil (en primer lugar, hacia el PCI, pero también hacia el PSI) es haciendo el cálculo de diferencias entre los votos para la Cámara y el Senado entre 1972 y 1976.

Una conclusión se impone de inmediato: el electorado italiano ya no se «reproduce», es decir, los nuevos electores demuestran un comportamiento electoral distinto respecto a los electores de más de treinta y cinco-cuarenta años, claramente de izquierda.

El resultado de este voto masivo por el PCI es el de convertir a este partido en un «partido acaparalotodo», cuyos datos técnicos, formulados por Otto Kirchheimer, son: *a)* reducción drástica del bagaje ideológico; *b)* reforzamiento del grupo dirigente; *c)* disminución de la función del miembro individual del partido; *ch)* acentuación menor de la *classe gardée*; *d)* apertura a intereses diversificados.

ROMAGNOLI, Umberto: *Costituzione economica e cooperative di lavoro* (Constitución económica y cooperativas de trabajo). Págs. 402-415.

El modelo constitucional se resiente del hecho de haber sido redactado cuando en Italia no había, por otro lado, modelos de organización de la economía que no estuvieran bajo la influencia de la escuela clásica liberal. En otros términos, que antes de la exclusión de los

partidos marxistas del gobierno italiano ya estaba muy avanzada la restauración de la estructura económica tradicional de Italia. El artículo 41 de la Constitución se limita a decir que la actividad pública de la economía ha de ser dirigida y orientada a «fines sociales», lo cual es decir demasiado y demasiado poco.

En la fase constituyente que, de hecho, atraviesa el país es de señalar como mayor esfuerzo de regulación del sector público de la economía la Ley 382 de 22 de julio de 1975. En realidad, sin embargo, la verdadera alternativa al sistema económico capitalista es la cooperativa. Igual que el sindicato, la cooperativa de producción y trabajo legaliza la rebelión de las capas subalternas contra las leyes no escritas del capitalismo. La diferencia entre sindicato y cooperativa, por otro lado, es evidente: el primero se limita a atacar la lógica capitalista, la segunda quiere practicar «aquí y ahora» una lógica alternativa, anticapitalista. Las cooperativas, por tanto, suponen una experiencia de economía socialista en el cuerpo mismo del capitalismo.

El comienzo del análisis de las cooperativas es señalar que las relaciones entre los socios y las cooperativas y entre éstas y las otras fuerzas económicas se dieron en la etapa de mayor debilidad del movimiento obrero. Hoy día, las cosas han cambiado: las cooperativas aspiran a la función de «tercera fuerza» en la economía del país. Se ha dado, además, una transformación generacional importante en los componentes de las cooperativas. Asimismo, ha habido un esfuerzo masivo de la cooperación por adaptarse a los procesos nacionales e internacionales de concentración capitalista, lo que ha tomado la forma de una tendencia a la unificación de las estructuras productivo-económicas. Las cooperativas han tenido, también, que racio-

nalizar su propia organización productiva, recurriendo a los modelos de las técnicas de gestión de empresa más avanzadas.

SERFATY, Simon: *Gli Stati Uniti e il tripartitismo in Francia e in Italia 1945-1947* (Los Estados Unidos y el tripartidismo en Francia y en Italia de 1945 a 1947). Págs. 416-440.

Tanto en la Italia como en la Francia de la postguerra, la Administración Truman prefirió claramente gobiernos de los que estuvieran excluidos los comunistas. La decisión, sin embargo, de acabar con el tripartidismo en ambos países se debió, sobre todo, a causas internas más que a la influencia ejercida por los Estados Unidos (sin denegar ésta).

El PC francés ha venido siempre siendo considerado como un partido «extranjero», como un partido de proletarios en un país de clases medias. No obstante, en las primeras elecciones francesas después del fin de la guerra, el PCF obtuvo casi el 30 por 100 de los votos. Ello se debía, en parte, al prestigio que el PCF obtuvo durante la resistencia, el prestigio obtenido por haber sido *le parti des fusillés* (unos 75.000 militantes fusilados por los nazis, según los datos del propio PCF). El antiamericanismo de los franceses durante la guerra había venido dado por ciertos datos del comportamiento de los Estados Unidos con relación a Francia: la ayuda económica de los Estados Unidos a Alemania en el período de la entreguerra, la entrada tardía de los Estados Unidos en la guerra, el mantenimiento de relaciones diplomáticas con Vichy, la decisión americana en la postguerra de oponerse a la expansión soviética.

El PCF no trataba de tomar el poder por la fuerza, sino que, para alcanzar su objetivo, trataba de cambiar su imagen

durante la postguerra. El intento de unión con la izquierda (y de unificación de la CGT con la CFTC —católica—) era una especie de respuesta del PCF al aumento de importancia del Mouvement Républicain Populaire (MRP). En realidad, el mayor obstáculo al triunfo de los comunistas fue la presencia de De Gaulle en el gobierno de 1944. De Gaulle (y sus sucesores) utilizaron el PCF como un contrapeso a la frialdad mostrada hacia Francia por parte de los Estados Unidos y Gran Bretaña (así, también, el acuerdo de De Gaulle con la URSS). Por otro lado, sin embargo, De Gaulle podía estar seguro de la protección americana: cualquier insurrección antigauillista por parte del PCF hubiera provocado la intervención inmediata del exterior, como reconoció más tarde Thorez. A comienzos de 1947, los comunistas esperaban permanecer en el poder a pesar de su oposición a problemas fundamentales, como eran los salarios y las colonias. La situación iba a mostrarse insostenible. En primer lugar, con Grecia y Turquía amenazadas, la Administración Truman constataba con preocupación la importancia creciente del PC en Francia, en Bélgica e Italia y presionaba indirectamente sobre los Gobiernos. En el seno del Gobierno francés, en materia de los créditos para las guerras coloniales, los comunistas acabaron incurriendo en contradicciones internas al propio partido. Así, cuando Ramadier tomó la decisión de excluir al PCF del gobierno no hizo otra cosa que ejecutar un deseo generalizado.

En Italia, como en Francia, el PCI aparecía como la única organización fuerte y coherente dentro de las ruinas materiales y morales de la postguerra. El segundo Gobierno de De Gasperi, primer experimento italiano de tripartidismo, carecía de estabilidad y de homogeneidad. Por otro lado, era claro en Italia que la nación no podría emprender la

reconstrucción sin contar con la ayuda exterior. Fundamental en este campo iba a ser la posibilidad de recibir la ayuda de los Estados Unidos. Cuando De Gasperi viajó a América pudo comprobar que esta ayuda de los Estados Unidos estaba sometida a ciertas condiciones políticas indirectas que equivalían a la expulsión de los comunistas del Gobierno. Después de la exclusión del PCI, el Gobierno de De Gasperi recibió muestras de apoyo moral y material por parte de los Estados Unidos. Según Marshall, los italianos habían superado una de sus grandes dificultades al prescindir de los comunistas.

Es indudable que, por no tener ni la tradición democrática francesa ni la personalidad de un De Gaulle, los italianos fueron mucho más influidos por las presiones norteamericanas.

DE GIOVANNINI, Paolo: *Il mercato dei quotidiani locali nell'editoria nazionale* (El mercado de diarios locales en el conjunto editorial nacional). Págs. 454-

En Italia se venden hoy cinco millones y medio de copias de diarios; es decir, unos 10 ejemplares por cada 100 habitantes, contra 54 en Suecia, 52,8 en Gran Bretaña, 51,9 en Japón y 38,4 en Suiza. De los ejemplares vendidos en Italia sólo el 15 por 100 pertenece a periódicos locales o regionales, contra el 50 por 100 en Suecia y el 67 por 100 en Estados Unidos. En Italia, las veinte cabeceras de mayor tirada cubren el 70 por 100 de la tirada nacional. La mayor parte de estas cabeceras se concentra en seis grupos: IFI-FIAT, grupo Monti, grupo Rovelli, Montedison, ENI y Banco de Nápoles.

La concentración en los otros países presenta los rasgos siguientes: 1) en países de periodismo difuso y progresivo,

un diario por cada centro y todos los centros con un diario; 2) disminución rápida de las cabeceras en las metrópolis; 3) florecimiento de diarios y periódicos de barrios; 4) limitación y desaparición de competencia entre las cabeceras; 5) mayor concentración en los países desarrollados con población escasa (Austria, Canadá, Dinamarca, Australia); 6) proliferación de cabeceras en el centro político de algunos países subdesarrollados (India, Líbano). Los dos ejemplos de mayor concentración de cabeceras son los de Axel Springer en Alemania Federal y Roy Herbert Thomson (Canadá, Estados Unidos e Inglaterra). El primero controla el 43 por 100 de la producción alemana y el 78 por 100 de la berlinesa entre diarios y periódicos (*Bild Zeitung*, de Hamburgo, supera los 3.000.000 de ejemplares).

El lector de la prensa no coincide necesariamente con el comprador. El periódico se lee en la familia, en el círculo recreativo, el café o la peluquería. En Italia hay una oscilación de tres a cuatro lectores por ejemplar en el Norte y cinco-seis en el Sur. También varía el tiempo de lectura dedicada al diario. En Italia, el lector dedica un tiempo medio de treinta y cinco minutos a la lectura, con un mínimo de un cuarto de hora y un máximo de hora y media, en relación inversamente proporcional al grado de industrialización e instrucción de la población. En el extranjero la media es aún más baja: veinticinco minutos en Estados Unidos, entre veinte y treinta minutos en Francia, menos de veintitrés minutos en Estocolmo. En Italia son lectores unos 16 millones (contra 41 millones de adultos); hay predominio de los varones sobre las mujeres, mientras que en Francia y Gran Bretaña hay igualdad entre los sexos.

R. G. C.

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Serie VI, núm. 2, abril-junio 1976

MORONI, Enrico: *Nietzsche e la giustizia*
(Nietzsche y la justicia). Págs. 151-192.

En su período juvenil, el interés de Nietzsche se orienta hacia el mundo griego, concebido como punto polémico para medir la cultura decadente de su tiempo. Los griegos son los que han visto con claridad el origen del Derecho: el vencido, con su mujer y sus hijos, con su hacienda y su sangre, pertenecen al vencedor. La violencia es la base del derecho y no hay derecho que no se funde en la arrogancia, la usurpación y la violencia. Nietzsche insiste en el «nacimiento infame» del Estado que deja como monumentos «campos devastados, ciudades destruidas, odio entre los pueblos».

En la segunda parte de *Humano, demasiado humano*, Nietzsche elabora la teoría de la irresponsabilidad completa. El objetivo que busca atacar es el concepto schopenhaueriano de la libertad inteligible. La libertad es una fábula, porque no existe. Nadie es responsable por sus acciones. Juzgar equivale a ser injusto. La proposición, «clara como la luz del sol», que declara la irresponsabilidad completa dice que todo aquello que los hombres han defendido en los siglos pasados, con sacrificio de fidelidad y vida, no eran más que errores. Las cosas son así porque no hay una justicia eterna. La justicia y el derecho no pueden pretender referirse a un principio ideal absoluto. De aquí que los socialistas se equivoquen cuando hacen de la justicia un principio.

Aurora recupera y precisa la temática del desenmascaramiento. Los comienzos de la justicia, como los de la sabiduría,

la moderación, el valor, todo lo que calificamos como «virtudes socráticas», es «animalesco», es un corolario de los instintos, que enseñan a buscar los alimentos y a huir del enemigo.

La Gaya Ciencia incluye el anuncio de la muerte de Dios y del hundimiento irremediable, con su muerte, de todas las creencias que se habían sostenido hasta entonces. En el libro cuarto hay el anuncio primero de la doctrina del eterno retorno y en los fragmentos póstumos de 1881, la anticipación de Zaratustra.

El último Nietzsche retoma, después de Zaratustra, motivos y apuntes de *Humano, demasiado humano* y de *La Gaya Ciencia*. Para observar la concatenación de la concepción nietzscheana de la justicia y el derecho, tiene gran importancia la *Genealogía de la moral*, en especial la segunda disertación, titulada «Culpa, mala conciencia y similares». Nietzsche define una equivalencia primera entre el concepto moral de «culpa» y el material de «deuda», esto es, la pena como *compensación*: torturar al deudor era la forma de la compensación. De la crueldad se establece también la segunda conexión: la idea antiquísima de que daño y dolor, culpa y sufrimiento se equiparan.

En los últimos años de lucidez, Nietzsche no añadió mucho a su concepción de la justicia. De los fragmentos que habían constituido *La voluntad de poder* se pueden extraer conclusiones respecto a la crítica a Rousseau y sobre el ideal de justicia como grado de la metamorfosis de la voluntad de poder. En el ataque a Rousseau, Nietzsche ataca a la moral cristiana y al socialismo. El concepto de naturaleza en Rousseau se le aparece como una forma escondida del culto al ideal cristiano moral.

De entre los comentaristas y los críticos cabe rescatar a Lukács, que sostiene que Nietzsche crea un «modelo» meto-

dológico de apologética indirecta del capitalismo; Hans Barth, que ha señalado la contribución de Nietzsche a la teoría de la ideología con su doctrina del poder: Nietzsche demuestra que los conceptos de derecho y moral están determinados por la pertenencia a una clase. Para Marcuse, Nietzsche elabora una alternativa a la sociedad existente, al formular otro principio de la realidad.

RICCOBONO, Francesco: *Gli inizi di Kelsen: la teoria dello Stato in Dante* (Los comienzos de Kelsen: la teoría del Estado en Dante). Págs. 261-289.

Con *Die Staatslehre des Dante Alighieri*, el joven Kelsen pretendía escribir una monografía sobre el pensamiento jurídico de Dante, en la que se podían apreciar las influencias de Jellinek y de Gierke. De los dos, Jellinek es el más consciente de las relaciones entre la teoría del Estado y la historia. La tarea de la investigación histórica consistía en la individualización de la realidad del derecho como hecho real en la vida de un pueblo, lo que comportaba una limitación espacio-temporal del objeto considerado y el esfuerzo por constituir nuevos instrumentos metodológicos. Gierke ve en las teorías medievales una «introducción» al pensamiento moderno, que venía perfilado según las formas del derecho y de la «cultura» germánicos.

Con estas dos influencias, Kelsen entiende que, para Dante, el fin del Estado es el fin de toda la humanidad, fin determinado en el ámbito de la concepción teleológica de la historia. La realización de la *humana civilitas* por parte del Estado es posible, según Dante, en virtud de la realización precedente de otras condiciones importantes: paz, justicia y libertad. Pero paz, justicia y libertad son elementos fundamentales del Estado de Derecho. Por tanto, para Kelsen, la mo-

narquía de Dante es un «Estado de Derecho». Hay, en realidad, dos tipos de críticas que pueden hacerse a esta concepción kelseniana: a) Expresiones como «derecho de la personalidad» y «Estado de Derecho» no son compatibles con el carácter objetivo trascendente de la concepción dantesca del derecho natural y de la providencialidad sagrada del Imperio. b) Pensar el Estado en términos de las leyes (y no las leyes en términos del Estado) era la dimensión política fundamental del pensamiento político medieval. Dante no se separa de esta regla. Su voluntarismo únicamente da la medida de cómo la fundación jurídica del vínculo político —presente en su pensamiento— se ha de entender en el ámbito de la tradición iuspolítica medieval. Este error de interpretación de Kelsen viene dado por una influencia exagerada del pensamiento de Gierke. En efecto, lo que en Gierke es el embrión de la doctrina moderna, se convierte, para Kelsen, en doctrina moderna sin más.

R. G. C.

VERBO

Madrid

Núms. 153-154, marzo-abril 1977

LOBATO, Abelardo, O. P.: *Michele Federico Sciacca escribe «Il magnifico oggi»*. Págs. 359-365.

El profesor Lobato, buen conocedor de las obras del malogrado Sciacca, hace aquí una presentación esquemática del último volumen de las obras del ilustre profesor de Génova, uno de los más brillantes y consecuentes filósofos de nuestros tiempos.

El libro *Il magnifico oggi* hace el número 41 de las admiradas obras del maestro Sciacca, de las que faltan aún algu-

nos volúmenes, hasta el número 47. La obra del ilustre metafísico es ya una obra verdaderamente monumental y bien puede servir de consulta y estudio profundo —porque profundos eran todos sus libros— para los filósofos de la posteridad.

Il magnifico oggi recoge una serie de ensayos periodísticos del quinquenio 1970-1975 publicados todos ellos en el diario romano *Il Tempo*, hasta llegar al número 48. La muerte del maestro hizo imposible la continuación. Pero el interés de los lectores fue creciendo de día en día y suscitando profundas conmociones. Porque el tema de la actualidad era una constante en Sciacca, que comprometía su libertad con el tiempo y gustaba de los análisis del pensar contemporáneo.

En el libro se advierte una unidad de fondo en medio de la variedad del contenido. Hay en su obra una constante de profetismo. La verdad contemplada se destina a ser verdad vivida con todas las consecuencias. Por ello entiendo su tarea de escritor como la de un servidor de la verdad. Por ello tiene dos grandes funciones: la de denunciar y la de anunciar. Denuncia todo lo que está infundado y anuncia la nueva verdad que tiene que liberar al hombre de hoy, esclavo de tantas apariencias, trabajando en vano en la construcción de un mundo que se le cae encima sin que se dé cuenta.

Este hilo conductor está de acuerdo con todo el resto de la obra. Es testimonio vivo de un hombre que cree en la verdad y en su fuerza poderosa y la busca allí donde se encuentra, en el ser, y en Dios. Estos dos temas son la constante de estos trabajos. Vuelta a la metafísica, vuelta a la religión. El núcleo de estos ensayos —termina el padre Lobato— es todo un tratado de religión y de metafísica.

SCIACCA, Michele Federico: *La inteligencia planificada*. Págs. 366-370.

Este pequeño trabajo de Sciacca es un artículo publicado en el diario romano *Il Tempo*, en 1972, y que está recogido en *Il magnifico oggi*, volumen póstumo a que nos referimos en la reseña anterior.

Babeuf —dice en este trabajo el profesor Sciacca— ha sido un precursor de la planificación organizada por los «cerebros» para la igualación de las «mentes»: las semillas de su cerebro se han convertido hoy en la selva que ahoga la inteligencia y la verdadera cultura, y con ello, la libertad. Por un lado, se hace cada vez más pensante y despiadada la persecución de la inteligencia y de la cultura, privilegio, dicen, de algunas mentes reaccionarias y, por ello, fuentes de alienación y de esclavitud; por otro lado, la cultura y la escuela democrática se identifican con el derecho a saber cada vez menos y a quedar cada día a nivel más bajo, para evitar así que surjan quienes hagan peligrar la igualdad. Por eso —dice irónicamente Sciacca—, no cabe duda de que «reducidos a los pies, los hombres tienen la misma altura. El silogismo no tiene escapatoria: todos los privilegios deben ser abolidos; la inteligencia y la cultura son privilegios; la inteligencia y la cultura deben ser abolidas».

Rotundamente se opone y critica Sciacca estas sinrazones socializantes y la absolutización de los «mitos» de igualdad y democracia, que traerían como consecuencia comprometer seriamente los valores de la persona y de la sociabilidad. Porque libertad e igualdad no son igualitarismo. El igualitarismo puro, muerte de la inteligencia, de la cultura y de la libertad, es la igualdad en la esclavitud.

USCATESCU, Jorge: *Historia y utopía*. Págs. 373-394.

Durante generaciones, las ideologías políticas y culturales han exaltado lo que una tradición idealista había venido en llamar el sentido de la historia. Todo lo que permanecía fuera de esta dimensión pertenecía a los dominios de la utopía. Fue, en efecto, la exaltación de la historia y del sentido histórico lo que Nietzsche denunció. Mientras para su contemporáneo, Marx, la historia se convertía en ideología, para Nietzsche la historia se cambiaba en cultura. Pero la destrucción de la historia que Nietzsche propugnaba era una falsa destrucción.

Pero las energías históricas y culturales de nuestro siglo habían alcanzado proporciones gigantescas, hasta el punto que la historia parece abocada inexorablemente a la utopía. Los progresos tecnológicos, la inmersión del hombre y su contexto social en la filosofía de la cibernética, hace que se enfrenten, en un terreno de encuentro entre historia y utopía, elementos sistemáticos de la vida y la organización social, estáticos por su propia estructura, con elementos profundamente conflictivos, dinámicos por su propia esencia.

La utopía tecnocrática, que excluye de plano toda filosofía de la historia, se reclama ante todo de un discurso científico y ampliamente sistemático. La conciencia tecnocrática busca un impulso ideológico a la vez que una integración sistemática. Pero gradualmente la propia ideología cede su terreno al sistema. Las implicaciones sociales y políticas se van esfumando a medida que al *homo faber*, protagonista de la civilización tecnológica, le sustituye el *homo fabricatus*, elemento constitutivo del sistema que define íntegra la civilización cibernética.

Es preciso —así termina el profesor

Uscatescu— devolver al sentido de lo histórico el significado de una emanación de un principio de eternidad petrificándose, «la historia en Cristo». Hacer de Cristo norma de la historia, camino del retorno de la utopía a la historia misma.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco: *Giambattista Vico, filósofo católico de la historia*. Págs. 395-406.

El profesor hispalense Francisco Elías de Tejada, conocedor como muy pocos de la doctrina de Giambattista Vico, autor de una monumental obra, *Nápoles hispánico*, en 5 volúmenes, puede hablar con pleno conocimiento de causa de este aspecto de Vico: como filósofo católico de la historia. Y suelen los autores considerar a Vico como precedente del historicismo.

Para Elías de Tejada, Vico fue el postrer representante del espíritu de Trento y la última lumbrera de la Contrarreforma. Por ello no ha de extrañar la presente actualidad de Vico hoy. Para justificar esta apreciación del ilustre profesor de Sevilla, éste considera en este trabajo el por qué y el cómo de la obra vichiana.

Vico y el Nápoles de su tiempo hacen suya la hazaña de sus reyes (los monarcas de Castilla) desde Carlos V hasta Carlos II, participando, voluntaria y ardorosamente, en la pelea por los ideales católicos contra el protestantismo. Vico es el postremo de aquellos napolitanos verdaderos fieles al Dios católico, al reino patrio y a los reyes de la Contrarreforma. Vico poseyó la concepción tradicional de la Monarquía católica en el reino de Nápoles, cifrada en el lema de Dios, Patria, Fueros y Rey. Vico intentó salvar lo salvable del cataclismo del fenecimiento de la Con-

trarreforma, cuyo postrer abanderado, bien que débil, había sido Carlos II.

La filosofía de la historia de Vico ha de ser contemplada ahora en el siglo xx como perenne doctrina que nos permite, al ser víctimas de unas Españas europeizadas, «retar el hilo de la tradición rota en la trágica ocasión del 1700».

MONSEGÚ, Bernardo C. P.: *El progresismo y su penetración en España. Apunte histórico-crítico*. Págs. 443-464.

No es fácil —empieza diciendo el autor— una definición escueta y precisa del progresismo atendiendo a sus contenidos ideológicos, «porque el fenómeno progresista es excesivamente vasto y complejo, y además, de que su nombre traiciona la realidad». Bajo una buena palabra se «esconde una perversa realidad, pues hablando de progreso se cae en retroceso, ya que el progresismo de hoy es el modernismo de ayer». El progresismo hoy —dice el P. Monsegú— lo abarca todo: pensamiento y vida, dogma y disciplina, liturgia y pastoral. Se pretende hasta someter a la Iglesia al dictado de los tiempos en lo dogmático, en lo institucional, en lo disciplinario, en lo moral y en lo litúrgico. Se acude y se invoca constantemente la «novedad»; y cuanto más tenga de oposición a lo que se enseñó ayer y siempre, mejor.

Como derivación socio-política «se ha inventado también lo del socialismo con rostro humano», socialismo religioso y cristianismo marxista.

También a España ha llegado el progresismo y ha hecho acto de presencia, aunque con retraso, y se observa en algunos casos una «mescolanza político-religiosa», con el «enclave de las comu-

nidades de base», asambleas que pretenden ser soberanas y que llevan en no pocas ocasiones al confusiónismo.

Contra todo este complejo «progre-

sista» arremete el autor en una crítica fácil con la que termina este trabajo.

E. S. V.

FILOSOFIA

PENSAMIENTO

Madrid

Vol. 33, núm. 129, enero-marzo 1977

ECHARRI, Jaime: *Azar y necesidad en la filosofía de la vida de J. Monod*. Págs. 5-34.

Monod —subraya el autor del estudio que reseñamos— concede primariedad absoluta a la necesidad, o sea, a la reproducción invariante. El azar se modula sobre la necesidad como fallo y error suyo, o como accidente violento que ella sufre. Eso por una parte. Por otra parte, el azar alimenta a la necesidad y la enriquece. La necesidad se nutre de su propio azar, como una partitura que se fuese nutriendo de los fallos y, en suma, del ruido de la orquesta ejecutante. Esta reconversión del azar en necesidad se opera mediante la selección natural, que no es precisamente lucha por la vida, sino acumulación de un determinado tipo de azares, discriminada únicamente por la propia índole de los mismos en relación con la norma estructural de repetición, en la que de hecho se producen.

¿Y la teleonomía, cómo entra en juego? Monod insiste en que la teleonomía no es anterior a la necesidad. La relación de prioridad, causal y temporal, entre la invariación y la teleonomía, que para él constituye un dilema fundamental, la resuelve Monod decididamente a favor de la invariación, o sea, de la necesidad. «La invariación prece-

de necesariamente a la teleonomía», dice textualmente, «y es ésta —subraya— la única hipótesis aceptable a los ojos de la ciencia moderna», teniendo a la vista las diversas justificaciones que el referido autor nos expone. Ve además en esta prioridad la solución a la contradicción epistemológica entre el postulado de objetividad y la teleonomía. Si la teleonomía sigue como resultado a la necesidad, pierde todo interés explicativo, aunque haya que reconocer su existencia evidente. El interés explicativo se retrotrae entonces enteramente a la necesidad, que se convierte así en lo absolutamente primario, y al azar que la fecunda subsidiariamente.

Es interesante observar que Monod parece haber pensado sólo en el dilema «anterioridad - posterioridad», sin plantearse explícitamente una tercera posibilidad, la de simultaneidad. Aunque fuese verdad, como dice, que «todas las otras concepciones que se han propuesto explícitamente para dar cuenta de esos seres extraños que son los seres vivos, o que se hallan envueltas implícitamente tanto en las ideologías religiosas como en la mayor parte de los sistemas filosóficos, supongan la hipótesis inversa», o sea, la de la anterioridad de la teleonomía, aunque eso fuese verdad, repito, no sería razón suficiente, en un espíritu científico, para dejar de considerar la hipótesis de la simultaneidad.

El pensamiento filosófico de Monod cabe ubicarlo, según la concepción del autor de las páginas a las que nos ve-

nimos refiriendo, dentro de la filosofía que estudia las causas finales o, lo que es lo mismo, las causas eficientes...

TRÍAS MERCANT, S.: *El hombre, las antropologías y el lenguaje*. Págs. 35-60.

La historia contemporánea podría explicarse como la historia de tres horizontes antropológicos, cada uno de los cuales situaría al hombre en un contexto de experiencias radicales, matizadas según una rica terminología.

En principio, tropezamos con el horizonte de la «crisis», fechado entre las dos guerras mundiales. Una agria terminología humanista de corte psicológico —angustia, vértigo, náuseas, tedio, tristeza, absurdo, paradoja, enfermedad mental, sentimiento trágico, sentimiento del absurdo, desamparo, desesperación, etcétera—, describe bastante significativamente las actitudes y experiencias humanas a que alude el concepto de crisis. El humanismo subjetivista y tedioso que subyace a aquella terminología no se cierra en un agotamiento disolvente. Se clarifica y se abre, en paradójico juego semántico de términos opuestos —fe, esperanza, comunicación, apertura, patencia, porosidad, habitar, hablar, etc.— hacia la construcción de la vida humana sobre el sentido de otras experiencias más positivas.

Chatelet ha acuñado —nos dice el autor— el término de *irrespeto*, mediante el cual podríamos calificar la nueva antropología asentada sobre los esquemas de una reconstrucción científico-tecnológica y de las fuerzas de producción. El desarrollo cósmico y objetivo diluye al hombre —sujeto e individuo— en la progresiva socialización del progreso productivo y en la compleja tecnocracia de su organización y distribución. El hombre y su comportamiento son absorbidos por las vinculaciones de

producción - distribución - comercialización. Las relaciones humanas se transforman en «relaciones públicas»: las vinculaciones entre los sujetos —que son relaciones de existencia y de lucha— se transforman en relaciones con las cosas y entre fuerzas de producción y distribución que son relaciones de combinación y de estrategia. Representa el desprecio a la temporalidad (sustitución de la terminología humanista: historicidad, esperanza, fe, memoria, sentimiento) y el asentimiento a la espacialidad (predominio de la terminología topológica: tópica, modelo, esquema, plano, suelo, etc.).

En definitiva, el problema terminológico de la antropología teórica comporta —principalmente del lado de la solución estructuralista— una cuestión central: la de formular el discurso antropológico mediante términos teóricos (conceptos científicos y categorías filosóficas). Esta idea dominante pretende explicar el tránsito de una terminología ideológica a una terminología científica.

PÉREZ RUIZ, Francisco: *Protógoras, re-examinado*. Págs. 35-76.

En una época en que el deseo de eficacia puede hacer olvidar en gran parte el valor fundamental de lo subjetivo en el obrar humano y equivocadas ansias de autenticidad pueden hacer soñar en una subjetividad libre de toda traba objetiva, el examen del pensamiento de Protógoras puede ayudarnos a poner las cosas en su sitio. Y, en efecto, la naturaleza humana ocupa ciertamente un puesto central en la moralidad humana y tiene un papel insustituible cuando se trata del conocimiento del deber, pero ese papel sólo lo puede realizar correctamente cuando comienza por aceptar de modo incondicional la exigencia de objetividad que se incluye

en su misma esencia de ser racional. Si acepta sinceramente esa exigencia, obrará bien aun en el caso de que por un error inculpable su juicio no esté de acuerdo con la realidad objetiva de las cosas. Pero en ese caso se tratará tan sólo de un obrar bien a pesar de esa falta de acuerdo con la realidad objetiva y no se podrá hablar de algo *plenamente* de acuerdo con la naturaleza humana. Eso sólo se da cuando no sólo pretendemos juzgar con objetividad, sino que de hecho lo conseguimos. En todo caso, la apertura incondicional a la realidad es condición indispensable para la moralidad, y esa condición nos obliga a comenzar siempre preguntando con sinceridad qué es lo que debemos hacer, dispuestos a aceptar de corazón lo que veamos ser nuestro deber.

Toda solución que pretenda privilegiar decididamente ya sea el aspecto subjetivo, ya el objetivo, será una solución que no puede responder a las exigencias de la naturaleza humana. La verdadera solución hay que buscarla en la aceptación incondicional de ambos aspectos y no meramente como algo yuxtapuesto, sino como algo esencialmente relacionado. La exigencia de objetividad sólo la podemos aceptar nosotros sinceramente tomando en serio su manifestación dentro de la propia subjetividad. Por otra parte, es imposible ser verdaderamente fieles a las exigencias de la subjetividad sin tomar en serio su ordenación esencial al conocimiento y aceptación objetiva de la realidad.

La fórmula de Protógoras se podría interpretar tal vez de modo que incluya todo esto, pero su modo de hablar es demasiado simple y el sentido obvio de sus palabras parece indicar más bien un subjetivismo relativista inaceptable. Cabe, pues, preguntarse: ¿Hasta qué punto sigue siendo cierto el famoso principio de que «el hombre es medida de

todas las cosas, de las que son en cuanto son y de las que no son en cuanto que no son»?

ORTIZ-OSÉS, Andrés: *El realismo filosófico español: Amor Ruibal y Zubiri*. Págs. 77-87.

Más allá del mero contraste personal Amor Ruibal-Zubiri yace el auténtico problema «esencial» aquí brevemente expuesto. ¿Es la realidad nuda a secas la realidad radical y primaria? ¿O no es el carácter de «de suyo» una reducción a partir de la realidad primigenia en su relatividad —correlacionada: complicada— y en tanto a partir de y en relación al «de nuestro»? Zubiri ha simplificado un tanto la problemática trascendentalista desde Kant a superar, y un retorno a los griegos (Aristóteles), según quiere Zubiri, sólo es posible desde nuestra propia situación histórica postkantiana. Paralelamente a esta simplificación encontramos en la obra de Zubiri una reducción de algún modo de la filosofía actual a Heidegger y más aún al Heidegger primero y a la primera parte del segundo. El olvido del *logos* (lenguaje) se lleva a cabo paradójicamente a través de un denodado esfuerzo «racionalista» («lógico»). Zubiri no debiera olvidar, para decirlo con Amor Ruibal, que «no podemos saber si existe lo real sino por el conocimiento mismo que nos lo ofrece» y —añadimos por nuestra cuenta— como éste (conocimiento) nos lo ofrece. El carácter de «de-suyo» sólo puede ganarse a base de su relación y contraste al «de nuestro» —es decir, en referencia al *logos* intencional y lingüístico—. Pero esa crítica externa puede llevarse también al interior de la posición zubiriana: si es cierto que en una reducción sistemática el carácter de «de-suyo» (independencia) significa el *constitutum ultimum*

de la realidad autónoma, no es menos cierto que esta autonomía y sistematicidad que la realidad dice es esencialmente relativa y referente así tanto al sitio ocupado en el concierto del universo como al punto de vista elegido («lógico») desde el que la cosa real se considera.

Según creemos, Zubiri lleva a término una absolutización (formalismo) de lo real en cuanto «de suyo», sea en sí (cosa real como sistema real), sea

en complejidad (mundo como composición de esencias reales). Mientras el ser ruibaliano es inicio y base de la realidad que coimplicativamente refiere (correlata), el ser zubiriano llega demasiado tarde a la realidad ya «de suyo». Aquello por lo que una cosa es real no es la esencia (Zubiri), sino el ser, siendo la esencia lo que hace «ser» ser-tal (ente).

J. M.^a N. de C.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Tomo XV, núm. 171, marzo 1977

STACK, George: *Existencia auténtica e histeria*. Págs. 170-188.

La interpretación del comportamiento de la personalidad histérica ha ido dominando desde los tiempos de los antiguos griegos mediante el recurso del modelo femenino. Aunque la histeria prevalece entre los varones (en especial, los sometidos a las presiones de experiencia beligerante), el retrato global del tipo histérico hace especial hincapié en la conducta femenina, dado que este tipo de carácter se desarrolló fuera de las descripciones deducidas del comportamiento femenino. No se trata simplemente de un «sesgo sexista», sino que se funda en el hecho de que las mujeres histéricas desempeñan clásicamente la clase prototípica de comportamiento asociado a este modelo neurótico de comportamiento.

Aunque Jaspers insistía en que hay un solo «retrato fundamental» de la personalidad histérica, a saber: «un deseo

vehemente de aparecer ante uno mismo y ante los demás mucho más de lo que son y de experimentar mucho más de lo que son capaces» y una tendencia a sustituir la experiencia genuina y natural por un modo teatral de la experiencia, no existe un acuerdo general entre los psiquiatras respecto a los rasgos fundamentales que caracterizan a tal individuo. Sin embargo, modos teatrales y espúreos de comportamiento se consideran elementos dentro del modelo de comportamiento general del individuo proclive a la histeria. En *Histeria, reflejo e instinto*, Kretschmer destaca las características siguientes: labilidad exacerbada, capacidad de cambiar rápida y acusadamente las conexiones de los mecanismos psicofísicos, cortés elegancia, atractivas formas de trato, teatral labilidad de su consciencia personal, mezcla de refinamiento o infantilismo y su actitud profundamente narcisista.

La creación de un falso yo o de un pseudo-yo por parte de la personalidad histérica parece estar al servicio del arranque desde un yo individual auténtico, un arranque a partir de las exigencias, las responsabilidades y las realidades de la existencia humana. Laing

tiene razón al puntualizar que el carácter histérico gratifica «los deseos libidinosos y/o agresivos hacia otras personas» sin delito ni responsabilidad. A pesar de esta elusión de responsabilidades, hay una cuestión ulterior que funda tal comportamiento. A saber: ¿cuál es el propósito de la creación de un falso yo, de una pseudoemocionalidad, de una pseudosexualidad y de una pseudoafirmación? Estamos aludiendo a las «sugerencias psicológicas» que pueden arrojar luz a las cosas que antes estaban ocultas en la oscuridad del individuo.

Llega el autor, entre otras muchas consideraciones, a la conclusión de que, en efecto, es incuestionable que nuestra vida emotiva se ve profundamente afectada por el desarrollo de nuestro yo, así como por nuestro desarrollo psicosexual. Así como el que esos significativos procesos de desarrollo sean intrincados, sujetos a «distracción» y esenciales ambos para la maduración psicológica, y el esfuerzo hacia la auténtica existencia sea ampliamente ilustrado por la psicodinámica de la personalidad histérica, que en el curso de las presentes páginas se describe...

YAKUSHEV, H: *Lenguaje, comunismo, realidad*. Págs. 201-214.

La asceveración aparentemente inocente de que el sentimiento más fundamental del hombre es el sentimiento de sociabilidad, la tendencia de un hombre hacia el otro, constituía un gran paso en el camino hacia el intuicionismo. Significaba una ruptura con la lógica tradicionalmente aceptada para descripción literaria. De acuerdo con esta lógica, las percepciones y los sentimientos de los individuos se consideraron siempre directas respuestas *a priori* a los objetos singulares y concretos del mundo...

La concepción de la base de comunis-

mo como un sentimiento primario, social, como una expresión de la necesidad de colectividad por parte del hombre, es uno de los ejes temáticos en torno al cual giran las novelas de Platonov. A lo largo de este eje va tejendo episodios que dibujan la presencia de los sentimientos de colectividad (que en este caso son idénticos con el impulso hacia el comunismo) o la ausencia de tal sentimiento. En el último caso, los episodios sirven para clarificar la razón de esta ausencia. Son como experimentos de laboratorio, en los que la «materia» a analizar se selecciona en orden a ser tan «convinciente» cual lo pueda ser una demostración. Por ejemplo, la introducción de caracteres en un episodio no viene nunca motivada. El autor los escoge, cual si fueran una baraja de cartas, sin preocuparse por la conexión entre un episodio dado con otros episodios de los que el tal carácter se desprende.

La conexión de los acontecimientos en la mayoría de las obras de Platonov —escritor que el autor del presente estudio analiza con todo rigor y profundidad— no es ni casual ni temporal ni espacial. El único lazo que media entre los acontecimientos es su relación lógica con el tema principal que Platonov está demostrando. Cada episodio aislado dibuja un motivo interno diferente de la necesidad para con otra persona, o muestra la ausencia de semejante necesidad. Un episodio tal puede prolongarse extremadamente, luego cortarse repentinamente y seguir por otra escena totalmente inesperada de un orden completamente distinto. Algunos episodios se hallan saturados de episodios comunes; otros se encuentran entreverados de formas simbólicas. Además, en uno y en el mismo episodio o situación, un carácter puede describirse con realismo, otro con un símbolo abstracto, por ejem-

pio, el carácter del oso o los caballos socializados en *The Foundation Pit*.

Al pintar el comunismo como la formación de relaciones interpersonales, Platonov señalaba solamente la existencia de un sesgo tangible de la naturaleza social del hombre al establecer tales relaciones entre todos los hombres. La posibilidad de verificar tales relaciones depende de la capacidad del hombre por

expandir sus lazos «locales» (amor, familia) hacia un área mayor. Y si existe el vehículo para tal expansión, entonces ello puede ser solamente la cultura o el arte que habla el lenguaje de los sentimientos, pero no el poder político o la ideología que hablan el frío idioma del cálculo y la especulación.

J. M.^a N. de C.

ECONOMIA

REVISTA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Tegucigalpa (Honduras)

Núm. 18, junio 1976

MAYORGA CORTÉS, Roberto: *Ponencia al Primer Seminario de Integración Económica Centroamericano*. Págs. 17-25.

El proceso de integración económica centroamericana, en su fase actual, presenta realizaciones importantes, pero necesariamente limitadas por estar referidas, principalmente, al comercio intrarregional, al funcionamiento de un arancel externo común y al establecimiento de una zona monetaria, etcétera. Por consiguiente, reducido a sus elementos constitutivos fundamentales, podría decirse que el Programa de Integración Económica Centroamericana consiste básicamente en un esquema de cooperación para ampliar la infraestructura económica e impulsar el desarrollo industrial, de acuerdo con las realidades y posibilidades que hacia mediados de la década de los años cincuenta podían

anticiparse como opciones asequibles, para los países de la región, en los quince o veinte años subsiguientes, principalmente en cuanto a la sustitución de importaciones. Para estos fines, aparte de la liberalización del comercio y la aplicación de una tarifa común para las importaciones procedentes del resto del mundo, el esquema se apoya en el financiamiento regional de proyectos y programas específicos, así como en el mantenimiento de arreglos monetarios que aseguran la fluidez del intercambio y atienden serias situaciones de desequilibrio en la balanza de pagos. El compromiso no va, ni pretende ir, más allá de lo que queda reseñado.

Es importante —subraya el autor— calificar desde un principio como parcial y limitado el aporte al desarrollo que significa para cada país el actual esquema de integración, por cuanto una parte significativa de las críticas que se le han hecho tienen su origen, en mi opinión, en una errada creencia de que el Programa puede y debe proporcionar soluciones a la totalidad de la problemática —manifiesta el doctor Mayorga Cortés— socio-económica que confrontan nuestros países.

ARGUETA FIGUEROA, Hugo: *La supranacionalidad en la comunidad económica y social centroamericana*. Págs. 51-78.

Posiblemente, la facultad de crear un sistema jurídico propio de las comunidades europeas, al margen de la actividad legislativa de los Parlamentos nacionales, constituya uno de los rasgos más sobresalientes de la supranacionalidad. Una de las características básicas de las Comunidades Europeas es la de estar dotadas de un organismo jurisdiccional, cuyas decisiones son obligatorias para los Estados, para los otros organismos de las Comunidades y para las personas jurídicas individuales o colectivas que pertenecen a las mismas.

Una comunidad supranacional —nos indica el autor— que opera con independencia de los Estados miembros y que origina complicadas relaciones entre cada una de las instituciones y personas individuales y jurídicas que participan en ella, no podrían funcionar correctamente si careciera de un orden jurídico, aplicado técnicamente por un organismo de naturaleza jurisdiccional.

Contrariamente a lo que sucede en las Comunidades Europeas, el *Anteproyecto de Tratado* que crea la *Comunidad Económica y Social Centroamericana* no le confiere a la Comisión, que es el órgano regional, una posición predominante, ni la instituye como árbitro y motor del sistema institucional. El artículo 198 configura el mecanismo de interacción Comisión-Consejo, y refiriéndose a las propuestas de la Comisión, establece que cuando no sean aprobadas por el Consejo, éste las devolverá a aquélla para que formule otras. Agrega que, no obstante lo anterior, el Consejo podrá aprobar una propuesta de la Comisión con modificaciones que no alte-

ren su subsistencia, si así lo decide de acuerdo con la Comisión.

Lo previsto por el artículo 198 pone de manifiesto que el rôle que jugará la Comisión será de escasa importancia y en nada comparable con el papel decisivo que desempeña la Comisión en las Comunidades Europeas. En nuestra Comunidad —acaba afirmando el doctor Argueta— apenas conservará la Comisión un derecho de iniciativa por regla general y, posiblemente, un reducido poder de negociación. Por otra parte, si se toma en cuenta que la mayoría de las decisiones importantes serán tomadas por el Consejo, y que durante los primeros diez años de vigencia del Tratado éstas serán tomadas por unanimidad, casi podríamos sostener que bajo una apariencia supranacional se está instituyendo un sistema intergubernamental, con muchos más organismos que los actualmente existentes, con una manifiesta reserva del poder político de decisión a favor de los Estados.

HERNÁNDEZ ALCERRO, Jorge Ramón: *Reflexiones en torno al problema institucional de la integración económica centroamericana*. Págs. 79-108.

Parece evidente que la discontinuación que es posible señalar en lo referente a la política de integración regional seguida por los Gobiernos centroamericanos debilitó a esta política en sí misma. Los Gobiernos no siguieron en forma precisa las ideas de los técnicos de la integración, quienes habían establecido el mejor equilibrio posible entre la voluntad política de los Estados centroamericanos y las exigencias del programa de integración. Para mantener este equilibrio se requería de una gran habilidad política de los Gobiernos. La mala utilización de las disposi-

ciones del TGIECA —Tratado General de Integración Económica Centroamericana— nos demuestra que los Gobiernos centroamericanos no comprendieron la importancia de mantener el equilibrio institucional señalado por el Tratado General o que adolecieron de la habilidad política requerida.

En efecto, el Consejo Económico encargado de orientar y dirigir el programa y el Consejo Ejecutivo encargado esencialmente de la administración, estaban integrados por representantes de los Estados miembros. Estos representantes tenían una doble calidad y ejercían, por tanto, dos responsabilidades: en primer lugar, representaban a sus Estados respectivos; en segundo lugar, aseguraban el respeto del interés regional. Dado que fue mal utilizado, este «desdoblamiento funcional» constituyó uno de los más graves defectos del sistema institucional centroamericano. En el momento de decidir sobre una cuestión de interés regional los representantes de los Estados no se despojaron de su calidad de representantes de los Estados nacionales para asumir su calidad de representantes regionales. Cuando se trató de tomar una decisión que afectaba a un grupo de Estados para asegurar el interés del conjunto, los supuestos representantes de este mismo interés no siempre dieron pruebas de lealtad a la región. De esta manera, siendo la representación nacional la calidad dominante, cada vez que procedía tomar una decisión importante era ésta la que llevaba ventaja sobre la calidad regional.

PÉREZ CARBALLO, Franklin: *Los aspectos políticos y sociales de las teorías de la integración*. Págs. 109-119.

Como es sabido, el grado de desarrollo económico de un país se determina

por la magnitud del ingreso nacional *per capita*. Esta magnitud es usada en calidad de variable principal en todos los modelos económicos de la integración. Precisamente este indicador caracteriza el nivel de productividad social del trabajo. Sin embargo, no refleja la cuantía de los ingresos reales de los trabajadores, no da la característica económica de sus niveles de vida que dependen, además, del monto de las asignaciones para las necesidades sociales, de la duración de la semana laboral, del número del ejército de reserva de trabajo, etc.

Los países que forman parte de la Unión Aduanera Centroamericana no pueden ser estrictamente iguales en el sentido de su desarrollo económico. Además, es precisamente en las diferencias en el nivel de desarrollo económico en lo que se basan estas Uniones. El criterio para evaluar esta o aquella concepción teórica, en cualquier forma que sea expresada, incluyendo la formalización cuantitativa que interpreta una determinada idea en la lengua de las dependencias matemáticas, puede ser únicamente el efecto económico esperado, visto desde el punto de vista de su utilidad social y progresividad. Esta utilidad social se expresa antes que nada en el mejoramiento de las condiciones sociales de trabajo. La existencia de diferencias nacionales en la distribución y redistribución del ingreso, en los sistemas de seguridad social y subsidio, el problema del empleo y relacionados con este problema los asuntos de la migración de la mano de obra, todos estos aspectos y una serie de otros tópicos exigen soluciones concretas, al pasar a unas relaciones comerciales exentas de derechos aduaneros.

¿De qué manera los programas actuales de integración y las concepciones teóricas que los fundamentan responden a estas preguntas? Al respecto, resultan

muy importantes los materiales relacionados con la creación y funcionamiento de la Comunidad Económica Europea o Mercado Común Europeo.

J. M.^a N. de C.

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

Tegucigalpa (Honduras)

Núm. 20, agosto 1976

Editorial : *La economía centroamericana en 1974-1975*. Págs. 13-29.

El proceso del Mercado Común Centroamericano, y hacia la integración de sus países, continuó operando en los años 1974 y 1975 dentro de tres esquemas que en los hechos se interrelacionaron más de una vez, resultando un fenómeno *sui generis* que, a la par que presentaba ciertamente la continuidad de una zona de libre comercio, acentuaba el interés de los países por su propio desarrollo y mantenía una expectativa sobre las negociaciones de una nueva estructura institucional, el proyecto de la Comunidad Económica y Social Centroamericana. Los tres esquemas formales eran: el de tres países que tanto en lo normativo como en los hechos siguen ateniéndose a los instrumentos suscritos y ratificados en la década de los años sesenta —Guatemala, Nicaragua y Costa Rica—; el de estos mismos tres países, más El Salvador, que en los hechos tiene limitaciones, y el de Honduras con Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, regulado por los Tratados Bilaterales que el

primero de éstos suscribió con los siguientes.

El Banco Centroamericano de Integración Económica continuó siendo en el período 1974-1975 uno de los factores más importantes del desarrollo y de la integración regionales y, muy probablemente, uno de los pocos organismos centroamericanos que mejor ha podido sortear las dificultades inherentes a las circunstancias que vive el proceso desde mediados de 1969, lo mismo que a las difíciles condiciones que para Centroamérica significaron la elevación de los precios de los hidrocarburos y la crisis monetaria internacional, a su vez, expresión de una crisis más profunda que algunos consideran estructural y otros una simple crisis cíclica que ahora se manifestó simultáneamente como inflación-recesión.

Los elementos internacionales, incontrolables por las economías centroamericanas —crisis monetaria, alza en los precios de los hidrocarburos, crisis general del sistema con su doble cara de inflación-recesión—, repercutieron muy negativamente en el bienio que se ha examinado: la inflación, por sus efectos desestabilizadores; la tendencia histórica al deterioro de los términos del intercambio, en perjuicio de los exportadores de materias primas, reiteró la gran vulnerabilidad del sector externo de la economía centroamericana.

ARIAS DE BLOIS, Jorge: *La necesidad de aminorar la dependencia externa centroamericana en el campo tecnológico*. Págs. 29-35.

El reconocimiento del papel que juega la ciencia y la tecnología en el desarrollo es lo que ha llevado al convenci-

miento de que todos los países deben incrementar su uso. Sin embargo, éste sólo será efectivo en lo que se refiere a contribuir al progreso, en la medida en que dichos esfuerzos se integren a la sociedad, a las instituciones y sistemas que el hombre mismo ha diseñado y construido. Esta integración, que constituye uno de los objetivos básicos de la política científica y tecnológica, no puede hacerse siguiendo recetas únicas. Cada sociedad, en cada una de sus etapas de evolución, presenta un diferente panorama que debe ser investigado y comprendido, para examinar en qué medida la ciencia y la tecnología pueden ayudarnos a identificar problemas, aspiraciones y necesidades, y a ofrecer soluciones y técnicas para su satisfacción dentro del ámbito cultural propio.

¿Cuáles son, pues, las metas inmediatas a conseguir en el área tecnológica en los países centroamericanos? Entre ellas —subraya el autor— figurarán, sin duda, las encaminadas a aminorar la dependencia externa en el campo tecnológico, fortaleciendo la capacidad interna de los sectores involucrados y especialmente del sector empresarial; reducir el costo de importación de la tecnología mediante creación de una infraestructura adecuada que permita una asimilación rápida y eficiente de la tecnología foránea y el establecimiento de bases racionales para mejorar la capacidad local de negociación de la misma; mejorar la calidad de los bienes producidos, elevando su contenido tecnológico para poder entrar a competir en mercados más exigentes al mismo tiempo que se beneficia al consumidor local; y mejorar la calidad de vida de nuestra población a través de un uso racional y adecuado de la tecnología.

VILLAMAR CONTRERAS, Marco Antonio:
Segundo Seminario de Derecho «La

Comunidad Económica y Social Centroamericana». Págs. 57-71.

Luego de una amplísima y detallada referencia del proceso de desarrollo que ha caracterizado al referido seminario, especifica el autor que, sin duda alguna, cabe destacar entre otros el especialísimo tratamiento y exposición que merecieron los temas siguientes: «Supranacionalidad e intergubernamentalidad», «El equilibrio de poderes» y «La toma de decisiones del Consejo Económico y Social». El Tratado Constitución como instrumento jurídico en las relaciones intercentroamericanas, tema dentro del que se conocieron las características del Derecho comunitario, las bases generales de un programa de integración, la cuestión del voto unánime —acerca del cual se acordó recomendar sea sustituido por la votación de mayoría—, etcétera. El control de la legalidad o el contencioso de anulación; la función de la cláusula de salvaguardia en el proyecto de Tratado; libre movilidad de mano de obra, etc., fueron los restantes temas sobre los que, con cierto detenimiento, giró el referido seminario.

El Segundo Seminario de Derecho «La Comunidad Económica y Social Centroamericana» ha sido, en opinión del autor de este artículo, sumamente positivo. Uno de sus grandes aciertos consistió, precisamente, en que los diversos organismos de la integración tuvieron la oportunidad de explicar, aclarar y propagar aspectos que sólo conocen quienes están por razones de ocupación y/o vocación manejando diariamente tales asuntos. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales culminó una tarea académica de alcance nacional y regional con gran éxito, mostrando la responsabilidad y altura que han alcanzado los juristas de la nueva generación.

J. M.^a N. de C.

VARIOS

CUADERNOS AMERICANOS

México

Año XXXV, núm. 5, septiembre-octubre 1976

GITLI, Eduardo: *Uruguay: Del fin de la utopía a la dependencia fascista*. Páginas 7-28.

El Uruguay de hoy —se nos indica en el presente artículo— es el país de lo imposible. Un observador que se detenga a analizar por un momento las variables económicas que expresan los resultados —al nivel superficial de las estadísticas oficiales— encontraría difícil ponerlas de pie y descubrirles algún sentido. Las teorías económicas y políticas convencionales enmudecen ante la necesidad de justificar los resultados y la manutención del régimen que los genera.

En el Uruguay, en la actualidad, se lucha con algo más grave que una simple ramificación del fascismo. No se trata de un fascismo poco dinámico, atrofiado y dependiente. Se trata de la dependencia como forma específica de capitalismo, que ha entrado en crisis, y que para continuar como tal debe aniquilar a todas aquellas fuerzas que promueven el desarrollo independiente. La alianza entre el sector más atrasado del país con el más adelantado de la economía capitalista está probando en la práctica la incapacidad de las corporaciones multinacionales para impulsar el desarrollo económico y el papel retrógrado que éstas representan en América Latina.

Pero su alianza no puede dar frutos, agrava los problemas de desocupación, somete al país a las alternativas del ciclo económico de los países desarrollados, a la vez que el endeudamiento externo constituye una espada de Damocles sobre la economía uruguaya. Esto no quiere decir que el régimen actual no pueda mantenerse durante mucho tiempo, pero lo hace puramente sobre bases represivas y sobre la debilidad de la oposición que ha ido perdiendo batallas poco a poco y, consecuentemente, hoy la posible fuerza contradictoria se encuentra radicalmente aislada, dispersa, fraccionada. Por otra parte, la intensa politización que sufre el país en diversos sectores hace cada vez más difícil el retorno al «feliz» Uruguay de hace veinte años.

En verdad —subraya el autor con ademán poco optimista—, el futuro social, político y económico del pueblo uruguayo es dramático. Realmente se requiere la magnitud de un titánico esfuerzo para salir del actual «empantanamiento».

AGUILERA, Manuel: *El eterno problema de la tierra en México*. Págs. 36-55.

Al igual que en el resto de América Latina, la política mexicana inaugurada en los años subsecuentes a la gran crisis económica mundial se orientó por el llamado «esquema de crecimiento hacia dentro», basado en la industrialización substitutiva de importaciones. Como apoyo a la nueva política económica, se argumentó, entre otros aspectos, que el sector rural se encontraba sobrepoblado, lo cual significaba la existencia de

grandes contingentes de mano de obra desocupados, al extremo de que podría prescindirse de ellos sin alterar los volúmenes de producción agrícola, en virtud de que la productividad marginal del trabajo de tales grupos era cercana a cero o incluso negativa. Este hecho, unido al descenso continuo de los coeficientes de importación de las áreas industrializadas, al deterioro de los términos del intercambio y a la tendencia decreciente de los coeficientes de la elasticidad-ingreso de la demanda de productos primarios en los mercados mundiales, aconsejaba la conveniencia de promover la industrialización como fuente de expansión del mercado interno, de la capitalización y de la multiplicación de fuentes de empleo. En esencia, la política de industrialización entrañaba, entre otros compromisos, el de crear suficientes fuentes de empleo para absorber tanto la oferta de mano de obra generada por el crecimiento demográfico, como los excedentes existentes en el medio rural.

Las demandas campesinas, por lo general, se orientan hacia el reparto de las propiedades privadas comúnmente denominadas «latifundios simulados», o sea aquellas extensiones que forman una gran unidad de explotación agrícola o ganadera, subdividida en lotes pertenecientes a diferentes miembros de una misma familia. La cuestión total radica en precisar si tales propiedades familiares tienen su origen en simples argucias legales y administrativas o si, por el contrario, su presencia es posible, merced a deficiencias de las disposiciones legales en vigor y a su interpretación jurídica.

El problema, pues, de la tierra sigue en México de rabiosa actualidad y, lo que es peor todavía, sin una posible y pronta solución a la vista, dado que, por el momento, cualquier acto de investigación sobre la legitimidad de la propiedad o tenencia de la tierra es frena-

do de inmediato por la imposición, por parte de los terratenientes, del célebre recurso de amparo. La Reforma Agraria, en todas sus consecuencias, no acaba de llegar al suelo mexicano...

MANSILLA, H.: *El progreso como posibilidad de regresión e irracionalismo*. Págs. 89-105.

El progreso científico-tecnológico y su utilización en el desenvolvimiento económico en el siglo XX han posibilitado la aparición de nuevos fenómenos en la historia de la humanidad, sin que la reflexión crítica por parte de los responsables de tales fenómenos haya alcanzado un nivel adecuado a sus graves implicaciones. Por primera vez, el Hombre está en condiciones efectivas de destruir toda la vida sobre el planeta y de aniquilar todas las naciones. El progreso, como máxima creación del Hombre, ha producido paradójicamente los medios para su propio exterminio. El aspecto más evidente de este proceso está localizado en el aporte que la ciencia y la técnica han hecho en favor de la carrera armamentista; si bien el mejoramiento de la tecnología bélica y la invención de nuevas armas han sido siempre poderosos estímulos para el adelanto científico, hoy en día la dirección y la magnitud mismas de este proceso están influidas considerablemente por las necesidades de la carrera armamentista. Los resultados no pueden ser más irracionales: proliferación de armas nucleares en una cantidad tal que es literalmente posible destruir varias veces todo rasgo de civilización sobre el planeta; canalización de una parte considerable de todos los recursos financieros mundiales para gastos militares; utilización de innumerables científicos y técnicos del más alto nivel y de los recursos materiales corres-

pondientes para diseñar métodos para matar más gente con menos gastos y del modo más cruel; creación de nuevas armas convencionales, químicas y biológicas, cuyo mortífero refinamiento y crueldad intrínseca dejan atrás las páginas más osadas de la literatura fantástica y de la imaginación sádica.

Las condiciones para un pavoroso retorno a la Edad de Piedra están ya dadas, suministradas por el adelanto científico-tecnológico y creadas en una época que es considerada como el pináculo de la historia universal. Hace pocos decenios, esta posibilidad de regresión fue anticipada mediante el surgimiento de regímenes fascistas en el Viejo Mundo, los cuales utilizaron todos los adelantos técnicos de su época para instaurar un orden social eminentemente regresivo, inhumano e irracional hasta el exceso; el aniquilamiento de un pueblo entero en los ignominiosos campos de concentración, posibilitado únicamente por el concurso de una tecnología avanzada y de una población obsecuente, representa solamente el rasgo más manifiesto de aquella barbarie moderna.

J. M.^a N. de C.

ESPRIT

Paris

Núms. 7-8, julio-agosto 1976

GAUCHET, Marcel: *L'expérience totalitaire et la pensée de la politique* (La experiencia totalitaria y el pensamiento de la política). Págs. 3-28.

Nosotros somos herederos de Marx cuando éste sustituye una problemática de los *modos de gobierno* por una problemática del *conflicto civil*; pero queda

por averiguar, en el fondo, lo que Marx señala como central en la vida colectiva: la lucha interna y el desgarramiento de la sociedad. Marx nos hace comprender las sociedades sobre la base de la lucha de clases, como punto de arranque para la próxima abolición de éstas, que se ve como posible.

Por otro lado, el vínculo entre el pensamiento de Marx y el régimen político marxista se da en torno a este postulado: posibilidad e inminencia de una sociedad sin división, una sociedad liberada de su antagonismo interno. Sobre este postulado reposa la edificación del régimen totalitario. Es decir, el Estado totalitario es una refutación de Marx surgida del propio pensamiento marxista. El principio del totalitarismo es la *afirmación de la unidad social*. En segundo lugar, afirmación de la identidad entre el Estado y el pueblo. En este terreno no faltan las fórmulas del Estado totalitario, desde el «Estado de todo el pueblo» hasta «bloque compacto de gobernantes y gobernados».

Por otro lado, el fascismo tiene su origen teórico en la ideología burguesa, cuyo fin esencial es enmascarar la división social que se da en el capitalismo. El Estado fascista se une al comunista en la afirmación de la identidad de la sociedad con ella misma, ya sea en coincidencia con el Estado, ya bajo la forma de la convergencia de intereses de las distintas capas sociales. En uno y otro caso, son regímenes que buscan eliminar el conflicto y la división en clases de la sociedad. En este sentido, cabe hablar de una complementariedad de fascismo y comunismo.

Pero la sociedad que dice superar el conflicto únicamente existe en el discurso que la ordena. Mentira y terror van a la par en la medida en que el mentís de los hechos a la doctrina se ha de ocultar por todos los medios. En el caso

del Estado fascista, la división burguesa en clases sociales subsiste bajo nueva cobertura. En el caso del Estado comunista, la escisión entre explotadores y explotados renace una vez expropiado el capital privado. Con la burocracia gestiona y política se crea una nueva clase burguesa cuyas posibilidades de explotación radican en el hecho de ser clase gracias al Estado.

Tal es la lógica autocontradictoria de la experiencia totalitaria: la división social se recrea a partir de la empresa misma que trata de suprimirla. Esto impone un salto interpretativo radical, pues que parece que la causa de la división de la sociedad en clases no es exclusivamente una cierta organización del proceso de producción. Sin duda es necesario conceder una mayor importancia a los aspectos políticos. Tanto el modo de relación entre el poder y la sociedad como los efectos de la acción resultan poco conocidos si no se considera su importancia más que como centro funcional. La ley, la violencia y lo universal son los tres elementos del poder. El príncipe define y aplica la ley, la impone por la fuerza y se ocupa de las tareas de interés general.

R. G. C.

RAZON Y FE

Madrid

Núm. 936, enero 1976

ECHÁNOVE, ALFONSO: *¿Es posible la distensión en Europa?* Págs. 17-30.

Solemos querer todo con demasiada rapidez. La rapidez a la que nos ha acostumbrado, y mal, el ritmo moderno de la vida. Pero hay zonas de la perso-

nalidad, tanto individual como colectiva, que resisten a este ritmo. En función de lo anteriormente escrito, creemos que todo cuanto se refiere a la distensión en Europa y en el mundo debe inscribirse en esta lenta zona evolutiva. Pero esto no debe conducir a ningún género de pesimismo, y ello por varias razones. En primer término, y aunque para este mero resultado hubieran sido necesarios todos los años de preparación de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, se ha conseguido cristalizar en fórmulas bastante claras una serie de deseos. Utópicos o no, ahí quedan y a ellos se referirán, como a lugares comunes, muchas incidencias de la política internacional a partir de ahora.

En segundo lugar, y esto es mucho más operativo, estos mismos políticos —dejemos a un lado a los que por su edad son ya absolutamente incapaces de cualquier tipo de enriquecimiento ideológico—, a los que no dudamos en considerar como marcados en exceso por un pasado cruel y reciente, no dejan de intentar la política de distensión, con lo cual consiguen, a lo menos, un cierto control de situaciones en la línea de la no violencia y del acuerdo. Un ejemplo muy claro de esto se tiene en lo alcanzado entre Israel y Egipto. Se engañaría mucho quien creyera que sólo se debe a Kissinger. Con tanta fuerza como a los Estados Unidos, los acuerdos de separación provisional primero y segundo fueron posibles gracias al acomodo realista de la Unión Soviética. Esta moderación, a su vez, se operaba de cara a la ya inminente reunión de Helsinki. Aunque no tengamos que negar necesariamente segundas y si se quiere oscuras intenciones en la actitud soviética que contra viento y marea ha perseguido la Declaración final de la C. S. C. E., es un hecho que la política internacional de

las superpotencias aparece claramente intercondicionada, lo cual es, por sí mismo, un factor de seguridad. ¿No necesita Rusia, incondicionalmente, del trigo americano?

De los cimientos de la sociedad futura lo único que se conoce es que en virtud de numerosos factores será extraordinariamente nueva, y sobre esta novedad se barajan muchas opciones variables, alternativas o mixtas. Es bien conocida la teoría de la convergencia de sistemas políticos o económicos, muy probable, pero no tanto que no excluya la teoría contraria de la divergencia. Una y otra admiten como un hecho la realidad de la coexistencia. Una y otra, no son más que simplificaciones teóricas, procedentes, a su vez, de teorías puras anteriores, como capitalismo y socialismo...

Núm. 937, febrero 1976

MANCHO GÓMEZ, Santiago: *El retorno de los emigrantes*. Págs. 139-152.

La emigración de trabajadores españoles a otros países de Europa se inicia masivamente a partir de 1960, coincidiendo con la «Nueva Ordenación Económica» o la nueva política económica española tras el Decreto-ley de 21 de julio de 1959.

El nuevo reajuste económico y la estabilización monetaria que le acompaña provocan una coyuntura poco favorable al pleno empleo, máxime en el período en el que se inicia también el masivo éxodo rural, y comienza con ello la fuerte presión emigratoria.

Sin embargo, hay otro factor que, a nuestro entender, ha jugado mucho más profundamente, a saber: el nuevo proceso económico tiene uno de sus pilares en la liberalización de las importaciones que permitirán a la economía española

desarrollar su incipiente industrialización. Dada la deficiente tasa de cobertura de nuestras exportaciones, hay que buscar otras fuentes de financiación que mantengan nuestro equilibrio con el exterior, sin el cual no hay desarrollo: «la menos costosa» es la emigración; ni tiene los gastos de infraestructura del turismo, ni presenta las contrapartidas de las inversiones extranjeras.

Desde el punto de vista económico, o más exactamente desde la óptica de los grupos que detentan el poder económico en España, la emigración ha sido sostenida y aun fomentada por los propios intereses de esos grupos. Intereses, por otra parte, que sólo a muy corto plazo se identifican con los del país y su verdadero desarrollo.

Es decir, si en principio la emigración podía tener una cierta justificación económica en un doble sentido: en la necesidad de empleo por parte de los emigrantes y en la necesidad de ayuda financiera por parte de la economía general del país, para hacer frente sin endeudamiento exterior al nivel creciente de importaciones, es indudable que debe tratarse de una situación temporal (como así de hecho se pensaba y lo prueba la ausencia de ordenación legal en la materia hasta julio de 1962, seis años después de creado el Instituto Español de Emigración), pasada la cual debería tenderse a la situación de pleno empleo.

Luego de un detenido análisis de las situaciones que al respecto nos ofrecen Alemania, Suiza y Francia y, sobre todo, del estudio de las serias dificultades existentes en la hora presente para emprender cualquier aventura emigratoria, el autor subraya que «no es lo malo la masiva cifra de retornos con ser tan grave»; es peor la forma en que se ha realizado: sin apoyo real de nadie, ni de allí ni de aquí. Esta situación ha provocado una psicosis de inseguridad,

amargura y angustia, que sólo los emigrantes conocen...

J. M.^a N. de C.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 31, cuaderno 5, mayo 1976

FRIJSCH, Bruno: *Die Situation in Politik und Gesellschaft - Wachstumsgrenzen und Wachstumszwang* (La situación política y social: límites y fuerza del crecimiento). Págs. 449-458.

Como dice Karl W. Deutsch, los años de 1970 en adelante se caracterizan por dos acontecimientos: 1.º la transición de un mundo de la abundancia a otro de escasez creciente; 2.º por el acuerdo de 1973 entre la URSS y los Estados Unidos para prevención de guerras atómicas.

Hoy día hay dos intereses especiales que unen a las dos superpotencias: 1.º evitar una guerra nuclear mundial; 2.º la superación de los límites del crecimiento y la expansión de las fuerzas productivas de ambas. Todo ello, sin embargo, no debe ocultar el hecho de que las dos superpotencias persiguen objetivos político-sociales completamente distintos y que únicamente cabe hablar de una convergencia de los dos sistemas en un sentido puramente técnico. La cuestión que hoy se plantea es saber si estas dos superpotencias, unidas a otros países industrializados, pueden ampliar su potencial de crecimiento con métodos nuevos de cooperación que reduzcan la dependencia de los países subdesarrollados.

El rasgo más característico de nuestra época es la aceleración de los ritmos de crecimiento. Estos ritmos imponen lími-

tes no solamente en el ámbito de los recursos naturales, sino también en su aplicación técnico-social. Debido al incremento de estos ritmos en materia de comunicación, procesamiento de datos, etcétera, es de pensar que se alcancen estos límites antes en la segunda esfera que en la primera. De aquí se sigue que no es posible considerar la limitación del crecimiento en lo técnico-económico sin tener asimismo en cuenta los procesos socio-políticos de saturación.

THIEBERGER, Richard: *Franz Kafka - in der Sicht der heutigen Forschung* (Franz Kafka en la perspectiva de la investigación actual). Págs. 503-512.

En las obras de Kafka el escritor no concede ayuda alguna, ningún dato acerca de cómo consiguió el autor su información, ningún intento de aclarar las cosas. El relato es por lo demás obscuro y consigue que el lector sienta una cierta inseguridad, que se puede traducir por la pregunta de Tucholsky ante las obras de Kafka: «¿Quién está hablando?»

Kafka es un autor preferido por toda la investigación interpretativa: a partir de las interpretaciones se han elaborado teorías teológicas, políticas o, incluso, concepciones del mundo. La interpretación permite aclarar mucho de los procesos de la obra de Kafka. No obstante, por lo que hace a las de carácter simbólico o parabólico conviene tomarlas con prevención; en especial todas aquellas que comienzan con un «Kafka quería...», «Kafka pensaba...», etc.

No hay duda de que la constelación compuesta por el origen judío, el ámbito eslavo y la lengua y cultura alemanas acabaron produciendo, paradójicamente, una síntesis individual original. Algunas de las interpretaciones recientes más

brillantes hacen referencia a uno o varios de estos datos. Así, Urzidil y Politzer han interpretado últimamente que el «hombre del campo» que llega a las puertas de la ley y solicita entrada es el Amhaarez (Amhorez) del Talmud, el hombre inculto del pueblo. También se ha interpretado la última obra de Kafka, *Josefina la cantante o el pueblo de ratones*, en el sentido de que los ratones son los judíos. Ello es plausible como interpretación que encuentra cierto apoyo en aquellos versos de Heine, «Sind Christenleute oder Mäuse / die Helden des Liedes? Ich weiss es nicht mehr».

Otro problema interesante es el alemán de Kafka. Se ha dicho que su «alemán de Praga» no estaba a la altura de la lengua de un escritor alemán. Frente a ello debe señalarse que su lengua materna, como la de la escuela y su entorno inmediato, fue el alemán. Además, como ha señalado Urzidil, el alemán de los poetas de Praga era superior incluso al de los alemanes de Alemania, por no estar rodeado por un alemán inferior, con lo que no podía darse un descenso sociolingüístico del nivel del alemán.

Año 31, cuaderno 6, junio 1976

LÜST, Reimar: *Grenzen des Wachstums-auch in der Forschung?* (¿Hay también límites al crecimiento en la investigación?). Págs. 561-568.

Tras de la respuesta, aparentemente simple, a la cuestión de los límites del crecimiento, aparece el problema de cómo crear las condiciones de un desarrollo razonable tras una etapa de crecimiento acelerado. Este problema se plantea en la investigación y en otras esferas del quehacer social. Todas las esferas tienen sus propias leyes, incluida la esfera de la investigación: las escalas

temporales en materia de planificación y realización de un proyecto de investigación son manifiestas y no pueden ignorarse.

Es esencial que por parte del Estado se dé un fomento continuo de la investigación, así como un reparto sistemático de los recursos en sus sectores; pero también lo es que se garantice la calidad de la investigación. Como indicadores de esta calidad de investigación se pueden contar: número de publicaciones, frecuencia con que se es citado, frecuencia de invitaciones a congresos internacionales, concesión de premios importantes, etc.

Como proposición final para la organización de la investigación, cabe citar tres puntos: 1.º Se debe atraer a los científicos más valiosos a la investigación. 2.º Estos científicos han de encontrar en la investigación una tarea vital y un porvenir posible. 3.º No todos los científicos que trabajan en la investigación, sin embargo, pueden y deben permanecer en ella, sino que deben encontrar también posibilidades de empleo en otras esferas, por ejemplo, en la economía.

SCHWOEBEL, Jean: *Nord-Süd-Dialog in Paris - Chance für unsere Welt oder neue Konfrontation?* (El diálogo Norte-Sur en París: ¿oportunidad para nuestro mundo o nueva confrontación?). Págs. 589-592.

El diálogo entre el Norte y el Sur que se ha establecido en París entre 27 Estados, desde febrero de 1976, y que ha de durar hasta 1977, se ha venido considerando unánimemente como un repaso de la situación internacional por parte de los países septentrionales y los meridionales, una vez que la crisis del petróleo hubiera cambiado notablemente las relaciones mundiales de fuerza.

Si el Tercer Mundo resulta algo agresivo en sus proposiciones, ello se debe a que, durante años, no ha sido escuchado y a que la ayuda pública de los países más ricos, a pesar de las promesas del «decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo», disminuye de continuo. En la VI Asamblea general extraordinaria de la ONU, dedicada a las materias primas, en abril de 1974, los países subdesarrollados consiguieron la aprobación, por mayoría aplastante, de una declaración y un programa de acción para la constitución de un nuevo orden económico internacional. En otoño del mismo año, en la 30 Asamblea general, consiguieron establecer una

«Carta de derechos y deberes económicos de los Estados». Aún más radicales fueron las proposiciones en la sesión de abril de 1975 de la UNIDO en Lima y de mayo de 1976 en Nairobi. En la VII Asamblea general extraordinaria de la ONU, en septiembre de 1975, los norteamericanos se declararon dispuestos a abrir un diálogo comprensivo sobre cuestiones de la cooperación económica internacional.

Con todo esto parece haberse dado un primer paso importante en la dirección de una auténtica cooperación económica internacional.

R. G. C.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

(Bimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: José María Cordero Torres (+)

CAMILO BARCIA TRELLES, EMILIO BELADÍEZ, EDUARDO BLANCO RODRÍGUEZ, GREGORIO BURGUEÑO ALVAREZ, JUAN MANUEL CASTRO RIAL, FÉLIX FERNÁNDEZ-SHAW, FERNANDO FRADE, JESÚS FUEYO ALVAREZ, RODOLFO GIL BENUMEYA (+), ANTONIO DE LUNA GARCÍA (+), ENRIQUE MANERA REGUEYRA, LUIS GARCÍA ARIAS (+), LUIS MARIÑAS OTERO, CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA, JAIME MENÉNDEZ (+), BARTOLOMÉ MOSTAZA, FERNANDO MURILLO RUBIERA, ROMÁN PERPIÑÁ Y GRAU, LEANDRO RUBIO GARCÍA, TOMÁS MESTRE VIVES, FERNANDO DE SALAS, JOSÉ ANTONIO VARELA DAFONTE, JUAN DE ZAVALA CASTELLA (+)

Secretario: JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 152 (julio-agosto 1977)

ESTUDIOS:

- «La primacía del Derecho de gentes sobre el Derecho interno como problema jurídico y político», por Luis Legaz y Lacambra.
- «España y la ONU. La 'cuestión española' (1945-1950)», por Alberto J. Leonart y Amsalem.
- «Coordenadas sobre la Unión Europea (En torno al informe Tindemans)», por Juan Manuel Faramiñan Gilbert.
- «El regionalismo internacional en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)», por Félix Fernández-Shaw.
- «El conflicto del Oriente Medio tras la victoria del Likud, por Fernando Frade.
- «La estructura militar soviética», por Francesco Leoni.
- «Política exterior e interior del Canadá en el momento actual», por Dale C. Thomson.
- «Argentina: un nuevo estilo diplomático», por José Enrique Greño Velasco.
- «El problema de la caracterización de la escena internacional presente», por Leandro Rubio García.
- «Conflicto anglo-irlandés», por Miryam Colacrai de Trevisan.
- «El 'eurocomunismo'». Parte cuarta, por Estefan Glejdura.

NOTAS:

- «La Unión del Río Mano como ejemplo de integración económica africana», por Luis Mariñas Otero.
- «Unidad, comunidad y cooperación: fórmulas de un proceso de descolonización», por Leandro Rubio García.
- «La cumbre franco-africana de Dakar», por Luis Mariñas Otero.

CRONOLOGÍA. SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA. RECENSIONES. NOTICIAS DE LIBROS.
REVISTA DE REVISTAS. ACTIVIDADES. DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| Número sueto | Número sueto (extranjero) | España | Portugal, Iberoamérica, Filipinas | Otros países |
|--------------|------------------------------|-----------|-----------------------------------|--------------|
| 200 ptas. | 5 \$ | 900 ptas. | 16 \$ | 17 \$ |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID (13) (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

MANUEL ALONSO OLEA, JUAN I. BERMEJO GIRONÉS, JOSÉ M.^a BÓQUERA OLIVER, ANTONIO CARRO MARTÍNEZ, MANUEL F. CLAVERO ARÉVALO, RAFAEL ENTRENA CUESTA, TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RÓDRIGUEZ, JOSÉ A. GARCÍA-TREVIJANO FÓS, FERNANDO GARRIDO FALLA, RICARDO GÓMEZ-ACEBO SANTOS, JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ, RAMÓN MARTÍN-MATEO, LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, SEBASTIÁN MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, ALEJANDRO NIETO GARCÍA, JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ, MANUEL PÉREZ OLEA, FERNANDO SAINZ DE BUJANDA, JUAN A. SANTAMARÍA PASTOR, JOSÉ LUIS VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 81 (septiembre-diciembre 1976)

ESTUDIOS:

- F. GARRIDO FALLA: «El derecho a indemnización por limitaciones o vinculaciones impuestas a la propiedad privada».
- A. NIETO: «Algunas precisiones sobre el concepto de policía».
- A. MARTÍN DEL BURGO Y MARCHÁN: «La planificación: un reto, un mito, una utopía, una contrautopía, una realidad».
- L. DE LA MORENA Y DE LA MORENA: «Jurisdicción y Estado de Derecho».

JURISPRUDENCIA:

Notas:

- 1) Conflictos jurisdiccionales (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
- 2) Contencioso-administrativo: A) En general (A. AVELINO ESTEVE); B) Personal (R. ENTRENA CUESTA); C) Tributario (J. MARTÍN QUERALT y J. J. BAYONA PEROGORDO).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

- I. España.
- II. Extranjero.

BIBLIOGRAFIA:

- I. Recensiones y noticias de libros.
- II. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|--|-----------|
| España | 900 ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 16 \$ |
| Otros países | 17 \$ |
| Número suelto: España | 350 ptas. |
| » » Extranjero | 7 \$ |
| Numero atrasado | 435 ptas. |

Pedidos: LESPO, Arriaza, 16 - Madrid-8

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID (13) (ESPAÑA)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

(Trimestral)

CONSEJO DE DIRECCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

EUGENIO PÉREZ BOTIJA (†), GASPAR BAYÓN CHACÓN, LUIS BURGOS BOEZO (†), EFRÉN BORRAJO DACRUZ, MARCELO CATALÁ RUIZ, MIGUEL FAGOAGA, HÉCTOR MARAVALL CASASNOVES, MARÍA PALANCAR (†), MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO, FEDERICO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARIANO UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUMERO 114

(abril-junio 1977)

ENSAYOS:

Manuel Moix Martínez: *«Replanteamiento sistemático del concepto de política social».*

Tomás Sala Franco: *«El principio de la condición más beneficiosa».*

Federico Sanz Tomé: *«La prueba de testigos en el proceso laboral».*

CRONICAS:

«Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y la ratificación por España de los convenios núms. 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo», por Carlos Villán Durán.

«Crónica nacional», por Luis Langa García.

«Crónicas internacionales», por Miguel Fagoaga.

«Actividades de la OIT», por C. Fernández.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

| | |
|--|--------------|
| España | 500,00 ptas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 9,00 \$ |
| Otros países | 10,00 \$ |
| Número suelto: España | 200,00 ptas. |
| » » Extranjero | 3,50 \$ |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID (13) (ESPAÑA)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

Presidente: RODOLFO ARGAMENTERÍA

Secretario: RICARDO CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTERO PAREJO, José María BEASCOECHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMANN, Carlos CAMPOY GARCÍA, Francisco DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Mariano MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ GONZÁLEZ

Sumario del núm. 75 (enero-abril 1977)

Artículos:

Ricardo Calle Saiz: «La Hacienda Pública en España» (El pensamiento financiero español durante la época mercantilista: Uztariz y Ulloa).

Pedro Cruz Roche: «Consideraciones económicas sobre la empresa multinacional».

Carlos Romero: «Valoración por el método de las dos distribuciones beta: una extensión».

Susana Antolínez Collet: «La contabilidad de gestión como fuente de información para el análisis económico de la empresa».

Javier Salinas Sánchez: «La estructura de la distribución del ingreso como obstáculo al desarrollo económico de América Latina».

Josep M.^a Jordana Galduf: «Notas en torno a una visión crítica de la teoría convencional de la política económica».

Diego Pazos Morán: «Funciones de calidad».

Manuel Rodríguez Toledo: «Análisis de la oferta de melocotón en España».

Manuel Sánchez Ayuso y Víctor Fuentes Prosper: «El mercado de obligaciones privadas en España, una aproximación regional».

Documentación:

José Alberto Parejo Gamir: «Mario Burgio: La armonización fiscal en la C. E. E.: Balance y perspectivas».

Reseña de libros.

Precios de suscripción anual

| | |
|--|----------------|
| España | 650,— pesetas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 12,— \$ |
| Otros países | 13,— \$ |
| Número suelto: España | 250,— pesetas. |
| » » Extranjero | 5,— \$ |
| Número atrasado | 310,— pesetas. |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9.—MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Cuatrimestral

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

Sumario del vol. 3, núm. 3

Estudios:

Calixto A. Armas Barea y Frida M. Pfrirter: «El acuerdo comercial de la Comunidad Económica Europea con la Argentina y su correlación con los celebrados en otros países latinoamericanos».

José Luis Iglesias Buigues: «Federalismo y soberanía en la historia de la construcción de la Europa comunitaria».

Notas:

Enrique Mapelli: «Consideraciones sobre el acuerdo de París regulador de los derechos comerciales de servicios aéreos regulares».

José Antonio de Yturriaga: «La Comunidad Económica Europea y la protección del medio acuático contra la contaminación».

José García Solanes: «Las crisis monetarias y las posibilidades de participación de la peseta en los proyectos de unificación monetaria europea».

Crónicas:

Consejo de Europa: I. Asamblea Parlamentaria, por Gloria M.^a Albiol.

Instituciones Comunitarias: I. General, por Eduardo Vilarino.—II. Parlamento, por Gonzalo Junoy.—III. Consejo, por Bernardo Alberti.—IV. *Comisión:* Introducción por Francisco Vanaclocha. 1. Funcionamiento del Mercado Común, por Rafael Calduch. 2. Políticas comunes, por Francisco Vanaclocha. 3. Relaciones exteriores, por Angel Martín Ruiz.—V. Actividades económicas de las Comunidades Europeas, por José Casas Pardo.

Jurisprudencia: Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, por J. M. Peláez Marón, Lucía Millán Moro y J. A. Pérez Beviá.

Bibliografía, Revista de revistas y Documentación.

Precio de suscripción anual

| | |
|---|----------------|
| España | 600,— pesetas. |
| Portugal, Iberoamérica y Filipinas | 12,— \$ |
| Otros países | 13,— \$ |
| Número suelto: España | 350,— pesetas. |
| » » Extranjero | 6,50 \$ |

Pedidos:

LESPO

Arriaza, 16.—MADRID (8)

ALGUNAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

EL ESTADO DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL

Por ERNEST FORSTHOFF. Traducción de Luis López Guerra y Jaime Nicolás Muñiz. Edición 1975. 292 págs. Colección «Civitas».

Se trata de un análisis agudo y de gran observación hecho por un gran constitucionalista sobre la situación actual del Estado en su dependencia de la actual sociedad industrial. Hoy el Estado recibe su estabilidad de la sociedad industrial. Ello tiene sus peligros. Es una nueva dimensión del Estado que revela la crisis en que se debate. Ha variado el sentido tradicional del Estado. Tal situación plantea al legislador del Estado moderno profundas reformas constitucionales. Pero tales reformas no pueden ser ilimitadas. El gran tema del Estado constitucional y del progreso y desarrollo industrial se entrelazan para plantear una de las grandes problemáticas cuya solución permitirá el desarrollo estable de la sociedad futura. Tales son, en síntesis, las consideraciones del autor desde el examen que realiza del Estado de la sociedad industrial al considerar básicamente la República Federal de Alemania.

Precio: 375 ptas.

DE LA REORGANIZACION DE LA SOCIEDAD EUROPEA

Por CONDE DE SAINT-SIMON y A. THIERRY (su discípulo). Traducción de Antonio Truyol y Serra e Isabel Truyol Wintrich. Edición 1975. 163 págs. Colección «Civitas».

Ahora que el tema de Europa está en el primer plano de las grandes preocupaciones mundiales, este pequeño libro recuerda los proyectos de una sociedad europea nacidos de un peculiar modo de formularlos. El origen de un Estado federal para Europa está ya propugnado en Saint-Simon, y es realmente curioso cómo las exigencias de la unificación política de Alemania eran fundamento para esa concepción unitaria que quería de Europa. Son intuiciones y reflexiones que se adelantaron a su tiempo y en la perspectiva que encuentra hoy su aplicación práctica. La lectura de esta obra muestra la misión precursora del gran pensamiento de su autor.

Precio: 225 ptas.

LIBERALISMO Y SOCIALISMO. LA ENCRUCIJADA INTELLECTUAL DE STUART MILL

Por DALMACIO NEGRO PAVON. Edición 1976. 291 págs. Colección «Estudios de Economía».

La gran figura de Stuart Mill como el prototipo de la economía liberal, permite al autor de este libro su comparación con pensadores franceses tan representativos como el moralista político que fue Augusto Comte; su vinculación con la problemática de la ciencia social sobre los supuestos culturales, doctrinales y teóricos de Tocqueville y el juego de las ideas del socialismo incipiente ante las que el autor escribió sus famosos «Principios de economía».

Precio: 450 ptas.

LOS ORIGENES DE LA ESPAÑA CONTEMPORANEA

Por MIGUEL ARTOLA GALLEGO. Edición 1976. Tomo I, 746 páginas. Tomo II, 684 págs. Colección «Historia Política».

Nuevamente el Instituto edita, en segunda edición, esta importante investigación histórica sobre la que hay una bibliografía muy extensa y a la cual la aportación de Artola Gallego es definitiva. La convulsionada España, que nace del tránsito de una sociedad clasista a la que representa la filosofía de la ilustración, permite un exhaustivo estudio sobre el proceso revolucionario que se fermenta en la época, desde los estamentos del clero, la nobleza y el pueblo llano hasta la consideración de los fundamentos sociales que representaban el régimen señorial, los monopolios de cargos y funciones, los fundamentos económicos y jurídicos del dominio estatal y que implican, en definitiva, la crisis del antiguo régimen y el levantamiento nacional con todo el proceso posterior de las juntas provinciales revolucionarias hasta el golpe de Estado en Aranjuez y todo lo que va a configurar el Estado liberal del siglo XIX.

Nadie que pretenda conocer la Historia contemporánea española puede dejar de leer la apretada y fundada prosa de esta investigación. La aportación documental del tomo II es de un gran interés.

Precio (tomo I): 875 ptas.

Precio (tomo II): 775 ptas.

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Alfonso Alvarez Villar, Juan Beneyto Pérez, Julio Busquets Bragulat, José Castillo Castillo, José Cazorla Pérez, Gabriel Elorriaga Fernández, Juan Ferrando Badía, José Manuel González Páramo, Luis González Saura, Alberto Gutiérrez Reñón, José Jiménez Blanco, Juan J. Linz Storch de Gracia, Carmelo Lison Tolosana, Luis López-Ballesteros, Enrique Martín López, Amando de Miguel Rodríguez, Carlos Moya Valgañón, Alejandro Muñoz Alonso, Francisco Murillo Ferrol, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Sanabria Martín, José Jorge Xifrá Heras

Secretario: JAIME NICOLÁS MUÑIZ

Director: JUAN DIEZ NICOLÁS

Sumario del número 47 (enero-marzo 1977)

Estudios:

- Juan Ferrando Badía: «La región y el Estado regional».
Manuel Martín Serrano: «Epistemología de la dialéctica social».
Luis Joaquín Muñoz: «El paradigma americano de la modernización».
Pedro Carrero Eras: «Sociología de la cultura literaria en España».
Javier Calatrava Requena: «El método de 'Ridit Analysis' para comparación múltiple de frecuencias muestrales ordenadas en niveles cualitativos: aplicación al análisis de test y encuestas en sociología».

Notas:

- Florencio Jiménez Burillo: «Algunas cuestiones actuales en la psicología social».
José Antonio Nieto Piñeroba: «Turistas y nativos: el caso de Formentera».

Documentación:

- Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui: «Remuneración de los diputados parlamentarios».

Sección bibliográfica:

Recensiones. Noticias de libros.

Encuestas y sondeos del I. O. P.:

- I. Sondeos sobre la reforma política en las Cortes.
- II. Encuestas acerca de los estados de opinión en torno al referéndum para la aprobación de la ley de Reforma Política, con anterioridad a su celebración en 15 de diciembre de 1976.
- III. Encuestas posteriores a la celebración del referéndum.

Suscripciones

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| ESPAÑA: | |
| Número suelto | 100,— ptas. |
| Suscripción anual (4 números) | 350,— » |
| HISPANOAMÉRICA: | |
| Número suelto | 2,— \$ |
| Suscripción anual (4 números) | 8,— \$ |
| OTROS PAÍSES: | |
| Número suelto | 2,40 \$ |
| Suscripción anual (4 números) | 9,— \$ |

Redacción y administración:

Pedro Teixeira, 8, 4.º — MADRID (20)

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da **BRUNO LEONI**)

Direttore: **PASQUALE SCARAMOZZINO**



Sommario del fascicolo n. 2, 1977

- Massimo Severo Giannini: «Stato sociale: una nozione inutile».
- Peter Nicholson: «Waht is Politics: Determining the Scope of Political Science».
- Salvatore Pensabene Lioni: «Notazioni metodologiche in tema di scienza politica».
- Giorgio Fedel: «Alcune categorie di Perelman e Olbrechts-Tyteca applicate al discorso politico».
- William O. Oldson: «Bismarck Looks East: The Austro-Romanian Treaty of 1883».
- Franco Goio: «Sistemi politici locali e outputs decisionali: una rassegna».
- William C. Spragens: «Political Participation: Age and Sex Determinants in Attitudes of College-Age Youth».
- Lorenzo Ornaghi: «Stato e società nella teoria marxista contemporanea».
- Antonella Besussi: «Sulla concezione althusseriana dello Stato».
- Vittorio Beonio-Brocchieri: «Ricordo di Pietro Vaccari».

Convegno internazionale

«Agostino Depretis e la Sinistra al potere»

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XLII

N. 2

Abbonamenti (4 numeri): Italia, lire 10.000. Ridotto studenti,
lire 8.000. Estero, lire 15.000

Direzione, redazione, amministrazione:

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

Cuatrimestral

Director: LUIS GONZÁLEZ SEARA

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

CONSEJO ASESOR

César Albiñana, Efrén Borrajo Dacruz, Manuel Capelo Martínez, José Castillo Castillo, Juan Díez Nicolás, Santiago García Echevarría, J. M. González Páramo, José Jiménez Blanco, Manuel Jiménez Quílez, Carmelo Lisón Tolosana, Carlos Moya Valgañón, Francisco Murillo Ferrol, José Luis Pinillos, Luis Sánchez Agesta, Juan Velarde Fuertes

Sumario del núm. 19 (enero-abril 1977)

Estudios y notas:

José A. Garmendia: «El estudio de la estructura social desde el análisis de la desviación».

José Vericat: «Teoría y praxis en las ciencias sociales».

Emilio Lamo de Espinosa: «Libertad y necesidad en la ciencia social: La aportación de G. H. Mead».

Carmen Gavira y Javier de Mesones: «La participación en la planificación urbana».

Jorge Vestringe Rojas: «Las causas de la guerra».

Juan Carlos González Hernández: «Las compañías multinacionales: Problemas para el establecimiento de un estatuto jurídico internacional».

H. C. F. Mansilla: «Bajo el imperio de la moda».

Documentos pontificios. Bibliografía.

Suscripciones

ESPAÑA:

| | |
|---|-------------|
| Número suelto | 150,— ptas. |
| Suscripción anual (tres números) | 400,— » |

OTROS PAÍSES:

| | |
|---|---------|
| Número suelto | 4,— \$ |
| Suscripción anual (tres números) | 10,— \$ |

Redacción y administración:

Palacio de Oriente, calle Bailén, s. n.—MADRID-13
Teléfono 247 14 31

Distribuidora y suscripciones:

LIBRERIA EDITORIAL AUGUSTINUS

Gaztambide, 75-77. Teléfonos 244 24 30 y 249 73 15.—MADRID-15

EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
ha publicado el

INDICE

DE LA

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista, desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela. Consta de 1.950 páginas.

El INDICE ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción del concepto del INDICE, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio del ejemplar: 1.800 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
Plaza de la Marina Española, 8 - Teléfono 247 85 00

MADRID-13



225 pesetas

